



AFOPADI

**Estudio sociocultural para el manejo sostenible de agua en las comunidades del  
municipio de San Ildefonso Ixtahuacán**



***Pautas políticas, económicas y culturales que contribuyan a diseñar un modelo organizativo viable y sostenible para la gestión intercomunitaria y colectiva de infraestructura para la extracción y distribución de agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán***

Quetzaltenango, 12 de octubre de 2022

## Créditos

© Asociación de Formación para el Desarrollo Integral, AFOPADI  
La Esperanza, Quetzaltenango



Esta investigación contó con el apoyo solidario de:



Investigadora responsable del informe: Alba Cecilia del R. Mérida Piedrasanta  
Investigador: Gustavo Illescas Arita  
Revisión: Equipo AFOPADI  
Fecha de presentación del informe: Quetzaltenango, 12 de octubre de 2022

*... solo una sociedad ajena al desperdicio será capaz de generar la abundancia material que exige su sobrevivencia y la del resto de especies; sólo una sociedad de cultura fundada en sus raíces más hondas — y a la vez en sincronía con las nuevas primaveras— puede en verdad proponerse que su antigua morada florezca nuevamente... <sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> *Latitud de la flor y el granizo y otros escritos sobre el medio ambiente mesoamericano.* Mario Payeras, 1993.

## ÍNDICE

Introducción: páginas 7-10

### Capítulo I

Páginas 11-35

#### Contexto del agua a nivel nacional y municipal

1. La problemática del agua en Guatemala
  - 1.1 Disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas
  - 1.2 Consumo domiciliar
  - 1.3 Consumo industrial
  - 1.4 Contaminación
  - 1.5 Regulación de la gestión, manejo y administración: el agua como derecho vs., el agua como mercancía.
2. Causas históricas de la escasez de agua en San Ildefonso Ixtahuacán
  - 2.1 Minería
  - 2.2 Deforestación
  - 2.3 Aumento demográfico

### Capítulo II

Páginas 36-73

#### Caracterización política de la gestión local del agua en el municipio

1. ¿Qué entendemos por comunidad?
  - 1.1 el territorio
  - 1.2 La propiedad en las comunidades
    - 1.2.1 La propiedad sobre los bienes naturales: el ejemplo del agua
    - 1.2.2 La propiedad sobre los bienes materiales: el ejemplo de la Infraestructura
  - 1.3 Organización comunitaria
  - 1.4 Cambios en la configuración de lo que es una comunidad a raíz de la guerra
2. Organización comunitaria en torno al agua
  - 2.1 Estructura organizativa de los comités de agua potable
  - 2.2 Condiciones de acceso al agua en las comunidades
  - 2.3 Reglas comunitarias de uso y almacenamiento
  - 2.4 Gestión comunitaria de la infraestructura y la fuerza de trabajo
3. Problemas generados a partir de los proyectos y programas del Estado
  - 3.1 El programa UNEPAR
  - 3.2 El proyecto DICOR
  - 3.3 Problemática en la aldea Casaca
4. Experiencias positivas de gestión del agua desde los gobiernos municipales en Latinoamérica
  - 4.1 El caso de Milpa Alta, México
  - 4.2 El caso de Tacuba, El Salvador
  - 4.3 El caso de Cuenca, Ecuador
  - 4.4 El caso de Cochabamba, Bolivia
  - 4.5 La gestión intercomunitaria del agua en el municipio de Totonicapán

**Capítulo III**  
**Páginas-74-98**  
**Organización intercomunitaria**

1. Experiencias de organización intercomunitaria en el municipio
  - 1.1 Comité Cívico El Gallo: la unificación de dirigentes indígenas antes de la guerra
  - 1.2 El Consejo Indígena para el Desarrollo Integral del Pueblo Maya Mam: *el pueblo indígena jamás va a estar debajo de un paraguas de nadie*
  - 1.3 Los comités de caminos: *cada vez que se chinga la carretera nos reunimos para arreglarla*
  - 1.4 El Consejo de Ancianos o Comité de Costumbre: *no se trata solo de pedir, sino de agradecer*
  - 1.5 Comité de Título: *ni el alcalde puede tener el título, lo pueden negociar*
  - 1.6 Comité contra la minería y consulta comunitaria de Buena Fe en defensa del territorio: *No más contaminación, No más violencia, No más muerte, No más enfermedad*
  
2. Hacia la construcción de un modelo organizativo de gestión intercomunitaria del agua
  - 2.1 Valoraciones de representantes comunitarios sobre la posibilidad de gestionar el agua de forma intercomunitaria.
  
  - 2.2 Pautas políticas, económicas y culturales para impulsar un modelo organizativo de gestión intercomunitaria del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán
  
  - 2.3 Propuesta base para discutir la creación de un modelo organizativo para la gestión intercomunitaria del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán
    - 2.3.1 Consideraciones operativas de arranque
    - 2.3.2 Procesos de sensibilización para la puesta en común de criterios políticos
    - 2.3.3 Consulta y consenso sobre los criterios de forma
      - 2.3.3.1 La forma de regulación
      - 2.3.3.2 la forma de gestión
      - 2.3.3.3 La forma de organización

A manera de conclusiones: Interpretación antropológica sobre la viabilidad de un proyecto intercomunitario de captación y distribución de agua en San Ildefonso Ixtahuacán. Página 99

Anexos. Página 105

Bibliografía. Página 108



## Introducción

Este documento contiene los resultados del estudio *Pautas políticas, económicas y culturales que contribuyan a diseñar un modelo organizativo viable y sostenible para la gestión intercomunitaria y colectiva de infraestructura para la extracción y distribución de agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.*

El estudio forma parte de los procesos organizativos, técnicos y políticos que desarrolla la Asociación de Formación para el Desarrollo Integral AFOPADI en el municipio, particularmente acompañando a las comunidades rurales en su lucha por el acceso al agua, como derecho humano, al ser un elemento fundamental para la vida y desde la comprensión que el Pueblo Maya Mam tiene sobre la interrelación entre seres vivos y naturaleza.

El objetivo general fue indagar las pautas políticas, económicas y culturales que pueden contribuir a la gestión colectiva comunitaria e intercomunitaria de infraestructura para la extracción y distribución de agua. Específicamente, se propuso reflejar la situación actual de gestión del agua, con sus debilidades, problemas fortalezas y limitantes, identificando la participación de las mujeres, así como los elementos para el diseño de un modelo organizativo para la gestión de bienes naturales.

La investigación realizada se basó en la experiencia que AFOPADI ha construido a lo largo de los años que lleva acompañando la lucha de las comunidades frente a las realidades de escases de agua en San Ildefonso Ixtahuacán. Luego de varios años de aportar a la construcción de condiciones para el impulso del desarrollo local desde procesos organizativos incluyentes y respetuosos de los ritmos y decisiones de las comunidades, resulta claro que ningún esfuerzo será suficiente para avanzar hacia un nuevo estadio de desarrollo comunal y municipal si la población no cuenta con agua o la poca que existe está contaminada o siempre está en riesgo de ser privatizada. Sobre todo porque esto ya sucedió debido a la extracción minera que se viene dando en el territorio de Ixtahuacán desde la década de 1970 en adelante.

Un factor que incidió en la concreción del estudio es la claridad que existe sobre la poca o ninguna presencia de entidades gubernamentales en el pasado o que estén contribuyendo actualmente para que la población tenga acceso al agua. Ni el gobierno central, ni el municipal han asumido con responsabilidad la gravedad del problema que enfrentan las familias en el municipio, sobre todo del área rural al no disponer de este vital líquido. Puede afirmarse que es gracias a la acción organizada de las comunidades que el municipio no es un páramo en su totalidad, que la desnutrición y la morbilidad por causas gastrointestinales no alcanzan índices alarmantes.

Como parte del conocimiento que AFOPADI tiene del contexto municipal, preguntarse cómo diseñar un modelo organizativo viable y sostenible para la gestión intercomunitaria y colectiva de infraestructura para la extracción y distribución de agua en San Ildefonso Ixtahuacán, es válido, por esta razón el estudio se centró en particularizar las dinámicas y experiencias organizativas de las

comunidades que han hecho posible colectivizar los esfuerzos para la gestión comunal e intercomunal de recursos y bienes que les asegure contar con caminos transitables, energía eléctrica, sistemas propios de agua, educación, salud y otros servicios.

La realización de este estudio, brindó oportunidades únicas para adentrarse en las realidades de las comunidades del Pueblo Mam de Ixtahuacán y conocer cómo han logrado pervivir en medio de relaciones sociopolíticas de explotación laboral, de despojo empresarial, de violencia contrainsurgente por más de una década y de abandono estatal reflejado en la ausencia de servicios públicos, limitando el acceso de su población a salud, educación, seguridad y fuentes de empleo. Frente a esto, tal como concluye el estudio, una cuestión es indiscutible: La vida política, económica y cultural en San Ildefonso Ixtahuacán ha sido posible en el transcurso del tiempo gracias al tejido organizativo que emana de las comunidades a través de una multiplicidad de formas organizativas creadas o resignificadas para atender la satisfacción de necesidades materiales y subjetivas de las familias y de la comunidad en su conjunto.

Los resultados del estudio se han organizado en tres capítulos:

Capítulo I: Contexto del agua a nivel nacional y municipal. Capítulo II Caracterización política de la gestión local del agua en el municipio y Capítulo III Organización intercomunitaria. El contenido de los mismos ofrece análisis, descripción y discusión de cómo se interconectan fenómenos que no pueden comprenderse de manera separada. Por ejemplo ¿Qué relación existe entre la organización comunitaria de un lejano municipio del sur de Huehuetenango, como San Ildefonso Ixtahuacán y un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) suscrito por el gobierno del general Romeo Lucas García en los ochenta? ¿Hasta dónde perviven los efectos de la guerra interna que asoló al Pueblo Mam de este municipio en sus decisiones actuales sobre la gestión del agua? ¿Por qué las comunidades pese a que su existencia misma depende de colectivizar acciones, pueden negarse a trabajar colectivamente con determinadas comunidades? ¿Cómo impacta la migración hacia Estados Unidos y la recepción de remesas en la desestructuración del sentido colectivo en las comunidades? ¿Cómo ha impactado el individualismo y el consumismo, valores propios del capitalismo, en la vida comunitaria, hasta el punto de preverse la pérdida de normas y reglamentos que ordenan el uso comunal del agua?

Respuestas a las anteriores preguntas fueron emergiendo durante el trabajo de campo y se constituyeron en clave analítica para formular respuestas sobre la posibilidad de un modelo organizativo para la gestión intercomunitaria del agua. Se trató de un estudio exploratorio, que acercó a la investigación a diversas fuentes bibliográficas que ayudaron a situar mejor lo cotidiano en la historia y en el presente de las relaciones sociales que entretiene lo comunitario y lo municipal, con lo nacional.

Al final del documento y como parte del Capítulo III, y sustentado en los hallazgos del estudio se exponen las pautas económicas, sociales, políticas y culturales que AFOPADI debe o puede considerar para impulsar cualquier propuesta encaminada a diseñar e implementar un proyecto que contribuya a la gestión intercomunitaria del agua en San Ildefonso Ixtahuacán.

El modelo sobre el cual indaga AFOPADI, ya existe, es el tejido organizativo comunitario que funciona a base del dialogo, la toma colectiva de decisiones, la delegación de la autoridad de la asamblea en un cuerpo de autoridades comunitarias. Para que este modelo continúe lo que se requiere es generar condiciones para el fortalecimiento del poder colectivo que reside en las asambleas comunitarias, potenciar la confianza entre comunidades y sus habitantes, así como el desarrollo de nuevos conocimientos técnicos y políticos; recuperar y revalorar conocimientos, saberes y prácticas ancestrales que sostienen la identidad del Pueblo Mam de Ixtahuacán.

Para la elaboración del estudio se utilizó metodología propia de la investigación cualitativa, donde el trabajo de campo se privilegió como principal estrategia para lograr un acercamiento con todos aquellos actores —mujeres, hombres, comunitarios, municipales, organizativos y gubernamentales— del municipio y que están vinculados a los procesos que impulsa AFOPADI para recoger voces que ayudaran al logro de los objetivos que el estudio se planteó.

Por el carácter general de la investigación se identificaron a personas, autoridades y comunidades cuya experiencia les permitiera externar opiniones y valoraciones sobre experiencias organizativas de carácter intercomunitario que forman parte de las relaciones sociales que tienen lugar en y entre las comunidades. También se les identificó como actores clave que pudieran aportar elementos para la construcción de las recomendaciones que se presentan al final de este estudio.

El trabajo de campo, permitió acercarse al objeto de estudio, entendido el campo como espacio social que ofreció a la investigación la posibilidad de adentrarse en un mundo político complejo. Al escuchar como las personas invitadas a los grupos focales o entrevistas, hilaron las explicaciones del porqué se organizan o del porqué las asambleas comunitarias toman determinadas decisiones para ejercer control social sobre el espacio territorial que ocupan y los bienes naturales que ahí se localizan o la infraestructura que han construido, emergió lo complejo que son las comunidades.

El trabajo de campo se realizó del 18 al 22 de abril de 2022, el equipo de AFOPADI facilitó todas las condiciones para realizar cada una de las actividades planificadas<sup>2</sup> y dos de sus integrantes, Catalina Maldonado y Marcos Domingo Hernández acompañaron de manera permanente para facilitar la traducción del idioma Mam al español y viceversa, en diferentes momentos del trabajo de campo. El siguiente cuadro sintetiza la técnica empleada y quienes participaron en cada una de las actividades de campo:

---

<sup>2</sup> Ver anexos: lista de participantes, comunidades y fecha.

<b>Técnica</b>	<b>Participantes</b>
<b>Grupo focal</b>	Equipo de AFOPADI en San Ildefonso Ixtahuacán
	Integrantes de comités de agua de las comunidades de Tumiche, Pisuche, Ixcantzey, Canutillo, Caserío el Cementerio y Granadillo
<b>Visitas de campo y entrevista grupal</b>	Comités de camino y carretera de dos comunidades Pisuche y La Cumbre
<b>Entrevistas individuales</b>	Integrante del Consejo Indígena para el Desarrollo Integral del Pueblo Maya Mam
	Fontanero Municipal
<b>Entrevista colectiva</b>	Integrantes del Consejo de Ancianos/Comité de Costumbre
	Equipo de trabajo de AFOPADI en Quetzaltenango
<b>Visita de campo / intercambio de experiencias</b>	Visita de campo a las Parcialidades de Quiacquix y Baquiax en Totoncapán en coordinación con la Asociación Utz Che´

El informe en su versión preliminar fue presentado al equipo de trabajo de AFOPADI, se escucharon y discutieron sus observaciones, lo cual ayudó a reelaborar el tercer capítulo y concretar las pautas económicas, sociales, políticas y culturales para impulsar cualquier proceso de desarrollo a nivel comunitario.

Quienes tuvimos a nuestro cargo la realización del estudio, hasta finalizar con este informe, agradecemos la oportunidad de adentrarnos al fascinante mundo de las comunidades del Pueblo Mam de San Ildefonso Ixtahuacán.

Alba Cecilia Mérida  
Gustavo Illescas Arita  
Quetzaltenango, 12 de octubre de 2022

## Capítulo I

### Problemática del agua a nivel nacional y municipal

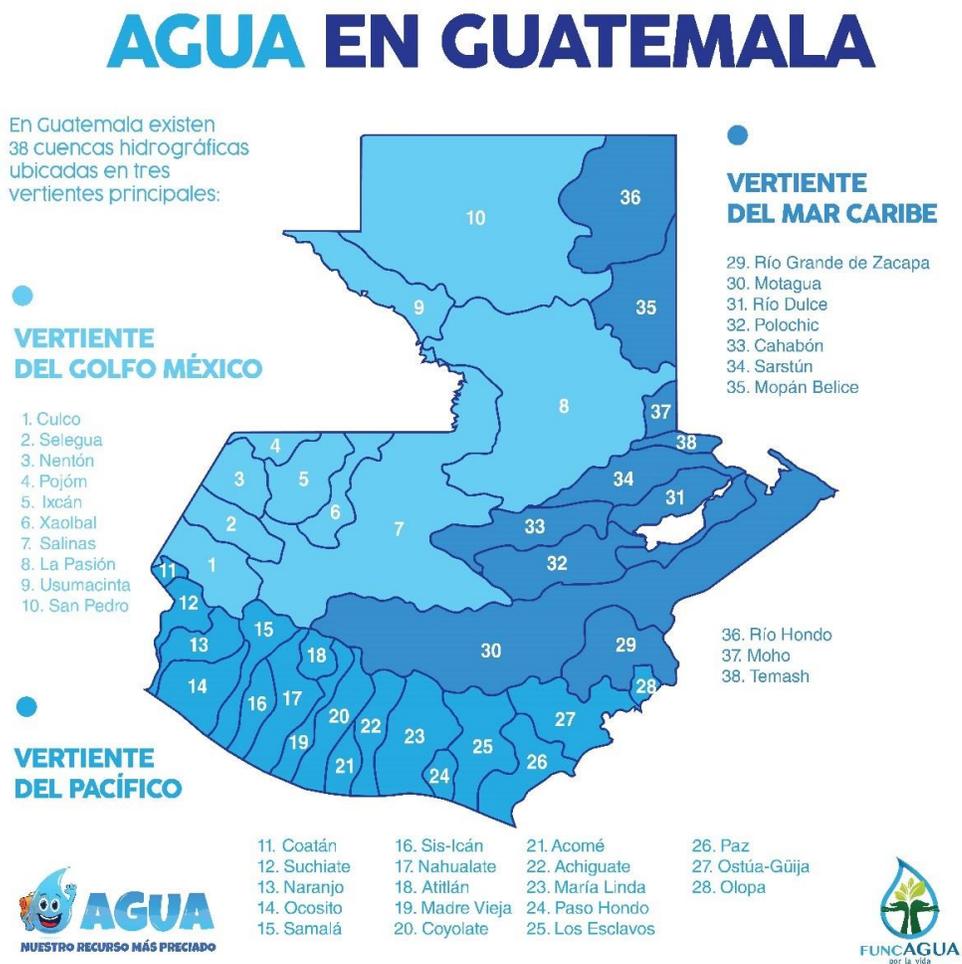
#### 1. La problemática del agua en Guatemala

##### 1.1 Disponibilidad de las aguas superficiales y subterráneas

En Guatemala existen 38 cuencas hidrográficas que se dividen en tres vertientes, la del Golfo de México (10 cuencas), la del Caribe (10 cuencas) y la del Pacífico (18 cuencas). Las aguas superficiales de estas cuencas son capaces de abastecer no solo Guatemala, sino también a parte de la demanda de uso del vital líquido en los países vecinos de México, Honduras y El Salvador.

Mapa No.1

Cuecas hidrográficas de Guatemala



En un estudio de 2018 publicado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Fondo Nórdico de Desarrollo (FND) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se reporta que la disponibilidad anual de agua en Guatemala es de 154, 900,000 metros cúbicos (m<sup>3</sup>).<sup>3</sup>

Según el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado en 2018, la población censada ascendió a 14,901,286 personas<sup>4</sup>, mientras que la estimación y proyección del INE para ese año fue de 16,346,950 habitantes. Basándonos en este último dato, la disponibilidad de agua per cápita es de aproximadamente 9,476 m<sup>3</sup> por habitante al año (hab./año). A pesar de tratar con cifras aproximadas, Guatemala se haya muy por encima del umbral de escasez hídrica (1,000 m<sup>3</sup>/hab./año).

Debido a la geografía y el clima, la mayor disponibilidad hídrica superficial se encuentra en la vertiente del Golfo de México (42.1%), seguido de la vertiente del Caribe (34.2%) y la vertiente del Pacífico (23.7%). Cabe destacar que en los municipios de la vertiente del Golfo es donde menos personas habitan, mientras que en los municipios de la vertiente del Pacífico es donde se concentran la mayor parte de actividades industriales y agrícolas de exportación.<sup>5</sup>

Respecto al agua subterránea existen muy pocos estudios, sumado a que no existe un registro público de pozos mecánicos privados, por lo que las estimaciones son vagas. La única cifra disponible arroja la existencia aproximada de 33,699,000 m<sup>3</sup> de agua subterránea.<sup>6</sup> En la tabla No. 1 se puede apreciar el tipo de acuíferos que existen en Guatemala, su principal localización, sus características físicas y la disponibilidad de aguas subterráneas que cuenta.

---

<sup>3</sup> Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). *Recursos hídricos*. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 86–107). Guatemala: Editorial Universitaria UVG. Pág. 90.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018*. Gobierno de Guatemala, septiembre 2019.

<sup>5</sup> Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). *Recursos hídricos...* Pág. 90.

<sup>6</sup> Según SEGEPLAN (2006) esta cantidad de aguas subterráneas se suma a 63,421,000 m<sup>3</sup> de aguas superficiales, para dar un total de 97 120,000 de m<sup>3</sup> de disponibilidad hídrica. Dato muy por debajo del estimado reportado por el MARN, el BID, el FND y la CEPAL en el estudio ya citado, publicado en 2018.

**Tabla No. 1**

**Tipos de acuíferos en Guatemala**

<b>Tipo</b>	<b>Localización principal</b>	<b>Característica</b>	<b>Disponibilidad</b>
I) Aluvión cuaternario no confinado.	Planicies costeras, valles de los ríos y cuencas internas.	A excepción del norte, las cantidades se reducen durante la época seca (noviembre-abril) en todo el país.	De muy poca a grandes cantidades de agua subterránea.
II) Kárstico y piedra caliza cretácica fracturada.	Tierras bajas y altas del Petén y en las sierras de los Cuchumatanes y Chamá.	Las mayores cantidades de agua se halla en áreas donde hay más disolución y fractura de la piedra. Las cantidades disminuyen en la época seca.	De escasas a muy grandes cantidades de agua subterránea.
III) Acuíferos volcánicos piroclásticos y de lava.	Cinturón volcánico del Pacífico.	Debido a la alta permeabilidad del cinturón, los acuíferos son fácilmente recargados y son los más importantes del altiplano.	De grandes cantidades de agua subterránea. Son altamente utilizadas.
IV) Rocas ígneas y metamórficas de la era paleozoica.	Parte central de las tierras altas centrales (cinturón de 20 a 60 km de ancho en sentido este a oeste).	La mayor parte del agua proviene de fracturas de la roca, la cual es impermeable y de baja porosidad.	Escasas a pequeñas cantidades de agua subterránea.
V) Acuíferos sedimentarios terciarios y cretácicos.	Planicies, lomas y montañas de la región central del país y el norte de Petén.	La mayor parte del proviene de fisuras, lechos, juntas y porosidades. Por su muy baja permeabilidad, no se considera un acuífero regional.	De muy poca a grandes cantidades de agua subterránea.
VI) Sedimentos cuaternarios no consolidados, principalmente arenas.	Costa del Pacífico y del Caribe.	Proviene de los espacios vacíos en los poros de los sedimentos no consolidados.	De inexistente a escasas cantidades de agua subterránea.

Elaboración propia en base a Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). *Recursos hídricos...* págs.91-92.

Más allá de la carencia de datos, es evidente que en Guatemala existe una alta disponibilidad de agua superficial y subterránea, sin embargo, debido a factores que se analizarán a continuación, únicamente se está utilizando alrededor del 10%<sup>7</sup>. Tomando como base este porcentaje se puede decir que para 2018 se utilizaban 15,490,000 m<sup>3</sup> al año, dando como resultado un uso per cápita de 947.6 m<sup>3</sup>/hab./año.

<sup>7</sup> Canahui, Enrique. (2022). *El Agua escasea en un país de riqueza hídrica*. Prensa Libre, 24 de enero de 2022. Pág.12.

De ese 10% de agua disponible que se utiliza en Guatemala, el 77% es para uso agropecuario, el 16% para uso doméstico y el 7% restante para uso industrial.<sup>8</sup> En base a lo anterior se puede estimar que durante el año 2018 el uso agropecuario del agua fue de 11,927,300 m<sup>3</sup>, el uso doméstico fue de 2,478,400 m<sup>3</sup> y el uso industrial fue de 1,084,300 m<sup>3</sup>.

## 1.2 Consumo domiciliar

En el Censo 2018, se recogen datos sobre el acceso al agua para consumo en los hogares, siendo mediante tubería dentro de la vivienda la forma más habitual, y mediante algún chorro público la forma menos habitual.

- Red de tubería dentro de la vivienda (59.0 %)
- Red de tubería fuera de la vivienda, pero en el terreno (14.8 %)
- Pozo perforado público o privado (12.2 %)
- Agua de lluvia, río, lago, nacimiento, de camión u otra fuente (10.9 %)
- Chorro público (3.2 %)<sup>9</sup>

Al no existir igualdad en la distribución domiciliar del agua disponible a nivel nacional, estos porcentajes varían cuando el análisis se focaliza a nivel departamental. A diferencia de departamentos como Guatemala o Quetzaltenango donde su alto grado de urbanización va de la mano con un mejor acceso a servicios como el agua entubada dentro de las viviendas, en departamentos como el de Huehuetenango, que es donde más viviendas hay pero su población urbana representa el 28%<sup>10</sup>, la red de tubería dentro de la vivienda representa apenas el 4.23% y el abastecimiento a través de chorros públicos representa el 12.6%.<sup>11</sup>

En perspectiva histórica, en la siguiente gráfica se puede apreciar que al abastecimiento domiciliar mediante pozos perforados, públicos o privados, ha venido decayendo porcentualmente, pasando de representar el 23% de los tipos de fuente en 1994, a representar el 15.3% en 2002 y el 12.2% en 2018. El mismo fenómeno se observa con el uso de chorros públicos, que pasó de representar el 5.7% de los tipos de fuente en 1994, a representar el 4.0% en 2002 y el 3.2% en 2018.

---

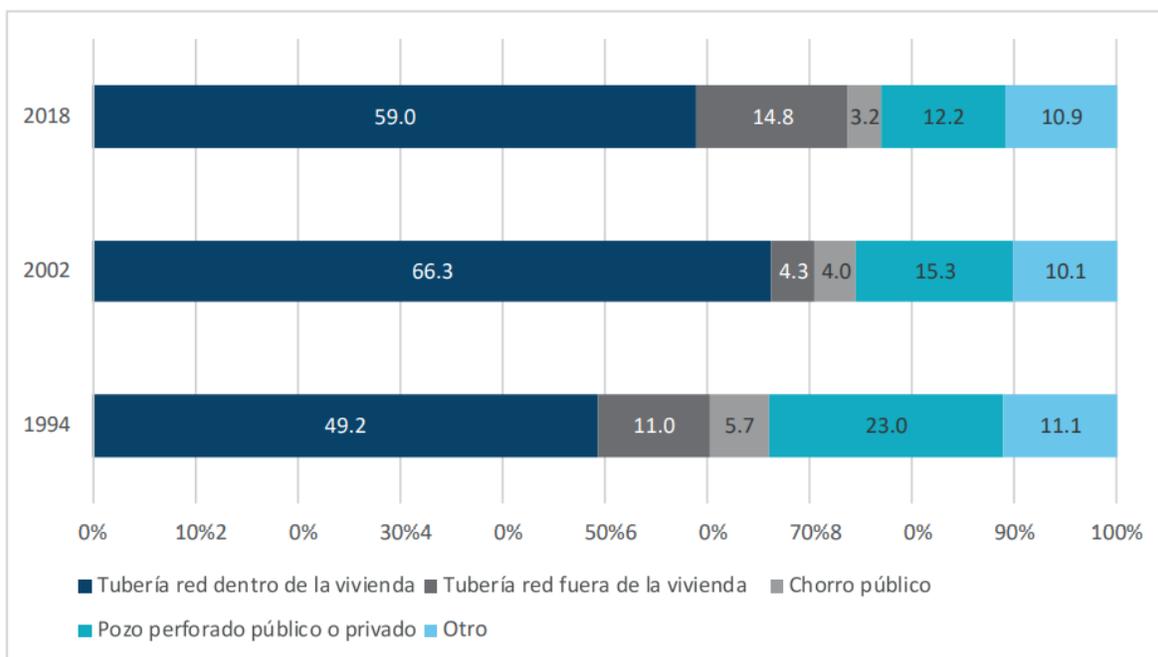
<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018*. Gobierno de Guatemala, septiembre 2019. Pág. 25

<sup>10</sup> *Ibíd.* Pág.6.

<sup>11</sup> Canahuí, Enrique. (2022). *Brechas en cobertura y calidad de agua persisten*. Prensa Libre, 27 de enero de 2022.

**Gráfica No. 1**  
**Distribución porcentual de los hogares**  
**según su principal fuente de agua para consumo del hogar<sup>12</sup>**



<sup>1</sup> En 1994 y 2002 se tomó la categoría chorro de uso exclusivo.

<sup>2</sup> En 1994 y 2002 se tomó la categoría chorro para varios hogares.

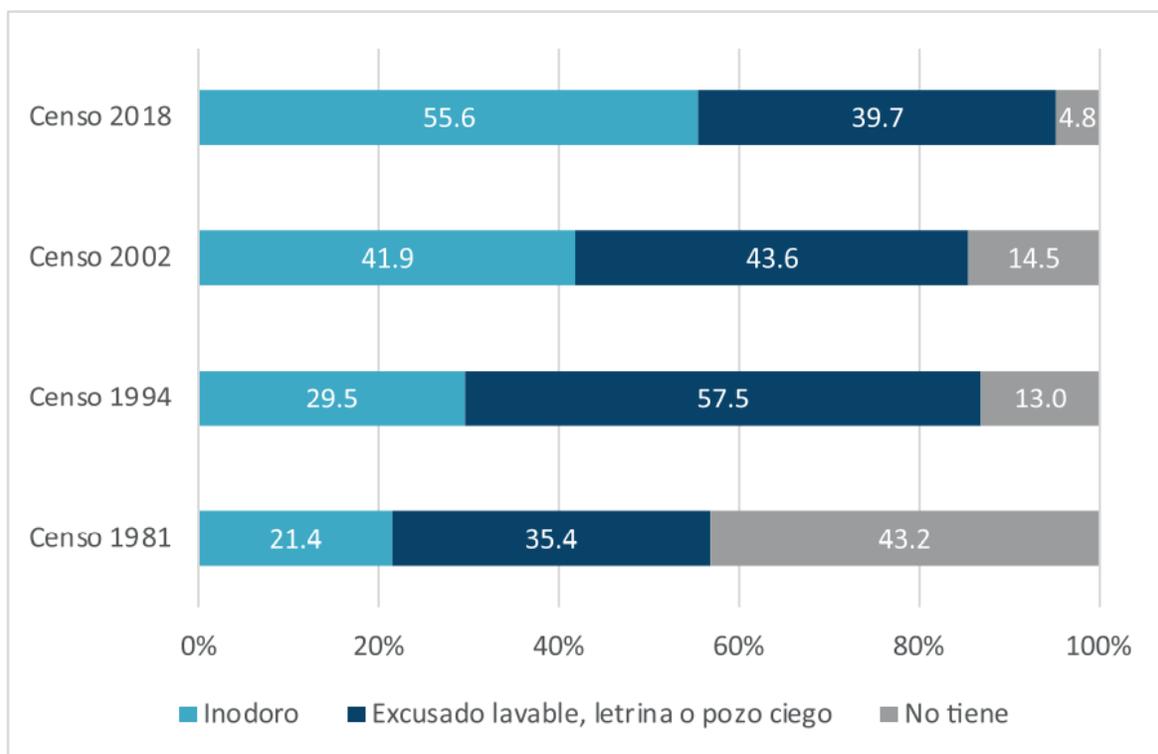
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018...* Pág. 25

Respecto a los tipos de servicio sanitario el Censo 2018 registra que el 55.6% de los hogares cuenta con inodoro conectado a una red de drenajes o a una fosa séptica; el 39.7% ocupan excusado lavable, letrina o pozo ciego; y el 4.8%, no tienen servicio sanitario. Siempre en perspectiva histórica se puede apreciar un aumento paulatino del uso del inodoro al tiempo que se ha reducido el uso de excusado y el número de personas que no tienen servicio sanitario.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018*. Gobierno de Guatemala, septiembre 2019. Pág. 25

<sup>13</sup> Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018*. Gobierno de Guatemala, septiembre 2019. Pág. 26

**Gráfica No. 2**  
**Distribución porcentual de los hogares**  
**según tipo de servicio sanitario disponible para el hogar**



### 1.3 Consumo industrial

Según UNICEF, Guatemala es uno de los 10 países ambientalmente más vulnerables por el cambio climático, situación que provoca limitaciones en el uso doméstico, recreativo y en la producción agrícola.<sup>14</sup>

A pesar de ello, la agenda económica del Estado defiende y promueve actividades económicas altamente contaminantes y que consumen agua en exceso, tales como la industria minera y los monocultivos como la caña de azúcar, la palma aceitera y el banano.

La industria minera metálica, aunque ocupa espacios relativamente pequeños en comparación con los latifundios de producción agrícola, utiliza grandes cantidades de agua para el proceso de separación de los minerales de las rocas.

En un estudio publicado en 2006 se dio a conocer que la extracción de níquel de la empresa CGN en el Estor (Izabal) estaría utilizando 500 m<sup>3</sup> de agua por tonelada de producto y su producción optima

<sup>14</sup> Canahuí, Enrique. (2022). *Optimizan el proceso de producción en el sector azucarero*. Prensa Libre, 7 de febrero de 2022. Pág. 12.

llegaría a las 24,000 toneladas por año, por lo que estaría consumiendo hasta 12,000,000 de m<sup>3</sup> de agua anuales.

Mientras que la extracción de oro y plata en la mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán (San Marcos) estaría utilizando hasta 1,500,000 de m<sup>3</sup> de agua anuales.<sup>15</sup> No obstante, en 2009, durante uno de sus años más productivos (aunque no el mayor) la mina Marlin consumió 3,420,617 de m<sup>3</sup>.<sup>16</sup>

Si se toma en cuenta la esperanzadora cifra de 154, 900,000 de m<sup>3</sup> de agua que hay disponibles anualmente en el país, esto quiere decir que la empresa minera de níquel en Izabal podría consumir hasta el 7.75% anual del total de aguas superficiales y subterráneas que existen, y que la empresa minera de oro y plata en San Marcos consumió en 2009 el 2.21%.

Respecto a los megaproyectos hidroeléctricos, cuando son de gran envergadura suelen desviar partes de los ríos mediante “bocatomas” que captan el agua y la transportan mediante tuberías hacia las turbinas hidráulicas para generar energía eléctrica. Para citar uno de tantos ejemplos, los proyectos Pojom II y San Andrés que se encuentran actualmente en fase de construcción en el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, han sido denunciados por las comunidades Chuj porque desviaron parte de los ríos Pojom, Negro, Varsovia, Palmira y Primavera, afectando el abastecimiento de las familias que no cuentan con agua entubada.<sup>17</sup>

En el caso de los monocultivos de exportación, el litoral del pacífico es donde más denuncias existen por desvío de ríos para el riego de las plantaciones durante la época seca. Por ejemplo, en 2016 el entonces ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) presentó al menos 18 denuncias, la mayoría en contra de empresas del negocio de la caña de azúcar, seguido por las de la palma aceitera y el banano.

---

<sup>15</sup> Segeplan Pág.39

<sup>16</sup> Sánchez, Geiselle. (2012). *Estudio sobre las dimensiones económicas de la actividad minera en Guatemala. El Caso de la Mina Marlin, en San Marcos*. Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág.51.

<sup>17</sup> Villanueva Arantxa. *Informe de Verificación de la Observancia. Proyecto Generadora San Mateo, S.A. y Generadora San Andrés, S.A.* MICI-BID Sin fecha. Pág.152.

**Tabla No. 2**  
**Denuncias presentadas por el MARN en 2016 por desvío de ríos según actividad económica**

Denunciado	río	Ubicación
Caña de azúcar		
Ingenio Tululá	Samalá	Cantón San Antonio El Mangal, Retalhuleu (Retalhuleu)
Finca Cabañas	s/n	Aldea Jesús La Bomba, Retalhuleu; aldea Santiago Agrícola, Champerico (Retalhuleu)
Ingenio Tululá, S.A.	Samalá	Rivera del Río Samalá, Santa Cruz Muluá (Retalhuleu)
Desconocido e Ingenio Tululá, S.A.	Laguna Meza*	Laguna El Meza, Cantón San Antonio El Mangal, Retalhuleu (Retalhuleu)
Ingenio Palo Gordo, S.A.	Nahualate	Finca Salvador Nahualate, Chicacao, (Suchitepéquez)
Ingenio Pantaleón	Madre Vieja	Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Ingenio Magdalena	Madre Vieja	Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Ingenio La Sierra	Madre Vieja	Tiquisate, Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Ingenio Palo Blanco	Madre Vieja	Tiquisate, Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Ingenio Madre Tierra	Piojoso	Tiquisate, Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Palma aceitera		
Grupo HAME	Madre Vieja	Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Palmas del Horizonte, S.A.	Talpope	Coatepeque (Quetzaltenango); La Blanca, San Marcos (San Marcos)
Grupo HAME	Peraz	Finca Santa Anita Copal, Retalhuleu, (Retalhuleu)
Finca Cancuén	Corozal	Cerca de la comunidad Sayaxché (Petén)
Desconocido	La Flor	Coatepeque (Quetzaltenango)
Banano		
Desconocido	Suchiate	Municipio de Ayutla (San Marcos)
La Bananera	Madre Vieja	Tiquisate, Nueva Concepción, Escuintla (Escuintla)
Frutera del Pacífico, S.A.	Piojoso*	Antigua carretera Puerto de San José (Escuintla)

\*Las denuncias son por contaminación.

Elaborado en base a: Reyna, Carmen. *¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?* Revista Enfoque, Año 9, No. 47, 24 de enero de 2017. Págs.6-8.

Los monocultivos intensivos y extensivos destinados para la exportación, tales como la caña de azúcar, el banano, la palma aceitera, el hule hevea, el café y el cardamomo, no solo tienen la práctica de desviar los ríos, ya que también deforestan a medida que expanden sus latifundios. Existen casos como el de la empresa Palmas del Horizonte, del grupo HAME, que van más allá. A principios de 2013, fueron denunciados ante el MARN por familias de ocho comunidades de Coatepeque (Quetzaltenango) porque estaban drenando la laguna Pampa Guamuchal y talando las ceibas y robles de sus márgenes con el objetivo de ampliar el área de cultivos de palma aceitera.<sup>18</sup>

El uso del agua por parte de estas empresas no se queda ahí, ya que también hay un alto consumo de agua en las plantas industriales que procesan la caña de azúcar para convertirla en alcohol y granos de azúcar, así como las que procesan los frutos de la palma para convertirla en etanol y aceite de palma.

#### **1.4 Contaminación**

14 de los 38 ríos principales de Guatemala están contaminados, así como los cuatro lagos más importantes. Las causas principales son que el flujo del agua de lluvia está contaminado por el uso intensivo de agrotóxicos (fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, etc.), así como el vertido de desechos sólidos y líquidos por parte de los hogares y de las actividades económicas.<sup>19</sup>

En el caso de la minería metálica, la contaminación del agua acontece durante el proceso de desprendimiento de los minerales de las rocas. Por ejemplo, mediante la utilización de cianuro en el caso del oro y la plata, pero también a raíz de la exposición de otros minerales durante el proceso de extracción como la liberación de arsénico. Tanto el cianuro como el arsénico pueden contaminar los ríos y las aguas subterráneas cuando los desechos del proceso industrial no poseen estrictos controles, dándose casos de filtraciones o rebalses de los diques de cola o estanques donde son almacenados.

A su vez, existen procesos agroindustriales como el del aceite de palma que también vierte sus desechos tóxicos sobre estanques que se pueden rajarse o rebalsar durante el invierno, provocando tragedias como el ecocidio del río La Pasión, en Sayaxché, Petén en abril de 2015.

En el caso de la contaminación proveniente de los hogares, cabe resaltar que el 37.1% no está conectado a drenajes para evacuar sus aguas residuales, a la vez que tampoco hay suficientes plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup>López, José David. (2022). *Grupo Hame: Ocho denuncias por delitos ambientales y más de una década de impunidad*. Alianza periodística Tras las huellas de la palma. Agencia Ocote, 9 de noviembre de 2021. Tomado de: <https://www.agenciaocote.com/blog/2021/11/09/grupo-hame-8-denuncias-por-delitos-ambientales-y-mas-de-una-decada-de-impunidad/>

<sup>19</sup> Canahuí, Enrique. (2022). *Brechas en cobertura y calidad de agua persisten*. Prensa Libre, 27 de enero de 2022.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

En cuanto a la calidad del agua que consumen las personas, alrededor del 77% del agua entubada que llega a los hogares no es confiable para beber, aun siendo potable<sup>21</sup>, situación que representa un grave riesgo para la salud humana.

El 98% de la población urbana y el 90% de la población rural cuentan con servicio de agua mejorada, sin embargo únicamente alrededor del 15% de las fuentes de agua son desinfectadas, mayoritariamente con cloro, antes de ser distribuidas. A su vez, menos del 5% de las aguas residuales es tratada previo a ser descargada.<sup>22</sup>

### **1.5 Regulación de la gestión, manejo y administración del agua: el agua como derecho vs., el agua como mercancía**

Entre el 2000 y el 2017, cada año se presentó una iniciativa de ley nueva ante el Congreso, sin embargo, debido a pugnas internas en las elites terratenientes e industriales, así como a las resistencias de las comunidades campesinas, mayoritariamente indígenas, ninguna de ellas ha contado con la mayoría de votos calificada para que fueran aprobadas.

En el contexto de denuncias por contaminación y desvío de ríos a causa de la agroindustria bananera, cañera y palmera en el litoral del pacífico, en abril de 2016 se articularon comunidades y organizaciones indígenas y campesinas para realizar la Marcha del Agua, en la que alrededor de 20 mil manifestantes provenientes de distintos territorios del país, caminaron por once días hacia la ciudad capital exigiendo la recuperación y defensa de los cuerpos de agua.

La marcha fue convocada por unas 80 organizaciones integrantes de la Asamblea Social y Popular (ASP), entre las que figuraba el Colectivo Agua Vida y Territorio, conformado por organizaciones como la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), Red de Integración Orgánica (RIO), Comité Campesino del Altiplano (CCDA), Consejo Maya K'iche' de Quetzaltenango, y Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS), que durante ese año junto a autoridades comunitarias habían participado en un proceso de consulta y elaboración de una iniciativa de ley que tomó por nombre "Ley marco del Agua", y que fue presentada ante el Congreso por los diputados Amílcar de Jesús Pop Ac de la bancada Winaq, Walter Rolando Félix López de la bancada URNG-MAIZ y Leocadio Juracán Salomé, Sandra Nineth Moran Reyes y Álvaro Adolfo Velásquez de la Bancada Convergencia CPO-CRD

La Ley marco del Agua fue presentada a la Dirección Legislativa el 04 de mayo de 2016 y conocida por el pleno del Congreso el 18 de mayo de ese año bajo la iniciativa 5070, sin embargo aún no cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, debido a que privilegia el derecho humano al agua, evita su privatización, regula el uso agrícola e industrial

---

<sup>21</sup> Canahuí, Enrique. (2022). *Brechas en cobertura y calidad de agua persisten*. Prensa Libre, 27 de enero de 2022.

<sup>22</sup> Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). *Recursos hídricos*. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 86–107). Guatemala: Editorial Universitaria UVG. Pág.91.

de las empresas capitalistas y otorga mayor representatividad a los pueblos indígenas y comunidades campesinas en la institucionalidad que deriva de la ley.

Por ejemplo, establece la gratuidad del agua salubre para uso personal y doméstico “correspondiéndole a cada persona una cantidad entre 50 y 100 litros al día”, y tarifas progresivas entre los 100 y los 250 litros al día para consumo personal y doméstico, que serán cobradas por los gobiernos municipales. (Iniciativa 5070, Art.7).

Permite que la ciudadanía en general “denuncie y solicite el cese y reparación de los efectos nocivos de la contaminación, degradación y mal uso del agua.” (Iniciativa 5070, Art.7); que los pueblos indígenas y las comunidades campesinas mantengan sus derechos colectivos sobre el agua, bosques y otros bienes del entorno de su propiedad comunal (Iniciativa 5070, Art.10); y se les consulte por el uso del agua en proyectos hidroeléctricos, mineros, geotérmicos, industriales, monocultivos intensivos (Iniciativa 5070, Art. 21).

A su vez, crea la Autoridad Nacional del Agua (ANAGUA) como una entidad autónoma, cuya Junta Directiva contempla como representantes a los pueblos indígenas a través del Presidente de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI) y de la creación del Consejo de Pueblos Indígenas para el Agua. Mientras que las patronales solo tienen un representante de los titulares de uso o aprovechamiento del agua. (Iniciativa 5070, Art.10)

En respuesta, actores como la Cámara del Agro (Camagro) y la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA) empezaron a promover con mayor fuerza la creación de una ley general de aguas que no les restrinja la captación del agua, que no establezca cobros por el uso ni sanciones drásticas por la contaminación que provocan. De esa cuenta fue presentada en la Dirección Legislativa del Congreso la iniciativa de ley 5161 el 20 de septiembre de 2016 y conocida por el pleno en noviembre de ese año y cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales desde 31 de octubre de 2017.

La iniciativa 5161, Ley de Aprovechamiento Integral y Manejo Integral, Sostenible y Eficiente del Recurso Hídrico e Guatemala, contempla la creación del Instituto Nacional del Agua (INAGUA), adscrito al MARN con facultades técnicas y administrativas para ejercer la gestión, manejo y administración del agua a nivel nacional. En la práctica el INAGUA les quitaría estas funciones a los comités de agua que existen en las comunidades campesinas, mayoritariamente indígenas, ya que para obtener licencia de aprovechamiento deben registrarse, y por cada cuenca habrá una autoridad (38 autoridades), que deberán coordinar, planificar y ejecutar medidas y acciones según lo establecido en los planes de manejo de la cuenca hidrográfica (Iniciativa 5161, Art. 21). A su vez, estas autoridades de cuenca tendrán entre otras atribuciones las de crear comités de sub cuenca y micro cuenca. (Iniciativa 5161, Art.22).

El INAGUA contará con la instancia directiva de asesoría y consulta sobre políticas, planificación y seguimiento a la gestión llamada Consejo Nacional de Recursos Hídricos, el cual estará integrado por un representante de cada una de los ministerios vinculados a la materia (Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería y Alimentación; Salud Pública y Asistencia Social; Economía), por su aporte técnico con un representante del Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e

Hidrología (INSIVUMEH) y un representante de las Universidades del País; por su calidad de actores, un representante de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), un representante de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) y dos representantes del sector privado organizado (industria y agro). (Iniciativa 5161, Art. 9).

Es en este Consejo donde se concentra el verdadero poder de la rectoría de la ley, ya que entre sus funciones se encuentra nombrar y remover al director y sub directores de INAGUA, aprobar su presupuesto, planes, programas, proyectos y reglamentos internos. (Iniciativa 5161, Art. 10).

Considerando el peso que tienen las elites industriales y terratenientes en la elección del presidente y vicepresidente del Organismo Ejecutivo, pueden influir en las decisiones de los representantes de los ministerios ante el Consejo Nacional de Recursos Hídricos.

De por sí, la iniciativa de ley contempla que se permite el desvío de ríos siempre que estén autorizados por la Autoridad de Cuenca Hidrográfica respectiva (Iniciativa 5161, Art.52), y las “retribuciones” que deberán pagar quienes tienen licencia de aprovechamiento se establecerán en el reglamento. (Art.31). En ese sentido se podrán otorgar licencias para el aprovechamiento del agua con fines mineros, agroindustriales y de generación eléctrica. (Iniciativa 5161, Art. 51).

En términos generales, la mayor parte de comunidades que se han opuesto a las iniciativas de ley son motivadas por la lucha contra la privatización del agua y su posible monopolización y/o porque no quieren perder el derecho de acceso a las fuentes de agua que poseen en sus territorios. Tal es el caso de las autoridades K'iche' de los 48 Cantones de Totonicapán, que en 2020 fijaron su postura en contra de la iniciativa de ley 5161.

A principios de 2022 *Prensa Libre* publicó una serie de artículos titulada “Una nueva historia ara el Agua”, patrocinada por ASAZGUA en la que hacen hincapié en la necesidad de crear un ente rector en materia de agua que dirima los conflictos en la gestión local del agua y permita inversiones oportunas, que es donde ubican los principales problemas de la escasez y se muestra una posición favorable a la iniciativa de ley 5161.

En lo que se dan las condiciones políticas para aprobar esta iniciativa de ley, el gobierno de Alejandro Giammattei, a través del MARN, le está dando vida de facto, tal como ha sucedido con otras iniciativas de ley, que mediante acuerdos gubernativos cobran vida parcialmente. En 2021 el gobierno creó el Viceministerio del Agua y el Laboratorio de Calidad del Agua (Acuerdo Gubernativo 18-2021) e institucionalizó la organización de usuarios, la creación de mesas técnicas y la elaboración de diagnósticos y planes para el manejo de las 38 cuencas (Acuerdo Gubernativo 18-2021).

## 2. Causas históricas de la escasez de agua en San Ildefonso Ixtahuacán

### 2.1 Minería

En 1958 varias familias de las aldeas de La Cumbre y El Granadillo empezaron a ser expropiadas de sus tierras debido a la especulación del subsuelo para la extracción de minerales.<sup>23</sup> Ese mismo año, el gobierno del general Miguel Ydígoras Fuentes (1958-1963) aprobó el contrato de explotación de la mina “La Florida” a nombre de Victoriano de Jesús Villatoro Calderón, y en 1960 aprobó el de la mina “Los Lirios” a nombre de Claudio Herrera Hermosilla, ambas ubicadas en la aldea de El Granadillo<sup>24</sup>; así como las minas “Clavito” y “Anabella”, esta última ubicada en la aldea La Cumbre y con contrato de explotación aprobado desde 1961<sup>25</sup>. Todas ellas para extraer antimonio y tungsteno del subsuelo.

Pero fue hasta 1969 que las comunidades datan el inicio de la explotación de minerales en el municipio por parte de la empresa Minas de Guatemala, S.A.<sup>26</sup>, la cual fue constituida ese mismo año, pero fue inscrita en 1971 en el registro mercantil y en la SAT.<sup>27</sup> Desde entonces, todos los derechos mineros del municipio pasaron a manos de esta empresa, aunque se desconoce si los iniciales titulares de las minas estaban vinculados desde el inicio con el dueño de la empresa.

Minas de Guatemala, S.A. fue fundada por José Luis Vicente Gabriel Abularach, un empresario de las elites industriales que se posicionó tras fundar la Distribuidora Universal en 1953, que prontamente monopolizó la comercialización de productos derivados del acero y el hierro. En 1963 fundó la empresa Aceros de Guatemala para producir derivados como clavos, alambre espigado, láminas y varillas de hierro. Gabriel Abularach es de origen palestino y obtuvo su capital gracias a la herencia que recibió de su abuelo Natalio Gabriel fundador de la cadena de almacenes “El Tirador”.

Debido a la explotación del subsuelo de San Ildefonso Ixtahuacán y otros municipios, durante la década de 1970, el país llegó a ser de los principales productores de antimonio en Latinoamérica. No obstante, en 1981 la empresa suspendió sus operaciones por al menos tres factores que en un contexto de guerra interna inviabilizaba sus inversiones: la resistencia de las comunidades que estaban siendo expropiadas; la lucha de los trabajadores de la mina que estaban exigiendo mejores condiciones laborales y el cese a la represión sindical; y la caída de los precios internacionales del antimonio.

Una vez que pasó la ola más sangrienta de la guerra en las comunidades Mam del municipio, Minas de Guatemala reanudó sus operaciones en 1985, no sin antes tener que negociar un pacto colectivo y acordar con los trabajadores que podían ser propietarios del 20% de la mina. A pesar que la

---

<sup>23</sup> Jiménez, Odilio. (2008). Los caminos de la resistencia: Comunidad, Política e Historia Maya en Guatemala. Universidad de Texas, agosto, 2008. Pág. 329

<sup>24</sup> *Ibíd.* Pág. 85.

<sup>25</sup> Derechos mineros (2020). Ministerio de Energía y Minas.

<sup>26</sup> Jiménez, Odilio. (2008). Los caminos de la resistencia: Comunidad, Política e Historia Maya en Guatemala. Universidad de Texas, agosto, 2008. Pág. 84.

<sup>27</sup> Portal Guatecompras. Tomado de:

<https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=212259>

explotación minera en el municipio no volvió a los niveles de producción de la década de 1970, la empresa continuó extrayendo antimonio, tungsteno, además de plomo y arsenopirita aurífera.<sup>28</sup>

Como ya se dijo, la industria minera consume grandes cantidades de agua durante su procesamiento en las plantas industriales, contamina el agua cuando libera tóxicos durante la extracción y a través de los desechos resultantes de su producción.

En el caso de San Ildefonso Ixtahuacán, los trabajos iniciales en la aldea El Granadillo incluyeron la introducción de maquinaria pesada y la detonación de explosivos que provocaron la destrucción de caminos, bosques, cultivos, flora y fuentes de agua de las comunidades aledañas a las áreas de explotación.<sup>29</sup>

La explotación minera provocó que el suelo se volviera más frágil a las lluvias y los terrenos se empezaran a erosionar, derrumbarse, rajarse o hundirse, a la vez que durante la época de invierno se volvieron más frecuentes las inundaciones.<sup>30</sup>

Concretamente, en el caso del agua, desde el nacimiento de agua ubicado en el terreno conocido como el predio municipal, desde la década de 1970 la empresa minera captó agua mediante una tubería de 2/5 pulgadas de diámetro que llega hasta la cabecera municipal donde se ubicaba la planta industrial. A pesar de que no existen estudios sobre el consumo de agua anual de la empresa desde que inició operaciones, vale decir que la tubería que abastece a la cabecera municipal, introducida en 1967, tiene un diámetro de 3 pulgadas.

Respecto a la contaminación del agua, las principales causas fueron los accidentes en los túneles de la mina que liberaban tóxicos dañinos para las especies acuáticas y para la vida humana;<sup>31</sup> las filtraciones de los depósitos de desechos y el arrastre de parte del material durante la época de lluvia<sup>32</sup>; por el agua utilizada en el molino para separar los minerales de las rocas que se vertía en el río que pasa en la aldea La Cumbre; y por la ropa que los trabajadores de la mina llevaban a sus hogares<sup>33</sup>, provocando la contaminación de las aguas residuales cuando eran lavadas, mayoritariamente por las mujeres, que a su vez, exponían su salud a los tóxicos. En una tesis publicada en 2008 se afirma que a raíz de la explotación minera en el municipio, la cuenca del río Selegua bajó su caudal y fue contaminado, reportándose casos de peces muertos en la parte mexicana de la cuenca, por lo que en aquel país se realizaron investigaciones confirmando tal extremo.<sup>34</sup>

---

<sup>28</sup> CIEN. (2009). *Contribución de la industria minera al desarrollo de Guatemala*. Pág.25

<sup>29</sup> Jiménez, Odilio. (2008). *Los caminos de la resistencia: Comunidad, Política e Historia Maya en Guatemala*. Universidad de Texas, agosto, 2008. Pág. 100.

<sup>30</sup> *Ibíd.* Pág. 107.

<sup>31</sup> *Ibíd.* Pág. 86.

<sup>32</sup> *Ibíd.* Pág. 96.

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 98.

<sup>34</sup> *Ibíd.* Pág. 97.

Por su parte, desde que se realizó la consulta comunitaria de Buena Fe en defensa del territorio en 2007<sup>35</sup>, la Comisión Municipal de Defensa y Protección del Medio Ambiente se mantuvo en una posición crítica de denuncia por los impactos acumulados provocados por la explotación minera.

En 2013 la Comisión Paz y Ecología (COPAE) realizó un monitoreo de la calidad del agua alrededor de la mina Clavito II dando como resultado que, debido a la falta de una planta de tratamiento de desechos, en varias comunidades de la Aldea La Cumbre estaban accediendo al vital líquido con altas concentraciones de cobre, aluminio, manganeso y arsénico que excedían las normas internacionales establecidas para el consumo humano.<sup>36</sup>

En ese contexto de investigaciones y denuncias por los impactos negativos de la explotación minera en el municipio, así como de una creciente organización en defensa del territorio, en julio de 2013 un grupo de 58 hombres identificados como trabajadores mineros y con domicilio en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, junto un grupo de 7 de personas, en su mayoría domiciliadas en el municipio de Huehuetenango, signaron un acta notarial para formar la Asociación Civil de Desarrollo de Mineros de San Ildefonso Ixtahuacán (ASODEMIX),

Un año más tarde, en mayo de 2014, por medio de escritura pública la constituyeron en una “asociación civil de desarrollo autosostenible sin fines lucrativos” con el objetivo de “promover el desarrollo integral comunal a través del trabajo obrero minero”, con programas y proyectos que serían financiados a través de donaciones, prestamos, los aportes de sus miembros y el propio trabajo minero.

#### **Junta Directiva Provisional 2014**

Cargo	Nombre	Oficio y Domicilio
Presidente	Miguel Ortíz Morales	Obrero minero, San Ildefonso Ixtahuacán
Vicepresidente	Pascual Ortíz Gómez	Obrero minero, San Ildefonso Ixtahuacán
Secretaria	Ingris Violeta García Hernández de Martínez	Perita Contadora, Huehuetenango
Tesorero	Juan Ortíz Gómez	Obrero minero, San Ildefonso Ixtahuacán
Vocal I	Luis Alfredo Camey Guzmán	Guardia de Seguridad, Huehuetenango
Vocal II	Víctor Martínez Palacios	Obrero, Huehuetenango
Vocal III	Juan Felipe Domingo	Obrero minero, San Ildefonso Ixtahuacán
Vocal IV	Rudy Emmanuel Contreras Paíz	Estudiante, San Andrés, Petén

Elaboración propia en base a Escritura Pública No.9...

<sup>35</sup> Ver el Capítulo III del presente informe, dedicado a la organización intercomunitaria.

<sup>36</sup> Illescas Arita, Gustavo. (2016). *Comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán vs. La familia Abularach*. Centro de Medios Independientes de Guatemala. 26 de septiembre de 2016. Tomado de: [https://cmiguate.org/comunidades-de-san-ildefonso-ixtahuacan-vrs-la-familia-abularach/#\\_ftn3](https://cmiguate.org/comunidades-de-san-ildefonso-ixtahuacan-vrs-la-familia-abularach/#_ftn3)

Al ver la composición de la JD se puede notar que el grupo de 58 obreros mineros de San Ildefonso Ixtahuacán quedó representado con 4 espacios, y que el grupo de 7 personas que no son del municipio también obtuvo 4 espacios.

El 20 de febrero de 2015 fue legalizada una copia simple de la escritura pública de constitución de ASODEMIX para ser entregada a José Luis René Abularach Abularach que en ese entonces figuraba como presidente y representante legal de Minas de Guatemala, S.A.<sup>37</sup>

Al parecer dicho trámite habría sido parte de un proceso de compra-venta de las acciones de la familia Abularach hacia ASODEMIX, ya que para 2016 se había expandido el rumor en el municipio de que esta asociación era la dueña de la mina.

Al tratarse de un protocolo privado no es posible establecer dicho extremo, lo cierto es que los derechos mineros de “La Florida” y “Clavito II” con un área total de 0.4 km<sup>2</sup> ya no se encontraban activos para ese entonces, y que las exportaciones de antimonio y arsenopirita extraídas de los derechos mineros de “Los Lirios”, “Clavito IV” y “Anabella” habían disminuido en un 50% entre 2015 y 2016 pasando de 2000 toneladas a 1000 toneladas. Dichas credenciales todavía fueron solicitadas a la Dirección General de Minería por René Abularach en calidad de representante legal<sup>38</sup>.

A su vez, el Vocal IV de la JD de ASODEMIX es hijo del abogado y notario Rudy Augusto Contreras Corzo, quien también aparece como miembro del grupo de los 7 fundadores de la asociación que no son del municipio. Rudy Contreras Corzo ha sido abogado de la familia Abularach desde hace varios años, por ejemplo, en 2007 fue mandatario especial judicial gratuito, en representación del terrateniente Miguel Ángel Roberto Abularach en Escuintla, y en 2014 ya figuraba como mandatario Judicial Gratuito y Con representación de Minas de Guatemala, S.A., y a partir de 2017 aparece como su representante legal.<sup>39</sup>

A ello, debe sumarse que desde 2010 la familia Abularach tenía intenciones de vender sus propiedades en San Ildefonso Ixtahuacán. En ese entonces BAC TECH de Canadá firmó una carta de intención de compra por un total de US\$19.4 Millones más un royalty de 1.5% sobre la producción total. BAC TECH tendría hasta 18 meses para hacer efectiva la compra de las 500 hectáreas de terreno, el molino y los equipos<sup>40</sup>, sin embargo, la transacción no llegó a concretarse. Por tanto, ASODEMIX debió contar con una cifra superior a los US\$10 millones para comprar las acciones de la familia Abularach en el municipio.

---

<sup>37</sup>Escritura Pública No. 9. Notariada por Landyss Balery Avelar Flores en la ciudad de Huehuetenango el 10 de mayo de 2014.

<sup>38</sup> Ministerio de Energía y Minas.

<sup>39</sup> Asimismo, una hermana de Contreras Corzo, de nombre Angélica Soraida Contreras Corzo de Gabriel, estaría casada con un familiar de la rama Gabriel Abularach.

<sup>40</sup> Market Watch. (2010). *Anuncian intención de compra de mina en Guatemala*. Central America Data, 5 de mayo de 2010. Tomado de:  
[https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Anuncian\\_intencion\\_de\\_compra\\_de\\_mina\\_en\\_Guatemala](https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Anuncian_intencion_de_compra_de_mina_en_Guatemala)

En ese sentido, llama poderosamente la atención que a partir de 2017 ya no se reportó actividad minera en San Ildefonso a pesar de que para 2020 continuaban vigentes los derechos mineros “Clavito IV”, “Los Lirios” y “Anabella”, que suman un área total de 2.6565 km<sup>2</sup>, por lo que la supuesta compra de acciones habría sido una total pérdida para ASODEMIX.

**Tabla No. 3**  
**Derechos mineros vigentes en San Ildefonso Ixtahuacán**  
**Año 2020**

Nombre	Área km <sup>2</sup>	Tipo	Titular	Fecha de inicio	Mineral
Clavito IV	0.1000	Explotación	Minas de Guatemala, S.A.	16/06/1961	Antimonio, Tungsteno, Arsenopirita aurífera
Los Lirios	0.1000	Explotación	Minas de Guatemala, S.A.	10/05/1994	Antimonio, Plomo, Plata, Arsenopirita aurífera
Anabella	2.4545*	Explotación	Minas de Guatemala, S.A.	01/11/1997	Polimetálicos

\*También abarca parte del municipio de Colotenango.

Elaboración propia en base al Catastro Minero, año 2020. Ministerio de Energía y Minas.

En conclusión, entre 1969 y 1981, y entre 1985 y 2016, la empresa Minas de Guatemala, S.A., consumió grandes cantidades de agua y contaminó cuencas hidrográficas del municipio, teniendo un impacto negativo sobre el acceso del agua en las comunidades Mam. Por ello, la hipótesis que salta a la vista es que la familia Abularach habría diseñado una estrategia de simulación de venta de sus acciones para evitar asumir los costos ambientales y sociales, así como el proceso de cierre técnico de la mina.

## 2.2 Deforestación

Una de las causas históricas de la deforestación en el municipio fue la industria minera, que deforestó las áreas de extracción y sus alrededores, y que utilizó árboles como combustible para procesar el mineral.<sup>41</sup>

Otra de las causas está asociada a la guerra contrainsurgente, ya que el ejército taló árboles en las orillas de las carreteras principales, y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en las comunidades llevando a cabo campañas de “peinado” como la que aconteció desde La Cumbre, pasando por El Papal (Ixtahuacán), hasta llegar a Sabinal (Cuilco).<sup>42</sup>

La tercera causa histórica de la deforestación en el municipio es la explotación forestal por parte de las familias Mam para la venta de madera y fabricación de muebles en el mercado interno; y la

<sup>41</sup> Ibíd. Pág. 107.

<sup>42</sup> Ibíd. Pág. 116

última causa es la agricultura capitalista basada en los monocultivos de exportación como el café, que tienden a la deforestación por su carácter extensivo y por no rotar las áreas de cultivo como si sucedía con la agricultura ancestral que contaba con un manejo equilibrado del bosque.

En 1979 había un total de 186 fincas censales con una superficie boscosa total de 609.69 manzanas (mz.), de las cuales 102 fincas se encontraban en explotación forestal con una superficie total de 243.64 mz. (39.96%), y 84 fincas sin explotación forestal con una superficie total de 366.05 mz. (60.04%).

En el caso de los bosques no explotados, había 6 microfincas con un tamaño promedio de 0.32 mz. por finca; 62 fincas subfamiliares con un tamaño promedio de 1.24 mz.; 15 fincas familiares medianas que promediaban un tamaño de 14.96 mz., y una finca multifamiliar mediana de 62.49 mz. Respecto a los bosques en explotación, había 8 microfincas con un tamaño promedio de 0.31 mz.; 86 fincas subfamiliares con un tamaño promedio de 1.62 mz.; y 8 fincas familiares medianas con un tamaño promedio de 12.75 mz. por finca.

Los casos de las microfincas (menores a 1 mz.), fincas subfamiliares (1-10 mz.) y familiares (10-64 mz.) se trataban muy probablemente de unidades familiares campesinas minifundistas, mientras que las fincas multifamiliares medianas (de 64 a 1,286 mz.) eran tierras comunales, municipales y/o de latifundistas.

**Tabla No.4**  
**Número de fincas con bosques**  
**Superficie en manzanas**  
**Año 1979**

Tipo de fincas	Total		En explotación		No explotados	
	No.	superficie	No.	superficie	No.	superficie
Microfincas	14	4.4	8	2.45	6	1.95
Subfamiliares	148	216.36	86	139.15	62	77.21
Familiares	23	326.44	8	102.04	15	224.40
Multifamiliares Medianas	1	62.49	-	-	1	62.49
Multifamiliares Grandes	-	-	-	-	-	-
Total	186	609.69	102	243.64	84	366.05

Tomado de: III Censo Nacional Agropecuario. Pág. 146

A diferencia del III Censo Nacional Agropecuario 1979, en el IV Censo Nacional Agropecuario 2003 aparecen las categorías de bosques plantados y bosques naturales, pero no se desglosan por tipo de finca.

En 2003 había un total de 1,305 fincas con una superficie boscosa de 1,312.09 mz., de las cuales 643 se encontraban en explotación forestal con una superficie total de 803.50 mz (61.24%), y 662 fincas no explotadas forestalmente con una superficie total de 508.59 mz. (38.76%).

En el caso de los bosques plantados había 160 fincas en explotación con una superficie total de 124.69 mz. y 94 fincas no explotadas con una superficie de 48.27 mz.; respecto a los bosques naturales había 483 fincas en explotación con una superficie total de 678.81 mz. y 568 fincas no explotadas con una superficie total de 460.32 mz.

**Tabla No. 5**  
**Número de fincas censales según uso de la tierra con bosques**  
**Superficie en manzanas**  
**2003**

		Bosques plantados				Bosques naturales			
Total		En explotación		No explotados		En explotación		No explotados	
Fincas	superficie	Fincas	superficie	Fincas	superficie	Fincas	superficie	Fincas	superficie
1,305	1,312.09	160	124.69	94	48.27	483	678.81	568	460.32

IV Censo Nacional Agropecuario (2004). Pág. 122

Asumiendo que las cifras de 1979 incluyen a los bosques plantados y naturales, se puede afirmar que de 102 fincas con un total 243.64 mz. en explotación, se pasó en 2003 a 643 fincas con un total de 803.05 mz.; mientras que la superficie boscosa sin explotar pasó de 84 fincas con un total de 366.05 mz. en 1979 a 662 fincas con un total de 508.59 mz. en 2003. Es decir, en un lapso de 24 años la superficie de bosques en explotación aumentó 559.41 mz., mientras que la superficie de bosques si explotación aumentó 142.54 mz.

Respecto a la cobertura forestal del municipio, es necesario mencionar que, si bien la expansión de la frontera agrícola es un factor de deforestación, se puede inferir que la expansión de los cultivos permanentes como el café sobre las áreas boscosas del municipio, también vino acompañado de la sustitución de áreas de producción utilizadas para cultivos anuales como el maíz y el frijol.

**Tabla No. 6**  
**Número de fincas censales según tipo de cultivo**  
**Superficie en manzanas**  
**Años 1979 y 2003**

Año censo	Total		Cultivos anuales		Cultivos permanentes	
	fincas	superficie	fincas	superficie	fincas	Superficie
1979	2,362	4,974.23	2,253	4,946.34	109	27.89
2003	5,985	5,058.93	4,531	4,588.20	1,454	470.73
Diferencia intercensal			+2,278	-358.14	+1,345	+442.84

IV Censo Nacional Agropecuario (2004). Pág. 102.

Entre 1973 y 2003 aumentó poco más de 16 veces la superficie de cultivos permanentes, pasando de 109 fincas con un total de 27.89 manzanas (mz.) a 1,454 fincas con una superficie total de 470.73

mz. Estas cifras dan cuenta del aumento de minifundios destinados a cultivos permanentes como el café y árboles frutales.

Mientras que los cultivos anuales como el maíz y el frijol pasaron de producirse en 2,253 fincas con una superficie total 4,946.34 mz. en 1973, a producirse en 4,531 fincas con una superficie total de 4,588.20 en 2003. Es decir, se duplicó el número de fincas pero disminuyó su superficie total en 358.14 mz. Por tanto, la superficie con cultivos anuales y permanentes pasó de 4,974.23 mz. en 1973 a 5,058.93 mz. en 2003. Es decir, la frontera agrícola aumentó 84.7 mz., por lo que la mayor parte de cultivos permanentes nuevos fueron plantados donde antes había cultivos anuales.

Un factor que incidió en este cambio de uso productivo del suelo fue la migración temporal de campesinas y campesinos hacia las grandes fincas de café, que identificaron la rentabilidad que traía este monocultivo en comparación con los ingresos económicos que dejaba la producción del sistema milpa. A la larga, esto también provocó una pérdida del equilibrio ecológico que mantenía el modelo ancestral de producción con las plantas y bosques naturales del territorio.

Tanto el aumento de bosques plantados así como la predominante dinámica de sustitución de cultivos en la misma superficie en vez de talar áreas boscosas para expandirse, tuvo un impacto favorable en la cobertura forestal del municipio, que pasó de 3,973.66 hectáreas (has.) en 1990 a 4,400.73 has. en 2001.

Sin embargo, los incendios forestales, el aumento de la tala de árboles para la venta de madera y la expansión de los cultivos de café, tuvieron un impacto negativo en la cobertura forestal del municipio ya que para 2006 bajó a 4,251 has. y continuó bajando hasta 3,992.22 has. para 2010.

Debido al cambio climático hay partes del municipio que empezaron a tener condiciones favorables para el cultivo de café, por lo que desde el año 2005 hay nuevas áreas de producción en comunidades como:

El Granadillo, La Cumbre, Casaca, Acal, Chiquirilá, Chupil, San Miguel, Polajá, Bella Vista, Chanchiquia. El establecimiento de pequeñas unidades productivas varía, hay parcelas que van de 2 a 5 cuerdas, pero también hay productores que tienen parcelas de 10 a 20 cuerdas.

43

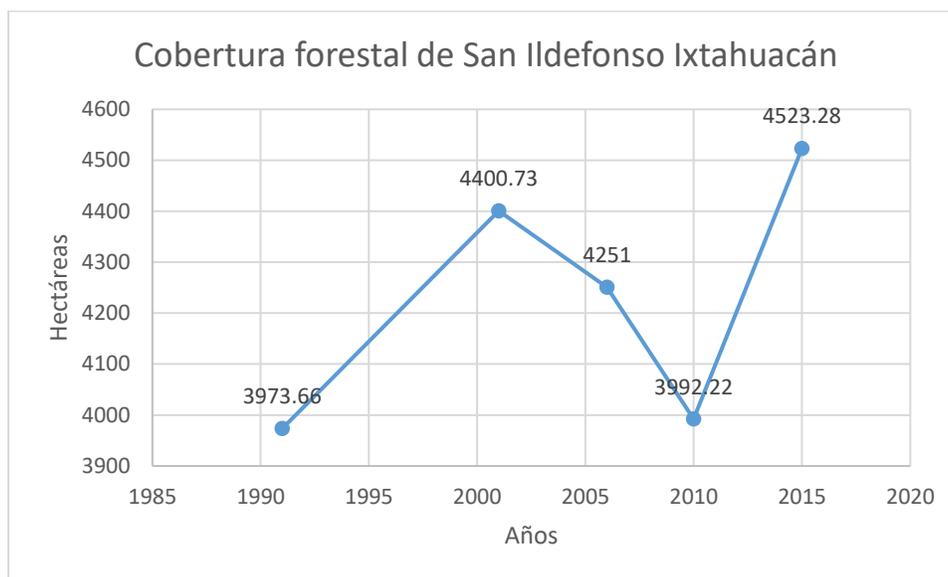
La baja en los precios internacionales del café y la reforestación permitieron que entre 2010 y 2015 la cobertura forestal aumentara 531.06 has, para situarse en 4,523.28 has. En ese sentido vale decir que entre 2012 y 2017 a través del Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal (PINPEP) se ha mantenido 1,020.79 has. de bosques equivalentes a un ingreso económico para las familias beneficiadas del Programa de Q. 2, 825,073.98.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> SEGEPLAN. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán 2018-2032*. Pág. 32.

<sup>44</sup> *Ibíd.* Pág. 42

Gráfica No. 3



Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Para las cifras de 1991, 2001, 2006 y 2010 ver Segeplan pág. 41-42. Para la cifra de 2015 ver linfoiarna, pág.1 (2015)

Un factor que ha vulnerado los índices de cobertura forestal del municipio es la dramática pérdida de las tierras comunales, puesto que la mayoría de ellas estaban compuestas por superficies boscosas. En 1979 el régimen de tenencia comunal de la tierra estaba distribuido en 276 fincas con una superficie total de 269.42 mz.<sup>45</sup>; mientras que para 2003 estaba distribuido 18 fincas con una superficie total de 24.53 mz.<sup>46</sup> Es decir, en un lapso de 24 años se perdieron 244.89 mz. de tierras comunales a razón de 10.20 mz./año.

El sentimiento de propiedad privada particular ha venido ganando terreno como producto de la penetración del sistema capitalista en las comunidades, colocando como valores centrales de las relaciones sociales las prácticas de acumulación y competencia.

*Nuestros abuelos sí conocieron bosques comunales, nuestros abuelos nos dejaron los bosques, pero ahora se están dividiendo por el mal uso que algunas comunidades hicieron del bosque, entonces, entró el egoísmo, la división es entre comunidades, hay familias que se aprovechan del bosque, por eso hay que dividirlo.<sup>47</sup>*

En 2009 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) registró 6 tierras comunales en el municipio con una extensión total de 38 has. equivalentes a 53.85 mz.<sup>48</sup> que contaban con una

<sup>45</sup> Al no contar con los datos de 2003 desagregados por tipo de finca según su tamaño no es posible hacer comparaciones, sin embargo vale de decir que en 1979 había 28 microfincas con un tamaño promedio de 0.35 mz. por finca (9.84 mz.), 224 fincas subfamiliares con un tamaño promedio de 0.98 mz. (219.91), y 24 fincas familiares con un tamaño promedio de 1.65 mz. por finca (39.67 mz.). III Censo Nacional Agropecuario (1983). Pág.307

<sup>46</sup> Censo Nacional Agropecuario.

<sup>47</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>48</sup> Basado en la conversión de 1 mz. =0.7056 has.

extensión de bosque de 15 has. equivalentes a 21.26 mz. Por tanto, entre 2003 y 2009 se continuó perdiendo la superficie en régimen de tenencia comunal de la tierra pero aun ritmo menor ya que disminuyó 3.27 mz. a razón de 0.47 mz./año.

**Tabla No. 7**  
**Tierras y bosques comunales en San Ildefonso Ixtahuacán**

	Nombre de la tierra comunal	Extensión tierra comunal (has.)	Extensión bosque (has.)
1	Bosque municipal	8	1
2	Cerro Pix Pix	8	6
3	El Bosque la Cruz	8	1
4	Fuente de agua	8	1
5	Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán	3	3
6	Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán	3	3
	<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>15</b>

Fuente: CONAP. (2009). Diagnóstico de la conservación y manejo de recursos naturales en tierras comunales. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Guatemala, noviembre 2009. pág.117

Actualmente las principales causas de la pérdida de cobertura forestal del municipio son la falta de reforestación; el uso de leña como recurso energético; la expansión del monocultivo de café; y los incendios en distintas áreas del municipio, como en el Cerro Pix Pix, el caserío Siete caminos (Vega Polajá), la comunidad (Vega San Miguel), caserío Pozo de Piedra (Acal) y caserío Los Cipresales (Acal).

Las comunidades donde existe más tala inmoderada de árboles son “Los Domingos, Ixcantzey, La Hamaca, Méndez, Vega de San Miguel, Tuicham, La Comunidad, Chanchiquiá, Baile de Chucho, Los Amates, Campamento Viejo, Acal, Matasano y Chiquilila”;<sup>49</sup> De estas comunidades, la presencia de cultivos de café es relativamente alta en las aldeas de Acal, Chiquililá, Vega de San Miguel, y el caserío Chanchiquiá de la aldea Acal.

En el pasado, las comunidades no necesitaban reglamentar el uso de los bosques, porque existía una relación ecológica como parte de la cosmovisión Mam que permitía mantener el equilibrio de la cobertura forestal. No obstante, las condiciones de empobrecimiento y la falta de apoyo por parte del Estado, han motivado el establecimiento de relaciones mercantiles con el bosque que provocan su parcelamiento, y por tanto, también la necesidad de reglamentar el uso de los bosques.

<sup>49</sup> SEGEPLAN. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán 2018-2032*. Pág.28

*En algunas comunidades hay reglamento para el uso de los bosques, conforme pasa el tiempo las comunidades ven la amenaza de talar bosques, antes había muchas cosas que nos ayudaban como el valor de la palabra, ahora se ha hecho necesario tener reglamentos, pero no siempre lo cumplen, hay personas que cortan árboles.<sup>50</sup>*

### **2.3 Aumento demográfico**

El crecimiento poblacional es una causa que las personas de las comunidades suelen asociar a la escasez de agua, pero siempre vinculando ese crecimiento a la deforestación y la contaminación:

*Antes el agua sobraba para todos, ahora ya no. Lo de los árboles están talando, el agua ya no tiene, también lo de la sobrepoblación, antes había pocas personas, ahora hay muchas casas, muchas personas. Nosotros mismos contribuimos a la escasez del agua porque tiramos basura.<sup>51</sup>*

*¿Por qué estamos escasos por el agua? hay dos puntos. La primera es que el agua escasea porque no hay árboles, los pozos se están secando, estamos usando la leña para todo en la casa y la segunda, por el crecimiento de población.<sup>52</sup>*

*Es por la tala de árboles, “la gente está avanzando” hay muchas personas, cuando llegó el agua a la comunidad había pocas personas, ahora hay más familias.<sup>53</sup>*

En términos censales se puede afirmar que durante la década de 1990 en el municipio se experimentó un aumento demográfico inusual, pero que sin embargo se complementa con la baja censal ocurrida en la década de 1980.

- Entre 1981 y 1994 hubo 496 nuevos habitantes por año, para un total 6,443 personas censadas en 13 años.
- Entre 1994 y 2002 hubo 1,071 nuevos habitantes por año, para un total de 8,568 personas censadas en 8 años
- Entre 2002 y 2018 hubo 872 nuevos habitantes por año, para un total de 13,958 personas censadas en 16 años.

---

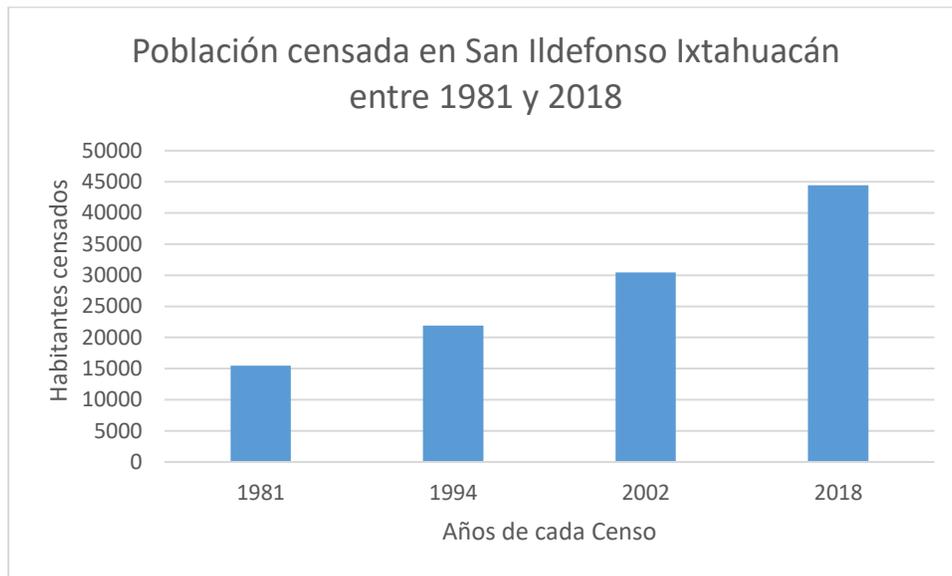
<sup>50</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>51</sup> Grupo focal, Consejo de Ancianos y Ancianas, 21 de abril de 2022.

<sup>52</sup> *Ibíd.*

<sup>53</sup> *Ibíd.*

Gráfica No. 4



Elaboración propia en base a los censos de población del Instituto Nacional de Estadística.

Si se promedia el número de personas censadas entre 1981 y 1994 con las que fueron censadas entre 1994 y 2002 da como resultado 783.5 habitantes por año, cifra que se acercaría más al número de habitantes nuevos por año durante el periodo 2002-2018 (872 hab./año).

Esta desproporción en la tendencia podría estar relacionada a la migración. A diferencia de otros municipios empobrecidos del departamento de Huehuetenango, en San Ildefonso Ixtahuacán no existían “patrones sólidos” de migración a EEUU con redes sociales que permitieran un flujo estable<sup>54</sup>; y antes bien existía un alto grado de migración temporal a las fincas cañeras de la costa sur, fincas cafetaleras de la boca costa y el altiplano, y hacia fincas ubicadas en el sur de México.<sup>55</sup>No obstante, esta situación está cambiando en los últimos años a medida que existen más familias en el municipio que tienen un familiar viviendo en EEUU.

Por ello, resulta evidente que el “faltante” de población en la década de 1980 y el “sobrante” de población en la década de 1990, está directamente relacionado a los asesinatos y el desplazamiento forzado que provocó la guerra contrainsurgente en el municipio.

<sup>54</sup> Argueta, Luis; Paz y Paz, Juan José & Selee, Andrew. (2022) Migración de Huehuetenango en el altiplano occidental de Guatemala. Migración Policy Institute & Asociación Pop No’j. Pág. 10

<sup>55</sup> Lorenti, Milton. (2003). *Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango: Financiamiento de la producción de unidades pecuarias (engorde de ganado porcino)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Informe Individual, Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, primer semestre de 2003. Pág.18

Como ya se dijo, la CEH registró entre 1977 y 1994 un total de 139 casos de violencia contra la población civil del municipio, de los cuales 119 casos fueron perpetrados entre 1977 y 1983 (85.61%).

Los secuestros, torturas, violaciones sexuales, ejecuciones arbitrarias y desaparición forzada, se generalizaron en varios departamentos del occidente del país, provocando el desplazamiento forzado interno e internacional de miles de familias mayas. Entre 1981 y 1983 alrededor del 80% de la población en departamentos como Huehuetenango, “tuvo que desplazarse de sus comunidades, cuando menos durante un breve período”.<sup>56</sup> Hacia 1984 había 46,000 personas refugiadas en campamentos ubicados en el sur de México, la gran mayoría provenientes de departamentos fronterizos como Huehuetenango y Quiché.<sup>57</sup>

En el caso de San Ildefonso Ixtahuacán, muchas familias nunca más regresaron al municipio luego de ser desplazadas forzosamente, mientras que muchas otras decidieron retornar entre 1994 y 2003

“se localizan principalmente en las aldeas El Granadillo y La Cumbre, ello explica el crecimiento poblacional que estos centros poblados manifiestan con respecto a los datos de los censos existentes”<sup>58</sup>

De manera que la represión extrajudicial, el desarraigo y el retorno de las familias desplazadas forzosamente fueron la causa principal de que a nivel municipal durante el periodo 1994-2002 hubiera tres veces más población nueva por cada año transcurrido en comparación al periodo 1981-1994. Sin embargo, este dramático aumento demográfico no se nombra en las comunidades como un efecto directo de la guerra contrainsurgente, y parecería atribuirse únicamente a un aumento de la natalidad, aunque hacen falta más estudios para confirmar tal extremo. Ciertamente, la iglesia católica continúa prohibiendo el uso de métodos anticonceptivos entre sus feligreses, y el Estado no promueve la educación sexual en la población.

---

<sup>56</sup> CEH, Pág-216

<sup>57</sup> CEH.Pág.216

<sup>58</sup> Lorenti, Milton. (2003). *Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango: Financiamiento de la producción de unidades pecuarias (engorde de ganado porcino)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Informe Individual, Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, primer semestre de 2003. Pág. 3.

## Capítulo II

### Caracterización política de la gestión local del agua en el municipio

#### 1. ¿Qué entendemos por comunidad?

*Una comunidad puede ser cualquier lugar, pero solo puede vivir si tiene fuentes de agua, esa es una comunidad.<sup>59</sup>*

*kojb'il*, puede traducirse literalmente como comunidad<sup>60</sup> y tal como afirma Odilio Jiménez (2008) este concepto toma en cuenta elementos interrelacionados como el sistema de conocimientos, la cosmovisión y las propias formas de entender y analizar la historia y la política Mam. En idioma Mam, la palabra *kojb'il* tiene significados múltiples, que se relacionan entre sí: comunidad, colectividad, tierra, territorio, milpa, municipio y hasta comunidad étnica. El *kojb'il* ha sido un concepto importante para los Mames tanto en su resistencia como en sus prácticas sociales y culturales. Los conocimientos que los hombres y mujeres producen están intrínsecamente relacionados con el *kojb'il*, es decir, con la comunidad. No se puede entender la política Mam sin tomar en cuenta cómo se construye el *kojb'il* y cómo participan los Mames en esta construcción.

Es necesario pensar en el *kojb'il* como una pluralidad o como una imbricación de comunidades que se deben analizar como partes de una red más amplia donde interactúan actores cuyas políticas e ideologías varían o se traslapan. Tiene significados interrelacionados y juega un papel importante en la práctica diaria así como en la cosmovisión y en la resistencia de los Mames. Es el motor o el espacio de los conocimientos que los distintos autores crean, comparten y transmiten a las personas en las comunidades. La noción de *Kojb'il/comunidad*, afirma Jiménez, está relacionada al lugar de origen, a la tierra, a los espacios donde se siembra la milpa y donde se realizan las ceremonias mames, a la colectividad Mam que forman los Mames y al conjunto de conocimientos que comparten.

Considerando los elementos analíticos del planteamiento anterior, no resulta una tarea fácil definir y describir qué es una comunidad en San Idefonso Ixtahuacán, cuando el análisis demanda salir del concepto occidentalizado o de las definiciones administrativas impuestas por el Estado de Guatemala, que las considera como un conglomerado de personas asentadas en un espacio geográfico, sea este urbano o rural.

---

<sup>59</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>60</sup> Comunicación electrónica con Catalina Maldonado, quien forma parte del equipo de trabajo de AFOPADI, 23 de mayo, 2022.

## 1.1 El territorio

Para los habitantes de San Ildefonso Ixtahuacán una comunidad es ante todo un lugar que relaciona tiempo y espacio, pasado y presente y muestra a través de su estructura y funcionamiento cambios permanentes y profundos en su configuración, en los planos materiales y simbólicos, en lo económico y en las mentalidades, en donde la línea que une pasado, presente y futuro, no solo está en constante movimiento, sino sobre todo, está construyendo condiciones para su pervivencia.

En palabras del geógrafo Milton Santos, citado por Torregrosa (2018) las comunidades tienen una configuración territorial que comprende un conjunto de sistemas naturales de un área dada con los agregados hechos por la acción humana. La realidad de la configuración territorial se debe a que tiene una existencia material propia, y son las relaciones que allí se dan las que lo convierten en un espacio social, cultural y político.

El municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, forma parte del territorio habitado por el Pueblo Mam de Huehuetenango, está ubicado en la región sur del departamento. Cuenta con ocho aldeas y; 47 caseríos poblados y la zona urbana de la cabecera municipal, donde se localizan la municipalidad y otras entidades gubernamentales.

**Tabla No.8**  
**Aldeas del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán**

	Nombre en Mam	Nombre en español
1	Plaja´	La Vega Polajá
2	Tzya´	la Vega San Miguel
3	A´q´al	Acal
4	Txe Karnat´	Granadillo
5	Ti´witz	La Cumbre
6	Chi´k´la´	Chiquilila
7	Tzi Xoch	El Papal
8	Asaq´	Casaca

Fuente: elaboración propia.

Traducción al idioma Mam por Equipo de trabajo AFOPADI.

“Ixtahuacán se caracteriza por una topografía muy variada y escarpada. La cabecera se encuentra a 1,580 m de altura. Algunas de sus aldeas (Vega Polajá y Vega San Miguel) en las orillas del río Cuilco están a 1,300 m s. n. m. mientras que El Papal se eleva a 2,800 m s. n. m. Esta diferencia en altura se

traduce en una variedad de climas, geológica y cultivos muy diversos y que determina, también, el acceso al recurso agua.”<sup>61</sup>

Las comunidades pueden zonificarse en tres regiones geográficas (ver Tabla No. 13): la parte alta o fría, parte media o templada y en la parte baja o caliente del municipio y de esto depende en buena medida los recursos naturales que posean y las actividades agrícolas y económicas a que se dediquen sus habitantes, lo cual también las configura socialmente. En la zona fría por ejemplo, hay comunidades a 2,800 m s. n. m, ahí se mantiene más el bosque y de esta región se extrae la madera que se vende en la cabecera municipal; las comunidades trabajan con hortalizas, siembran maíz, frijol, chilacayote; se encuentran animales de pastoreo como cabras y ovejas.

En la parte baja y plana prevalece la siembra de maíz y ahora con mayor preponderancia el cultivo de café que genera un poco más de ingresos, que la producción de maíz. Es la región más cálida del municipio. En la parte media se encuentra localizado el centro urbano o “pueblo” como le denominan los habitantes del área rural; en este espacio se focalizan instituciones públicas, por ejemplo, MAGA, CAP, RENAP, Fiscalía Municipal del Ministerio Público, Juzgado de Paz; así como la municipalidad, desde donde se ejerce el gobierno municipal.

Las comunidades, tienen un circuito de mercado donde intercambian a través de la compra y venta de productos que producen o que adquieren para la reventa. Durante la semana, los días jueves y domingos se realiza el mercado principal, en el pueblo o casco urbano, que abastece de los más diversos productos a las comunidades. En términos económicos, en las comunidades rurales del municipio

*...algunas familias todavía tienen animales, tienen una vaca, un caballo. Tienen pollos, la gente vive de esto. Las parcelas familiares, antes se dedicaban al cultivo de maíz y frijol, ahora cambiaron a café. Entre la parcela hay plantas medicinales.*<sup>62</sup>

El concepto de medio ambiente no se utiliza para explicar el sentido cosmogónico que las mujeres y hombres maya de San Ildefonso Ixtahuacán le dan a todo aquello que la naturaleza les provee para vivir:

*El ambiente, no lo podemos traducir al español, es la vida, es el río, el agua, el bosque, las parcelas, los animales es todo lo que existe en el suelo, en el entorno, lo que ven los ojos, todo lo que vemos alrededor, lo que está sobre el suelo.*<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> AFOPADI, diagnóstico de necesidades hídricas municipal, en las comunidades indígenas de San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala, enero, 2019.

<sup>62</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>63</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

## 1.2 La noción de propiedad en las comunidades

En la concepción de lo que es una comunidad y relacionada a lo que les es prodigado por la naturaleza para la existencia humana, en las comunidades existen diferentes formas de comprender a quién pertenece lo que está a la vista de los ojos humanos. La propiedad de los bienes naturales está en dependencia de qué uso tienen, quiénes los trabajan y las decisiones comunitarias sobre el uso que se les dé, así estos pueden ser de pertenencia/tenencia particular o comunal, pública o privada.

**Tabla No. 9**  
**Formas de entender la propiedad de los bienes naturales**

Propiedad Particular	Propiedad Comunal
Parcelas	Bosque
Animales	Ríos, agua
Arboles	Cerros

Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, abril, 2022

La propiedad particular en las comunidades se refiere a todo aquello que las familias poseen en propiedad ya sea por herencia o por adquisición a través de la compra venta y que les sirve para reproducir la vida, por ejemplo, terrenos para producir, casas para vivir, animales domésticos para trabajar la tierra o como fuente de alimento<sup>64</sup>.

Pero la vida en comunidad, no depende únicamente de los bienes materiales que en propiedad dispongan las familias, aunque tengan capacidad económica para comprarlos; depende sobre todo de los arreglos comunitarios de los que deben de hacerse parte para contar con servicios como agua, energía eléctrica, caminos, educación y salud. Si bien se trata de servicios que el Estado debe de proveer como parte de su responsabilidad constitucional, en las realidades locales caracterizadas por el abandono estatal, acceder a los mismos está en función de la capacidad de organización, movilización y gestión social que hagan las y los comunitarios a través de esfuerzos colectivos mediados y controlados por las autoridades propias de cada comunidad. Se trata de un círculo complejísimo de relaciones sociales que dan forma a la estructura política comunitaria.

### 1.2.1 La propiedad sobre los bienes naturales: el ejemplo del agua

Si se considera como un bien que prodiga la naturaleza ¿de quién es el agua en las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán? En este campo las respuestas son complejas, pues tienen que ver

---

<sup>64</sup> Más recientemente y como resultado de los cambios provocados por la migración y en consecuencia una mayor disponibilidad de dinero circulante, algunas familias poseen vehículos. Obviamente, no se trata de bienes naturales, pero si pasan a ser propiedad particular de las familias.

principalmente con dos cuestiones. La primera se refiere al sentido cosmogónico sobre lo que para el Pueblo Mam significa el agua para el sostenimiento de la vida. Uno de los resultados del estudio *Relaciones de género y poder en la gestión del agua en San Ildefonso Ixtahuacán*<sup>65</sup> hace evidente que el agua no es propiedad de nadie porque “fue Dios quien la dejó en la Tierra”. Específicamente, las mujeres Maya Mam, sostienen que el agua es de quien la necesite. Con raras excepciones pagan con dinero por tenerla en los hogares y nadie lucra con su distribución. Si bien existen distintas formas de gestionarla, en general, su tenencia es un bien colectivo.

La segunda cuestión, es cuáles son las relaciones e interacciones organizativas y políticas que las y los comunitarios establecen para obtener este preciado bien, partiendo de que es el bien más difícil de acceder y el más importante para que una comunidad pueda vivir, tal como lo muestra la siguiente afirmación “*Para nosotros es importante cómo vive una comunidad y sólo se puede vivir de las fuentes de agua*”<sup>66</sup>. Alrededor de esta afirmación existen una multiplicidad de arreglos comunitarios que viabilizan el que grandes conglomerados de la población, por su esfuerzo propio, puedan tener acceso al agua:

*El Platanar, es una de las comunidades de la parte baja del municipio, hay un nacimiento, hay tres chorros y cuando los proyectos no funcionan en la comunidad, van a El Platanar. En el sector Sifón hay un nacimiento al que le dieron mantenimiento, hay lavaderos, en Chichix, hay un nacimiento que abastece a Acal y a familias alrededor. Aquí abajo de AFOPADI hay un nacimiento, antes era una fuente importante de agua, pero ahora ya no hay, bajó el caudal, el río por la carretera a Cuilco se junta con el nacimiento de El Platanar. Una comunidad puede vivir con estas fuentes.*<sup>67</sup>

No obstante, una realidad caracteriza la vida comunitaria en el municipio y es que la población sufre porque no hay agua. Si un nacimiento de agua abastece a diez familias ¿es privado o grupal, particular o comunitario? Planteado lo anterior, resulta lógico afirmar, que en condiciones de escasez el agua no puede considerarse propiedad de nadie, sino un bien de interés común donde la organización comunitaria alrededor del agua se vuelve una necesidad preponderante ya que de esta depende el bienestar o el sufrimiento de las familias.

No obstante, la lógica capitalista apunta que a mayor escasez mayor es la ganancia que se puede hacer de un bien como el agua, y las comunidades no son ajenas a la penetración de esta ideología que mercantiliza las necesidades más vitales y atomiza la organización en función de quienes tienen acceso comprar el agua.

Si una familia decide vender un terreno en el que existe un nacimiento de agua, la comunidad o el grupo de familias que lo necesita puede comprarlo. En este tipo de situaciones sí tiene que ver el

---

<sup>65</sup> Alba Cecilia Mérida. *Relaciones de género y poder en la gestión del agua en San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, AFOPADI, 2019.

<sup>66</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>67</sup> Ídem.

concepto de propiedad, porque las familias poseen un título de propiedad del terreno y en éste el agua es un bien privado. Cuando una familia posee un nacimiento de agua:

*ellos como familia tienen que dar permiso para que otros tomen agua. Los otros tienen que pedir permiso para tomar agua de un nacimiento familiar.*<sup>68</sup>

Cada comunidad tiene dinámicas propias para agenciarse de agua, siendo los comités de agua la forma de organización que prevalece, cada uno tiene sus propias reglas. Entre las formas de tenencia del agua más comunes están la tenencia familiar, predominando la tenencia grupal, tanto para la posesión de nacimientos de agua, como de la tubería y tanques cisterna para la captación de agua de lluvia.<sup>69</sup> Mientras que la forma comunitaria de tenencia del agua se da en aquellos casos en que los nacimientos de agua a los que tienen acceso tienen la capacidad suficiente para abastecer a toda la comunidad.

### **1.2.2 La propiedad sobre los bienes materiales: el ejemplo de la Infraestructura**

Todas las comunidades tienen infraestructura propia que sostiene su vida material, desde lo familiar que es privado, como las viviendas y parcelas; hasta lo que es de uso común, como la escuela (“*las casitas están a la par*”), la iglesia católica (“*nunca se va a quitar*”), el puesto de salud (“*ahora hay atención todos los días*”), y el cementerio, que es otro lugar importante. Las y los comunitarios, afirman que es importante “*que los edificios funcionen*”, porque a través de estos se implementan los servicios públicos básicos para la población, así como la satisfacción de sus necesidades espirituales. Por eso la infraestructura comunitaria incluye templos evangélicos, capillas católicas, cementerios, entre otros.

Aunque el Estado de Guatemala, por su carácter racista y centralista, carece de políticas públicas con pertinencia cultural para atender a la población maya, desde lo comunitario se logra que en cierta medida los servicios como salud y educación respondan a la cultura del Pueblo Mam, por ejemplo el magisterio local, ya que el personal docente, en su gran mayoría, no solo es originario del municipio, sino es maya hablante. Situación similar se produce en el campo de la salud pública.

Además, las comunidades, como parte de su infraestructura tienen calles, caminos y carreteras que son el acceso principal y medio para la relación social y comercial con el resto del territorio.

La infraestructura comunitaria, es otro ejemplo, de cómo las comunidades gestionan el bien común, es decir, si necesitan una escuela o cualquier construcción para la prestación de un servicio público, se organizan y trabajan para la obtención de los recursos materiales que son necesarios para la

---

<sup>68</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>69</sup> El concepto de tenencia es relativo, porque no implica propiedad de forma definitiva, porque el agua es un bien finito y su existencia depende de una multiplicidad de factores objetivos y subjetivos, como se explicará más adelante.

concreción del proyecto<sup>70</sup>, de ello que la definición de infraestructura, desde la experiencia comunitaria indica que:

*Son los proyectos que se hacen con apoyo externo o interno, nos referimos a lo que vemos, no sabemos que nombre propio le ponemos. Son construcciones materiales aunque tienen relación con otros elementos como los llena cántaros (pequeñas construcciones para recibir y distribuir agua). Las construcciones son bienes materiales, en contraposición a bienes naturales y también son objeto de tenencia y/o propiedad<sup>71</sup>.*

**Tabla No. 10**  
**Tipos de propiedad de la infraestructura en las comunidades**

<b>Propiedad comunal</b>	<b>Propiedad particular</b>	<b>Propiedad Pública</b>
Cementerio (el terreno es comunal, tiene título)	Vivienda Cisterna	Calles Carreteras – caminos Mercado Municipalidad

Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, abril, 2022

En la concepción de lo que es la vida en comunidad, existen diferencias entre lo público y comunal, que solo en apariencia es lo mismo. Las calles son públicas y libres, y por lo tanto también pueden ser usadas por personas externas o ajenas a la comunidad; mientras, tanto, el cementerio que presta un servicio público, es de propiedad comunal porque solo puede ser usado por quienes en vida pertenecieron a la comunidad. *El cementerio es comunal y la calle es pública.*<sup>72</sup>

Las escuelas, tienen carácter mixto, el terreno donde son construidas lo dona la comunidad pero pasa a propiedad del Estado<sup>73</sup> y el Ministerio de Educación paga a los maestros. Sí bien el edificio pasa a ser del Estado no significa que tenga poder sobre el mismo, las comunidades son las que tienen el control, son responsables de su mantenimiento y cuidado. Quién usa el establecimiento educativo es una decisión comunitaria, para esto existen los reglamentos comunitarios.

Es una cuestión de ejercicio del poder comunitario, basados en razones lógicas, decidir quién puede estudiar en un establecimiento educativo o no. Esto no sucede en el casco urbano o “Pueblo” del municipio, donde no media la participación de la comunidad para construir la infraestructura educativa, además, existe la posibilidad de estudiar en centros educativos privados. Para las

<sup>70</sup> La obra física por ejecución tripartita ha sido la constante en la historia del desarrollo comunal. El Estado y la Municipalidad colocan recursos materiales y las comunidades mano de obra, este tercer aporte

<sup>71</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> En Pisucho, la comunidad compró el terreno para construir la escuela.

comunidades rurales es muy clara la diferencia de cómo los habitantes del casco urbano reciben todo, no solo del gobierno central, sino también de la municipalidad, por eso consideran que el gobierno municipal es sólo de los del Pueblo.

### 1.3 Organización comunitaria

La organización comunitaria forma parte de lo que son las comunidades y está representada por diferentes autoridades y grupos que se organizan para cumplir determinados fines que al sumarse garantizan el bienestar común. Es encabezada por la Asamblea Comunitaria de la cual emanan autoridades y grupos, tantos como sean necesarios según las necesidades de la comunidad.

La organización puede variar, entre una y otra comunidad, pero hay una tendencia generalizada en la conformación del tejido organizativo, que puede ser descrito de la siguiente manera a partir de las formas organizativas que prevalecen:

**Tabla No. 11**  
**Tipos de organización comunitaria en el territorio**

<b>Estructura organizativa y autoridad vinculada</b>	<b>Breve descripción</b>
Asamblea comunitaria	Principal autoridad, conformada por todas las personas que viven en las comunidades, las decisiones que se toman en este espacio pueden tomarse como leyes o disposiciones que todas y todos sus habitantes acatan, en primer lugar, porque fueron aprobados por ellos y en segundo, porque su observancia mantiene el equilibrio de las relaciones sociales en la comunidad.
Consejos Comunitarios de Desarrollo, Cocode	Ente principal del sistema gubernamental de participación ciudadana desde lo comunitario, su principal función es garantizar la obtención de proyectos financiados con fondos municipales. Cumplen funciones de representación como autoridad comunitaria en cualquier situación donde los intereses comunitarios se vean afectados o deban realizar acciones de gestión para la obtención de bienes, recursos o proyectos de alcance comunitario.
Alcaldía comunitaria o alcaldes auxiliares	Tiene la potestad de representar los intereses comunitarios frente a otras instancias de autoridad comunitaria, municipal, departamental y nacional. El poder que le es conferido está limitado por la propia asamblea comunitaria.
Autoridades ancestrales/Consejo de Ancianos	Pueden adquirir diferentes nombres en las comunidades y formar parte de antiguas estructuras de poder, en el momento actual tienen poca o ninguna injerencia en los asuntos políticos, pero gozan de reconocimiento y respeto y trabajan desde lo cosmogónico.

<b>Estructura organizativa y autoridad vinculada</b>	<b>Breve descripción</b>
Comité de Costumbre	Su función es pedir y agradecer por el bienestar de las comunidades. Organizan anualmente la pedida de la lluvia en el Cerro Pix Pix. Es de carácter intercomunitario, cada comunidad nombra a su representante, es un cargo más que asumen principalmente los hombres.
Comité de Titulo	Uno de los más antiguos del municipio y que implica la articulación intercomunitaria. Su función es resguardar el Título de las tierras que son parte del territorio de Ixtahuacán. El origen de este documento es colonial.
Comités de agua	<p>La conformación y funcionamiento de estos comités es a nivel de todas las comunidades rurales del municipio, con alguna excepción se les encuentra en los cascos urbanos.</p> <p>En una misma comunidad pueden existir varios de estos comités, en respuesta a cómo se han organizado para la búsqueda de nacimientos, su compra y construcción de infraestructura para distribuir el agua. Están conformados por los socios o usuarios del agua quienes nombran a una junta directiva para que realice las gestiones pertinentes para operar la red de distribución, administrar los recursos económicos y velar por el buen funcionamiento de todo el sistema de agua que es de su propiedad.</p>
Comités de camino o de carretera	Cumplen funciones de construcción, cuidado y mantenimiento de la red vial y de seguridad pública a nivel comunitario e intercomunitario. En promedio lo conforman siete personas y los eligen a cada dos años.
Comité o comisión de energía eléctrica	Responsables de gestionar la introducción de energía eléctrica para las comunidades, no siempre la gestión la hacen ante Energuate. Generalmente las comunidades ponen los postes y la mano de obra.
Comité o comisión de salud	Establecen coordinación con el Centro de Salud con sede en la cabecera departamental. Cualquier campaña de salud a realizarse en las comunidades, debe de ser del conocimiento de este comité o comisión.
Comités de Escuela o de madres y padres de familia	Responsables de velar por el buen desempeño del personal docente que imparte educación en los centros escolares, participan en la vigilancia de la calidad educativa y ejercen control sobre los bienes escolares.
Grupos de mujeres	Su organización es relativamente reciente en las comunidades. El origen de varios de estos grupos está relacionado con el periodo del postconflicto cuando las mujeres se organizaron con apoyo de CONAVIGUA para reclamar justicia por sus familiares desaparecidos y masacrados durante el conflicto armado interno. <i>“Pueden estar a la altura de los comités de desarrollo”</i>

Estructura organizativa y autoridad vinculada	Breve descripción
	En la actualidad AFOPADI promueve el fortalecimiento de un grupo de lideresas comunitarias con el objetivo de impulsar su participación activa y propositiva en los espacios de toma de decisiones.
Comité de cementerio	Aunque no existen en todas las comunidades, en las que sí su función es velar por el buen estado del terreno que ocupa el cementerio de la comunidad, apoyar a las familias dolientes y cuidar el orden en el uso de los espacios para los nichos. Estas funciones también pueden ser asumidas por el Cocode, en caso no esté conformado el comité de cementerio.
Grupos evangélicos y católicos	Se organizan según la fe que profesan los habitantes de las comunidades. En general no interfieren unos con otros y no tienen peso en la toma de las decisiones comunitarias.

Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, abril, 2022

La interrelación entre organización y autoridad implica la delegación y representación de la asamblea comunitaria en las mujeres y hombres que integran cada estructura organizativa que generalmente adquieren la figura de comité y su respectiva junta directiva y los cargos van desde el presidente, hasta vocales. Su funcionamiento está supeditado a la participación de todas y todos por el lapso de tiempo para el cual fueron electos. Cuando por diversos motivos no pueden cumplir con el cargo deben nombrar a alguien que los supla.

La existencia de las diversas estructuras organizativas también responde a la especialidad que representa cada campo social que debe de ser atendido en la comunidad; la asamblea comunitaria es la máxima autoridad y decide sobre aquello que incumbe a todas y todos, pero en el devenir cotidiano cada comité resuelve sobre lo suyo, para eso fueron electos y nombrados:

*Cada quien se convoca según el tema y el problema, el Cocode no resuelve lo de agua. Mejor cada quien con su comité, cada quien resuelve los problemas, cada quien mira lo de su agua.<sup>74</sup>*

La organización comunitaria no ha estado exenta de la injerencia gubernamental. Los gobiernos de turno y dependiendo del momento histórico que viva el país, ha impuesto determinaciones que las comunidades tienen que acatar y en muchos casos sobreponer a su estructura organizativa otras que no corresponden a sus propias formas de organización:

*El gobierno cambia los nombres, hace lo que quiere. Antes era cabecilla, después comité de desarrollo, después comité pro mejoramiento, después fueron los Cocodes. Los alcaldes auxiliares ya existían desde antes de los cabecillas. Ahora la asamblea comunitaria la dirige el Cocode.<sup>75</sup>*

<sup>74</sup> Entrevista grupal, La Cumbre, 20 de abril, 2022.

<sup>75</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

Una de las decisiones gubernamentales que desestructuró el sentido de lo organizativo y su significado para las comunidades, fue la creación obligada de las patrullas de autodefensa civil, PAC, durante el conflicto armado interno y es que éstas se convirtieron en una extensión del terror contrainsurgente para controlar y diezmar a la población civil en el seno de lo comunitario; San Ildefonso Ixtahuacán no escapó a la violencia institucional que ejerció el Estado de Guatemala, en contra de las comunidades del Pueblo Mam, en Huehuetenango al igual que lo hizo en el resto del país.

En las dinámicas sociopolíticas de las comunidades, hay estructuras organizativas propias y otras impuestas, unas han permanecido en el tiempo y otras van desapareciendo, muchas al influjo de las decisiones gubernamentales, como la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el contexto más actual.

En muchos momentos, las comunidades también se ven influenciadas, impactadas y hasta trastocadas por la llegada de actores externos que bajo el discurso del desarrollo o religioso, llevan propuestas para la ejecución de proyectos que desconocen las pautas organizativas propias de las comunidades, y con objetivos muy claros de despojo, desmovilización y despolitización, se avocan a grupos comunitarios a los cuales ofrecen recursos materiales o intangibles; provocando competencias, disputa por los recursos o graves problemas entre los y las habitantes de las comunidades.

Los partidos políticos, tanto de derecha, como de izquierda, las sectas religiosas de diferente denominación, las empresas transnacionales, los programas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales que promueven proyectos asistencialistas y movimientos sociales que buscan construir bases comunitarias, como CODECA y FNL en función de la distribución de energía eléctrica<sup>76</sup>, son entre otros causantes del divisionismo comunitario. Por esto no son considerados parte de la comunidad, representan lo que no es comunidad.

Desde el imaginario social compartido, los y las habitantes de una comunidad, tienen certeza sobre que no es una comunidad y quienes no forman parte de ésta, por ejemplo, aquellas personas que buscan beneficio ya sea personal o familiar, pero no retribuyen por lo recibido, es decir, se aprovechan de la fuerza de otros, de sus recursos y su tiempo. Son aquellas personas u organizaciones externas que rompen el sentido de comunidad quienes insisten en **el cercamiento comunitario**<sup>77</sup>, remarcando la propiedad privada o la intención de poseer bienes suntuarios, aunque estos afecten a la colectividad.

---

<sup>76</sup> Estas dos organizaciones fueron mencionadas en las entrevistas con representantes de Comités de Energía Eléctrica, posiblemente existan otras que también generan divisionismo, pero no fueron mencionadas.

<sup>77</sup> Expresión usada por una de las integrantes del equipo de trabajo AFOPADI.

#### 1.4 Cambios en la configuración de lo que es una comunidad a raíz de la guerra

*Una comunidad puede ser cualquier lugar*, fue la expresión usada por el equipo de AFOPADI para responder a la pregunta ¿qué es una comunidad? una respuesta simple y sostenida en su propia vivencia de ser parte de estas. No obstante, la simplicidad de la afirmación encierra profundidades y complejidades propias del devenir histórico del pueblo Mam de San Ildefonso Ixtahuacán.

Los cambios por los que han atravesado las comunidades del municipio, pueden deberse a determinantes internos o factores exógenos. Cuando los cambios provienen de lo interno, han implicado un reacomodo ordenado y controlado de las dinámicas del funcionamiento comunal, pero los externos pueden implicar rupturas que trastocan todos los sentidos de lo comunitario, generando muerte en lo simbólico, en la infraestructura material y de la vida humana.

En la memoria colectiva de las comunidades, existen hechos que por su trascendencia son ubicados como un parteaguas en su historia social, entre estos el conflicto armado interno, sus causas y secuelas, todo asociado a la presencia del Estado contrainsurgente en la vida de las comunidades.

Lo que hay que resaltar aquí son las consecuencias que la guerra tuvo sobre la población Mam. El enfrentamiento armado en Guatemala marcó una etapa más en la vida de los mayas, de sus comunidades, de su cultura, del desarrollo de su idioma y de su vida organizativa y política. Los Mames en Ixtahuacán mencionan algunos: crea divisionismos y rivalidades entre la población, las reuniones comunitarias se dejan de hacer, los ancianos dejaron de visitar los centros ceremoniales, la comunidad ya no siembra las piedras de sus hijos/as al nacer (como parte de la ceremonia del nacimiento), y el sistema de autoridad pierde importancia porque dejan de realizar las ceremonias que se hacían a nivel de municipio.<sup>78</sup>

En el presente análisis, reflexionar sobre las cuestiones que provocaron rupturas de lo comunal, es determinante, porque ayuda a situar respuestas a preguntas cómo por qué las comunidades han perdido paulatinamente el sentido de lo colectivo o por qué no quieren trabajar junto a otras comunidades.

A partir de lo expuesto hasta el momento por este estudio, parece que si algo caracteriza a las comunidades es el trabajo en colectivo. Sobresale también que, en la actualidad, este trabajo es hacia adentro, posiblemente como una forma de protección ante lo vivido durante la guerra que diezmó lo organizativo y causó sufrimiento a las personas en sus comunidades.

En el año de 1980 empezaron los secuestros y asesinatos de parte del gobierno de Lucas García, luego en 1981 empezaron los secuestros por parte del ejército y asesinatos por parte de la guerrilla, no entendíamos, poco a poco fuimos entendiendo, fue muy terrible la parte donde

---

<sup>78</sup> Ídem.

estuvimos, el ejército organizó los patrulleros y estábamos en los límites entre la guerrilla, estamos entre el ORPA y el EGP.<sup>79</sup>

Es en esta narrativa, donde el paso del tiempo cobra sentido para explicar el “antes” y el “ahora” de las comunidades, el pasado es el texto que explica el presente y porque es necesario no olvidar *“La historia de la comunidad, es una historia muy compleja y larga. Sabemos que el conflicto armado interno surgió y para no volver a vivir la situación, hay que recuperar la historia.”*<sup>80</sup>

Antes, afirma un comunitario, era admirable, *“sorprendente sí pasaba un pleito, por ejemplo, o un asesinato, la gente trabajaba en común, había una asociación en la aldea, hacia trabajo comunal para ayudar a todos, terminaban con un vecino y empezaba otro, y así, todo el trabajo se hacía juntos, los caminos, una hamaca”*. El trabajo comunal, continúa narrando, se perdió después de la guerra porque *“así como nosotros y otras comunidades de la Aldea de San Miguel fueron acusadas de ser del ejército o de ser guerrilleras al ser acusadas de guerrillera, nos excluían de todo el trabajo y nos dividía”*.

*Antes del conflicto había más sentido de trabajo colectivo, de trabajo intercomunitario, había apoyo ideológico, los líderes se unían, trabajaban juntos, cualquier problema que surgía, pero con el conflicto empezaron las divisiones, los rechazos, las discusiones de las comunidades y de líderes. Cada grupo guerrillero tenía su sistema de trabajo, entonces, nombraban a líderes y aquellos por falta de preparación se sentían dueños, tanto de parte del ejército, de las patrullas, como de la guerrilla. El municipio también se dividió en ese momento porque, la parte baja después del conflicto no aceptaron las organizaciones populares, por ejemplo, allá abajo no llegó el CUC, CONAVIGUA, no aceptaron. De aquí para arriba si aceptaron, está CONAVIGUA, están todas las organizaciones populares. Entonces, totalmente el municipio sí se dividió.*<sup>81</sup>

Entre los años 1977 y 1994, en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán se sucedieron 139 hechos de violencia contrainsurgente en contra de la población civil, que incluyeron desaparición forzada, ejecución arbitraria, tortura, violación sexual; los hombres y las mujeres, fueron degollados, ahorcados, ejecutados a golpes, con arma blanca, descuartizados, ahogados, obligados a cavar su propia tumba antes de ser ejecutados. Según el Informe de la CEH, de este total, 93 fueron responsabilidad del ejército de Guatemala, 24 de la guerrilla, 10 de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), y 13 de grupos armados sin identificar. *Realmente nos contaminamos de violencia*, declaró un participante, en un ejercicio de recuperación de memoria histórica.<sup>82</sup> Obviamente estos datos van más allá de lo estadístico, por lo que cada hecho significó para las comunidades:

Empezaron los asesinatos por los intereses, hablamos de violación de mujeres, límites de tierra, empezaron a juzgar a muchos que eran parte del ejército. Creo que hubo un listado de la guerrilla para asesinarlos, el ejército igual, los patrulleros de Papal entraron a asesinar a algunos vecinos. Los de Concepción, los de Cuilco, dijeron que Ixtahuacán eran guerrilleros, éramos mancha roja y los

---

<sup>79</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

<sup>80</sup> Ídem.

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Nele, Deprez de Aguirre. *Miradas hacia el pasado. Procesos, vivencias y percepciones de la guerra en cuatro localidades de Huehuetenango*, Guatemala, CEDFOG, 2014.

vecinos de otros municipios decían que éramos guerrilleros. Ixtahuacán estaba manchado de que era zona guerrillera. En la aldea hubo como cincuenta por ciento de asesinatos tanto, del ejército, como de la guerrilla. La guerrilla acusó a varias personas de estar con el ejército y eran capturadas. Nosotros como comunidad, como indígenas no sabíamos cuál era el objetivo, donde empezó, ahora ya lo sabemos.<sup>83</sup>

Tal como ya se ha establecido para otras regiones del país que atravesaron por la misma historia de horror, las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán se vieron confrontadas por la guerra, porque sus habitantes, por opción u obligados quedaron en bandos contrarios y esto, por lo menos en la historia reciente, representó un drástico rompimiento del tejido comunitario e intercomunitario.

*“Nuestra misma gente pasaba la información de en qué estábamos metidos e informaban al ejército y estos llevaban los nombres de los que estaban en la guerrilla. El ejército también incurría en la práctica de llevar cazadores, supuestos guerrilleros detenidos, a cambio de su libertad, que nunca se les otorgaría, señalaban a los demás guerrilleros de sus comunidades.”<sup>84</sup>*

Los perpetradores, estatales y algunos insurgentes, actuaron de manera indiscriminada y generalizada, sometiendo a todas las personas, sin importar su edad, sexo, estatus; todos podían perder la vida en cualquier momento. Los hombres vinculados a comités que impulsaban proyectos para el desarrollo comunitario, también fueron víctimas:

*Al día siguiente los mismos responsables se presentaron al caserío El Pozo, donde amenazaron de muerte y golpearon a José Domingo Morales, quien formaba parte del Comité pro mejoramiento de dicho caserío.<sup>85</sup>*

*En abril de 1982, en la aldea Acal, municipio de Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, presuntos miembros de la ORPA ejecutaron con arma de fuego a Sebastián Jiménez Ordóñez, Pedro Jiménez Maldonado, Andrés Jiménez Maldonado y a Sebastián Maldonado. Las víctimas pertenecían al Comité de agua potable en el que había conflictos con la administración del dinero.<sup>86</sup>*

En la década de los años ochenta, indica un comunitario entrevistado, los Patrulleros de Autodefensa Civil, tenían el control en las comunidades. La apertura de la brecha de Casaca fue coordinada por el comité de desarrollo y después por el comité pro mejoramiento, pero ahí estaban las PAC, los patrulleros daban la orden de trabajar, los que estaban al mando eran los jefes de patrulla, no se organizaba nada, sino ellos no estaban informados y daban el consentimiento patrulla.

---

<sup>83</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

<sup>84</sup> Nele Deprez de Aguirre. *Miradas hacia el pasado. Procesos, vivencias y percepciones de la guerra en cuatro localidades de Huehuetenango*, Guatemala, CEDFOG, 2014.

<sup>85</sup> Comisión del Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala, Memorias del Silencio*. Se trata del caso de Huehuetenango, Guerrilla, Ejecución Arbitraria, Año: 1982. Caso: 5645.

<sup>86</sup> Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, Huehuetenango, Guerrilla, Ejecución Arbitraria, Año: 1981, Caso: 5108.

Las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, serán recordadas en la historia comunitaria, como una forma de organización impuesta por el gobierno de Guatemala y que replicó la estrategia contrainsurgente del ejército nacional en contra de las comunidades, enfrentando a los comunitarios hasta la muerte.

*Hubo un tiempo en que los patrulleros tenía el poder en las comunidades, hubo un tiempo en que los PAC asesinaron, masacraron, no puedes salir a ver. El finado Carlos Ramírez Ramírez Gómez, es el papá, es el que comando todas las mascaras en Papal hubo masacres y otras comunidades, yo no sé (Casaca), pero parece que acá también hubo mano criminal de patrulleros, hubo también asesinatos.*

*Los patrulleros que empezaron a asesinar, lo primero que hacían era violar a las mujeres, después de violarlas, las mataban, las enterraban, tal como lo hizo el ejército, así lo hicieron los PAC, y este finado señor, bajaba hasta allá donde vivimos nosotros, se quedaban con radios, con chamarras, con todas las cosas de la familia que habían asesinado, se llevaban los animales.<sup>87</sup>*

Las relaciones interétnicas en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, también fueron caja de resonancia en las complejas relaciones que se vivieron durante el tiempo de la guerra, no obstante, éstas tienen raíces profundas en la instauración de la colonia y la fundación del estado liberal oligárquico de Guatemala, cuestión sobre la cual no es posible ahondar en este estudio, pero si es necesario tenerlo en cuenta, por el papel que los *amb'*/ladinos jugaron durante el conflicto armado interno, convirtiéndose incluso en verdugos de la población Mam. “En muchas comunidades, los ladinos fueron parte de las estructuras militares, siendo comisionados militares que era gente civil al servicio de dichas estructuras.”<sup>88</sup>

*Pero si hacemos análisis, creo que los ladinos fueron autores intelectuales en muchos casos, porque la mayoría de gente ladina en ese momento eran maestros de las comunidades, predominaban como informantes, como denunciantes, eso sucedió. De ajuste, también hubo gente ladina que estuvo metida en la guerrilla, jugaban dos caras. Eso pasó. Así fue, así estuvo en el municipio.<sup>89</sup>*

Los *amb'*/ladinos, a pesar de habitar en el municipio, pueden ser considerados como elementos exógenos a las comunidades porque han ejercido un poder de dominación sobre las mismas, apropiándose de tierras, usurpando recursos comunitarios y generando violencia.

¿Cómo esta historia en donde convergen actores externos e internos, cambió la vida de las comunidades? Por principio, “las heridas de la guerra siguen abiertas entre familias y comunidades”. Antes de la violencia de la guerra, según indica un entrevistado:

---

<sup>87</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

<sup>88</sup> Reflexión de Omar Ventura, AFOPADI. Septiembre, 2022.

<sup>89</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

*Existía una cultura de apoyo indígena, por ejemplo, los trabajos mancomunados, en todos los trabajos existía la comunidad, la comunicación, el apoyo entre vecinos, pero a partir de la violencia, después de la posguerra quedó una cultura violenta.<sup>90</sup>*

Las comunidades, se vieron fracturadas a lo interno, pero también en su relacionamiento intercomunitario, incluso a nivel de sus relaciones con el gobierno municipal. Aunque los alcaldes del municipio, prácticamente a partir de mediados de la década de los años setenta, son maya Mam, el hecho de ser originarios de alguna aldea, puede determinar que otras aldeas no sean atendidas durante su gestión municipal, porque durante el conflicto armado interno se vieron confrontadas.

*Como a Chejoj, lo tienen un poco excluido, también los alcaldes, Después del conflicto armado, siguieron siendo alcaldes indígenas, ya nunca entró un ladino, pero los monolingües controlan a los alcaldes, y cada alcalde según nos apoyan como comunidad, los alcaldes que entraron por La Cumbre, nos apoyaron como comunidad, pero los alcaldes que ya son de la aldea ya no nos apoyan con nuestros proyectos, porque ellos son de la aldea y saber, por eso decía que siguen las secuelas del conflicto, porque ahorita entró Juan Domínguez, no nos dio ningún proyecto, ellos son de la Aldea El Papal, ellos nos llevan mal, por la misma situación del conflicto, porque Elías fue hijo o parte de una organización... cabalmente nos tildan que nosotros no somos buenos para ellos. Por eso el alcalde no nos apoya. Ayer lo llamamos para que vaya a ver y no llega. Desde Juan Domingo y Elías es así.<sup>91</sup>*

Es importante tener presente las secuelas del conflicto armado interno en la reconfiguración de lo que en este momento son las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán, pero también deben de tenerse presente otros factores exógenos, como la penetración del modelo económico capitalista que irrumpe en la vida familiar, organizativa, comunitaria y municipal imponiendo el individualismo y el consumismo; de igual forma el sistema político preponderante generador del clientelismo electoral, de ello que la trascendencia de “poner alcaldes indígenas” se vea minimizada por la forma clientelar en que estos ejercen el cargo, se han supeditado a las directrices de quienes manejan los partidos políticos y han dejado en el olvido las consignas comunitarias de tener un alcalde al servicio de las comunidades.

## **2. Organización comunitaria en torno a la gestión del agua**

### **2.1 Estructura organizativa de los comités de agua potable**

El agua es fundamental en el desarrollo de una comunidad, por ello siempre ha existido algún tipo de organización en torno a ella, ya sea a nivel familiar, grupal o comunal. Sin embargo, la figura de estructuras organizativas específicas para la gestión del agua ha surgido en la medida que este bien natural ha escaseado. En el caso del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán estos problemas

---

<sup>90</sup> Ídem.

<sup>91</sup> Ídem.

empezaron a manifestarse en la década de 1970, siendo los Comités Pro-Mejoramiento ya existentes los responsables de velar por el acceso del vital líquido.

Durante el gobierno de facto del general Efraín Ríos Montt (1982-1983), siendo presidente emitió el Acuerdo Gubernativo No. 293-82 que le dio vida al “Reglamento para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas rurales de agua potable”.

De esa cuenta la organización comunitaria en torno al agua quedó reglamentada a través de la figura de los “Comités de Agua Potable”, y en las comunidades donde previamente había Comités Pro-Mejoramiento organizados por el Ministerio de Salud, estos podían asumir las funciones de los Comités de Agua Potable. (AG, No. 293-82, Art. 10).

Tal como aseguran en San Ildefonso Ixtahuacán, las funciones que cumplían los Comités Pro-Mejoramiento, fueron sustituidas por los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE) creados en 2002 tras la publicación del decreto No. 11-2022 del Congreso de la República “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”.

De esa cuenta en el municipio existen seis COCODE que cumplen las funciones de los comités de agua<sup>92</sup>, teniendo la particularidad de que todos los nacimientos de agua que administran se ubican en el mismo caserío, siendo estos el COCODE del caserío El Durazno en la aldea Chiquililá, los COCODE de los caseríos de La Estancia y El Cementerio en la aldea Vega Polajá, y los COCODE de los caseríos de Xacalá, Wiya’ y El Pozo<sup>93</sup> en la aldea El Papal.

Los Comités de Agua Potable están integrados por cinco representantes electos en asamblea comunitaria para los cargos de presidente, secretario, tesorero, vocal primero y vocal segundo, siendo indispensable que la persona que ejerce como secretario y tesorero puedan leer y escribir. (AG, No. 293-82, Art. 6).

De esa cuenta, aun cuando ha venido creciendo de a poco la integración de las mujeres a los Comités de Agua, rara vez ocupan los cargos de secretario o Tesorero, debido al nivel analfabetismo que es mayor en las mujeres que en los hombres.<sup>94</sup>

Estos cargos no reciben remuneración, pero según el acuerdo gubernativo en mención el Tesorero tiene derecho de percibir el 10% de lo que el recauda de las cuotas mensuales de las familias usuarias del servicio (AG, No. 293-82, Art. 15). Sin embargo, en la práctica comunitaria la persona que recibe algún tipo de estipendio por su tiempo de trabajo es el fontanero. A su vez, se dan casos como en la aldea Casaca que las cuotas de las familias no se pagan cuando hay asamblea comunal.

Los cargos en el Comité de Agua Potable tienen una duración de dos años, y sus integrantes pueden ser reelectos si la comunidad lo considera necesario. (AG, No. 293-82, Art.9). Las y los integrantes

---

<sup>92</sup> Base de datos de AFOPADI.

<sup>93</sup> En el caso del caserío el Pozo, el nacimiento que administra el COCODE se ubica en el contiguo caserío El Chorro, siempre en la aldea El Papal.

<sup>94</sup> Alba Cecilia Mérida. *Relaciones de Genero y Poder en la gestión del agua en San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, AFOPADI, 2019. Pp. 42.

del Comité deben reunirse una vez al mes para tratar los diversos asuntos relacionados con el agua, y también pueden reunirse de forma extraordinaria si así lo considera la mayoría de integrantes. (AG, No. 293-82, Art. 17).

En el caso del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, efectivamente, en la mayoría de comunidades las y los integrantes de los comités de agua duran en su puesto dos años, con excepción de casos como el de la Aldea El Granadillo donde sus integrantes pueden durar en el cargo hasta cinco años.

Respecto a la reelección de integrantes de los comités, la mayoría de comunidades tienen establecido que antes de repetir en el cargo deben haber pasado todos los hombres y mujeres aptas para ser electas en la comunidad, impidiendo así que la toma de decisiones se estanque a lo largo del tiempo en determinadas personas. De manera que hay comunidades donde las y los usuarios del agua solo pueden ejercer algún cargo en el comité una vez en su vida. Esta práctica es indicativa de una herencia cultural en las formas de organización política del pueblo Mam, que si bien se adapta a los parámetros legales del Estado, persiste su mirada en torno al poder comunal y se basa en el sistema de cargos y servicio comunitario.

Otra práctica que gira en torno al poder comunal es la celebración de reuniones en presencia de todas las autoridades comunitarias, como sucede en el caserío Chejoj de la aldea Vega San Miguel donde existe una asamblea de directivas que se reúne el último sábado de cada mes en la que están representados los comités de agua, carretera, salud, energía eléctrica, mujeres, educación primaria, básica y diversificada.

Los comités quedan bajo la instrucción y supervisión del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), aunque esto es una mera formalidad frente a la autonomía con la que las comunidades organizan la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable. De hecho, la función del MSPAS se reduce a la cloración del agua, cuando así lo deciden las comunidades.

La fundación de comités debe suscribirse en la gobernación departamental, teniendo el gobernador la potestad de removerles de su cargo si se presenta alguna denuncia de personas afectadas. (AG, No. 293-82, Art. 9). Sobre este punto tampoco se pudo constatar la forma en que se da esta relación entre los comités de agua y las autoridades estatales respectivas. A su vez, cada comité electo debe registrarse en la municipalidad. En el caso de San Ildefonso Ixtahuacán, incluyendo a los seis COCODE que ejercen funciones de administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable, actualmente existen 60 comités de agua registrados en el área rural del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, de los cuales 14 funcionan en aldeas, 30 en caseríos y 16 en cantones.

**Tabla No. 12**  
**Comités de agua según jurisdicción**

Nombre de la Aldea	Jurisdicción del comité			Total
	Aldea	Caserío	Cantón	
Acal	1	5	6	12
La Cumbre	4	1	2	7
Vega San Miguel	2	10	2	14
Chiquililá	3	1	0	4
El Granadillo	2	0	0	2
El Papal	1	4	3	8
Casaca	1	3	2	6
Vega Polajá	0	6	1	7
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>60</b>

Elaboración propia en base a listados de la municipalidad.

## 2.2 Condiciones de acceso al agua en las comunidades

Actualmente en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán el 33% de las familias se abastece de agua entubada domiciliar proveniente de nacimientos durante el invierno, teniendo que completar durante el verano con otras fuentes de agua; el 30% de las familias se abastece de agua mediante el acarreo desde algún manantial o arroyo durante todo el año; el 24% de las familias se abastece de agua entubada domiciliar proveniente de nacimientos que no se secan a lo largo del año; el 11% de las familias se abastece mediante llena cántaros, y el 2% restante mediante pozos privados.<sup>95</sup>

Para dimensionar qué comunidades son las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad respecto al acceso del agua, se zonifican en lenguaje coloquial en comunidades que se ubican en la “parte baja”, en la “parte media” o en la “parte alta”.

En términos generales la “parte alta” del municipio es donde existe mayor vulnerabilidad, puesto que únicamente el 16% de las familias tiene agua entubada y de forma estacional; 13% acarrear agua de algún manantial; y el 69% restante lo hace a partir de llena cántaros que se ubican en puntos específicos de las comunidades. Tanto el acarreo desde los manantiales como desde los llena cántaros es realizado mayoritariamente por las mujeres que deben desplazarse sobre lugares que tienen muchas pendientes, provocando un mayor gasto de su fuerza de trabajo. En el caso de la

<sup>95</sup> AFOPADI. *Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en Zonas Rurales del Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, AFOPADI, 2019. Pp. 76.

“parte media” y la “parte baja” la mayoría de familias tienen acceso a agua entubada domiciliar, aunque aún existe un 19% de familias en la parte media y un 10% en la parte baja que acarrear agua de los manantiales durante todo el año, y un 10% en la parte baja”.<sup>96</sup>

**Tabla No. 13**  
**Zonificación de comunidades de acuerdo a su altitud**

Parte alta		
	Parte media	
2250-2930 msnm	1600-2250 msnm	
<b>Aldea El Papal</b>	Caserío El Canutillo (El Papal)	
Caserío Xacalá (El Papal)	<b>Aldea Acal</b>	
Caserío El Pozo (El Papal)	Caserío La Laguneta (Acal)	
Caserío Pisuche (El Papal)	Caserío Chanchiquiá (Acal)	<b>Parte baja</b>
Caserío Wiya' (El Papal)	Caserío Espino Blanco (Acal)	1233-1600 msnm
Caserío El Chorro (El Papal)	Caserío Los Amates (Acal)	Caserío Chupil (Acal)
Caserío Chalam (El Papal)	<b>Aldea La Cumbre</b>	Caserío El Durazno (Chiquililá)
Caserío Pozo de Piedra (Acal)	Caserío Txe kyaq xaq (La Cumbre)	<b>Aldea Vega San Miguel</b>
Caserío Tumiche (Acal)	Caserío La Tejera (---)	Caserío Los Pinos (Vega San Miguel)
	<u>Cantón</u> Bella Vista (---)	Caserío La Mariposa (Vega San Miguel)
	<u>Cantón</u> El Copalar (---)	Caserío La Comunidad (Vega San Miguel)
	<u>Cantón</u> El Arenal (---)	Caserío Tuicham (Vega San Miguel)
	<b>Aldea El Granadillo</b>	Caserío Ixcantzey (Vega San Miguel)
	Caserío Jocotales (El Granadillo)	Caserío Agua Caliente (Vega San Miguel)
	<u>Cantón</u> Chicup (El Granadillo)	Caserío Chejoj (Vega San Miguel)
	Caserío Siete Caminos (Vega Polajá)	Caserío La Hamaca (Vega San Miguel)
	<b>Aldea Chiquililá</b>	<u>Cantón</u> Méndez (Caserío La Hamaca)
	<b>Aldea Casaca</b>	<b>Aldea Vega Polaja</b>
	Caserío El Cerro Platanar (Casaca)	Caserío El Cementerio (Vega Polajá)
	Caserío Tacaná (Casaca)	Caserío Chejomel (Vega Polajá)
	Cantón Chical (Caserío Tacaná)	Caserío La Estancia (Vega Polajá)

<sup>96</sup> Ibid. Pág. 77.

Cantón Campamento (Casaca)	Caserío Laguneta Polajá (Vega Polajá)
	Cantón Los Domingos (Caserío Laguneta Polajá)

Elaboración propia en base a: Arquitectura Sin Fronteras (2019). *Diagnóstico de Necesidades Hídricas Municipal, en las comunidades indígenas de San Ildefonso Ixtahuacán, Guatemala*. AFOPADI, enero, 2019. Plano No. 13 “División de comunidades en altas, medias y bajas”.

Actualmente (2022) en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán existen 33 nacimientos de agua activos, 6 de ellos en la aldea El Papal (parte alta), 6 en la aldea Vega Polajá (parte media y baja), 9 en la aldea La Cumbre (parte media), 9 en la aldea Acal (parte alta, media y baja), 1 en la aldea El Granadillo (parte media), 1 en la aldea Chiquililá (parte media), y 1 en la aldea Casaca (parte media). Así pues, en la parte alta y media se ubican la mayoría de nacimientos, no obstante, es en estas comunidades donde más vulnerabilidad existe en relación al abastecimiento de agua.

Ante la escasez de fuentes de agua, las comunidades también se abastecen de 7 nacimientos de agua ubicados en otros municipios, 4 en el municipio de Concepción Tutuapa, 1 en el municipio de Santiago Chimaltenango, 1 en el municipio de Cuilco, y 1 en el municipio de La Libertad.

Para dimensionar la capacidad de abastecimiento de los nacimientos y su relación con los comités de agua, se pone de ejemplo que la aldea con menos comités de agua es El Granadillo (parte media), con dos comités a nivel de aldea, sin embargo se abastecen de 4 nacimientos de agua, 2 de ellos ubicados en la misma aldea y los 2 restantes en la aldea La Cumbre, con una capacidad conjunta para abastecer a 152 familias. A su vez, existen 5 nacimientos de agua ubicados en El Granadillo que abastecen a 20 familias que no están adscritas a la figura de los comités de agua.

La aldea con más comités de agua es Vega San Miguel con 2 comités de agua a nivel de aldea; 2 en el caserío Ixcantzey, 4 en el caserío Tuicham, 1 en el caserío La Mariposa, 2 en el caserío La Comunidad, 1 en el caserío La Hamaca, y 2 en el cantón Los Méndez del caserío La Hamaca.

La lógica de que haya comunidades con más de un comité de agua radica en que en su mayoría se organizan en función del nivel de captación y capacidad de abastecimiento de los nacimientos de agua a los que tienen acceso bajo la figura de la propiedad privada.

A manera de ejemplo se puede citar que en la aldea Vega San Miguel, 285 familias se abastecen del nacimiento Agua Caliente ubicado en el caserío Chupil de la aldea Acal, y 150 familias se abastecen del nacimiento T-al Sul Q’ij ubicado en el vecino municipio de Concepción Tutuapa. Mientras que en el caserío La Mariposa de la aldea Vega San Miguel, el “Comité Pro Mantenimiento del Agua Potable” está conformado por 48 familias que se abastecen del nacimiento Txe Bech ubicado en el caserío Chupil de la aldea Acal; otras 25 familias se abastecen de un nacimiento familiar que también está ubicado en Chupil pero no están registrados como Comité, al igual que otras 25 familias que se abastecen del arroyo Txe Bech.

Así pues, además de los comités de agua, también existe organización a nivel de redes familiares, las cuales no figuran en los registros de la municipalidad. En total existen 10 organizaciones

familiares (1 en Casaca, 1 en El Granadillo, 2 en Acal, 2 en La Cumbre y 4 en la Vega San Miguel) que en su conjunto aglutinan a 255 familias que se abastecen de 42 nacimientos de agua y 1 arroyo.

### **2.3 Reglas comunitarias de uso y almacenamiento**

Los comités de agua se rigen por un reglamento específico o por las reglas que han quedado constituidas en las actas comunitarias que levantan, las cuales pueden actualizarse en asamblea de familias usuarias.

Más allá de que la ley establezca que las y los beneficiarios de los Comités de Agua Potable solo pueden utilizar el agua para fines exclusivamente domésticos (AG, No. 293-82, Art.14), son las condiciones de acceso las que regulan a nivel comunitario el uso que le pueden dar las familias.

La escasez de agua ha provocado que en muchas comunidades solo permitan el uso del agua para beber y cocinar, siendo completamente prohibido utilizar el agua de los nacimientos para regar cultivos, tal como sucede en el caserío Ixcantzey de la aldea Vega de San Miguel (parte baja) y en el caserío Pisuche de la aldea El Papal (parte alta).

En las comunidades donde si se permite el riego de cultivos, también suelen haber restricciones. En el caserío El Cementerio de la aldea Vega Polajá (parte baja) se permite riego para dos tablones que no deben exceder en su conjunto un área de media cuerda; en el caserío Tumiche de la aldea Acal (parte alta), cada familia puede tener un área de vivero y un área de siembra para plantas de pequeño tamaño como el cilantro. Mientras que en la aldea El Granadillo (parte media) se pueden regar cultivos para el autoconsumo pero no se pueden regar cafetales cuya producción es destinada al comercio.

Debido a las restricciones que hay para utilizar el servicio domiciliario o el llena cántaros comunitarios en el riego de las siembras, las familias que tienen condiciones para hacerlo, riegan sus viveros y cultivos con el agua que captan o acarrean de los ríos, o bien con el agua de lluvia captada en las cisternas.

Respecto al crecimiento demográfico, si una pareja de jóvenes decide casarse y formar un nuevo hogar, existen comunidades donde no se les permite tener servicio domiciliario por lo que deben recurrir al chorro de la familia del esposo o de la esposa, o utilizar el llena cántaros comunitarios, en caso de que haya, como en Tumiche.

Respecto a la época del año, durante el verano se restringe el abastecimiento de agua en varias comunidades, por ejemplo en la parte alta, los caseríos de Tumiche (Acal) y Pisuche (El Papal) las familias reciben agua cada dos días y cada tres días, respectivamente. Lo mismo puede decirse de comunidades de la parte media como en la aldea Casaca

En resumidas cuentas, los comités de agua pueden llegar a sancionar a las familias porque están utilizando el agua para almacenarla en tanques rotoplast, en cisternas que son para la captación del agua de lluvia, o en los depósitos de los inodoros; o bien por utilizarla para fines domésticos que no sean beber y cocinar, tales como trapear o regar las plantas de los patios.

Las sanciones pueden ir desde llamadas de atención, el retiro de infraestructura como los tanques rotoplast, o multas de Q300.00 por desperdiciar el agua como en el caserío Ixcantzey en la parte baja, o de hasta 10,000.00 como ha sucedido en el caserío Pisuche en la parte alta.

Cabe mencionar que por ley los comités de agua pueden ordenar la suspensión del servicio si esta es utilizada para fines que no sean domésticos, y que la misma sanción puede aplicar a las familias que incurran en mora de tres meses (AG, No. 293-82, Art.19)

## **2.4 Gestión comunitaria de la infraestructura y la fuerza de trabajo**

Así como sucede con otros comités comunitarios como el de caminos o el de energía eléctrica, las obras de infraestructura que durante su periodo construyen, mantienen o mejoran los comités de agua, son como un legado que dejan a los comités de agua entrantes, práctica que se mantiene a lo largo del tiempo a través del reconocimiento colectivo sobre las obras que entrega cada comité saliente.

Un problema en la gestión de infraestructura ha sido la falta de información, ya que cuando han llegado proyectos como la construcción de cisternas para la captación del agua de lluvia, han existido casos donde las familias no las aceptan por no saber si es una buena idea o no. Esto sucedió hace unos 10 años en el caserío Tumiche cuando el Programa de Desarrollo Local (PDL) ofreció apoyo para la construcción de 100 cisternas. No obstante, con el paso de los años las familias que no aceptaron el proyecto quieren apoyo para construir ese tipo de infraestructura.

Respecto a la tubería que transporta el agua desde los nacimientos y la tubería que distribuye el agua hacia los domicilios, las comunidades aportan la mayor parte de recursos económicos y humanos para los trabajos que demanda este tipo de infraestructura. Por ejemplo, en los caseríos de Tumiche (parte alta), Canutillo (parte media) y El Cementerio (Parte baja), el comité de agua cambia la tubería cada vez que se rompe o la arreglan si hay desperfectos, aunque esto sucede raras veces; En Pisuche afirman que la cambian cada 6 años desde el nacimiento hasta la comunidad porque es de PVC y se junta sarro en su interior; En El Granadillo cuentan con tubería de 260 PSI (presión de trabajo) que cambian cada 20 años; mientras que en Ixcantzey solo cambian la tubería de distribución domiciliar debido al sarro en su interior o bien por la exposición al sol del PVC que provoca su desmoronamiento.

De acuerdo a los testimonios de representantes comunitarios, las organizaciones no gubernamentales, entidades religiosas y del gobierno central han apoyado más que la propia municipalidad. En el Granadillo la iglesia católica apoyó con la construcción de cisternas de agua, al igual que en el caserío Ixcantzey aproximadamente en 1999. En la década de 1990 en El Granadillo contaron con el apoyo de FONAPAZ para la tubería de agua potable de 260 PSI. No obstante, existen comunidades como El Cementerio donde aseguran que no ha llegado ningún tipo de apoyo público o privado; o como en Pisuche donde se quejan que las organizaciones que llegan a brindar apoyo solo lo hacen para algunas familias y no para todas. Al respecto vale decir que gran parte de las ONGs que prestan servicios en el municipio no cuentan con los fondos suficientes para resolver los

problemas de acceso al agua potable en cada comunidad; por ello, en vez de trabajar con todo el caserío o aldea, las ONGs optan por trabajar con grupos comunitarios que se priorizan de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad que presentan.

El apoyo que reciben de la municipalidad para estos trabajos ha sido mínimo en la mayoría de comunidades. Por ejemplo en los caseríos de Pisuche y Canutillo les dieron una pequeña cantidad de tubos que no alcanzaron para cambiar todo el sistema; o en la aldea El Granadillo que la municipalidad apenas les prestó un automóvil durante poco tiempo para acarrear materiales.

*Nuestro proyecto es de pura costilla, lo sacamos a pura costilla, pedimos Q2,000.00 a cada socio. La municipalidad prestó un ratito el carro<sup>97</sup>.*

En el caserío El Cementerio las mejoras del servicio de agua provienen del propio dinero de la comunidad, o en el caserío Ixcantzey donde cada familia tuvo que pagar Q1,500.00 para comprar los tubos que necesitaban para su proyecto de agua.

Respecto a la fuerza de trabajo para realizar la construcción, reparación o mejora de infraestructura, corre completamente a cuenta de las familias que son socias de cada comité de agua. Los integrantes del comité llevan un listado de los turnos que cada familia debe aportar, debiendo enviar a una persona, generalmente hombre, para realizar trabajos de infraestructura. Si la familia no envía a una persona debe reponer el turno en la siguiente ocasión, llegando a imponerse multas dinerarias como en el caserío El Cementerio.

En ese sentido cabe destacar que según la ley, la instalación domiciliar del servicio de agua potable cuesta Q10.00, cuya recaudación ingresa a los fondos de las dependencias especializadas en agua potable y saneamiento rural del Ministerio de Salud. Este cobro se exceptúa a las comunidades donde prácticamente todo el aporte proviene de las propias familias que son beneficiarias del servicio (fuente de agua, terrenos, derechos de paso, materiales locales y mano de obra no calificada). (AG, No. 293-82, Art.23). A su vez, estas dependencias del Ministerio de Salud pueden cobrar una cuota mensual para recuperar parcialmente los costos de la obra, de acuerdo a la capacidad socio-económica de las comunidades. (AG, No. 293-82, Art.24). Tales extremos no aplican para la mayoría de comunidades que ante la ausencia del Estado se organizan de forma autónoma para adquirir las fuentes de agua y construir la infraestructura que necesitan.

### **3. Problemas generados a partir de los proyectos y programas del Estado**

A continuación se expone la problemática comunitaria suscitada en la aldea Casaca a raíz de la ejecución de proyectos y programas del Estado. En concreto se trata sobre el caso del programa UNEPAR del INFOM y del proyecto DICOR del extinto Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural.

---

<sup>97</sup> Entrevista grupal, La Cumbre, 20 de abril, 2022.

### 3.1 El programa UNEPAR

La Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales (UNEPAR) fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo SP-M-129-75, ratificado y legalizado en 1978 a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En 1997 UNEPAR fue adscrito al Instituto de Fomento Municipal y se le encomendó la responsabilidad de definir las políticas para el sector de agua potable y saneamiento, así como la implementación y ejecución de obras en la materia:

- Introducción de agua potable a través de acueductos por gravedad o por bombeo, así como la ampliación y rehabilitación de los proyectos existentes.
- Alcantarillados para drenajes sanitarios y pluviales.
- Plantas de tratamiento de aguas.

Algunos de los proyectos que ha financiado el INFOM como parte de UNEPAR en San Ildefonso Ixtahuacán a través de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fueron en 2011 el proyecto de saneamiento del caserío El Cementerio, Aldea Vega Polajá para 34 viviendas con una inversión de Q185,784.07 (Proceso LPI-007); el proyecto de agua potable de la aldea Casaca para 236 viviendas con una inversión de Q537, 931.00 (Proceso LPN 0-36).<sup>98</sup>

Actualmente el único proyecto vigente en la cartera de UNEPAR para el municipio es la actualización del proyecto de construcción de sistema de agua potable para el Sector I de la Aldea Chiquililá con una inversión de Q665,441.00<sup>99</sup>, donde hay 88 viviendas que no cuentan conexión al sistema de abastecimiento de agua.

### 3.2 El proyecto DICOR

El 30 de abril de 1981 el gobierno del general Romeo Lucas García suscribió el contrato de préstamo 3-FDS con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de US\$ 4 millones para financiar parcialmente el proyecto “Desarrollo Integral de las Comunidades Rurales”, por sus siglas –DICOR-, el cual tenía como objetivo apoyar a familias campesinas de los departamentos de El Progreso, San Marcos, Huehuetenango y El Quiché con créditos para la producción agrícola y la construcción de silos familiares, sistemas de mini-riego para los cultivos y de mini-acueductos para el consumo humano, letrinización, capacitación a mujeres y organización social.<sup>100</sup>

El 2 de diciembre de 1988 el congreso de la república aprobó la modificación de este contrato mediante el Decreto 72-88, agregando que se debía realizar un contrato de fideicomiso entre el

---

<sup>98</sup> INFOM. (2011). *Proyecto: Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Contrato de Préstamo 14469/OC-GU. Periodo comprendido para este plan de adquisiciones: Desde enero de 2011 a diciembre de 2011*. Instituto de Fomento Municipal, Guatemala.

<sup>99</sup> Segeplan. (2022). *Construcción del sistema de agua potable sector I Aldea Chiquililá, San Ildefonso Ixtahuacán. Código 223847*. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Gobierno de Guatemala.

<sup>100</sup> Escribano de Gobierno. Escritura pública No. 690. 11 de diciembre de 1989. Ministerio de Finanzas Públicas y BANDESA. Gobierno de Guatemala.

Estado de Guatemala y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) por un monto de Q2 millones 295 mil, provenientes de los recursos del contrato 3-FDS. Los representantes del Estado fueron el Ministerio de Finanzas Públicas y el de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural (MDUR) recién creado en 1986, que a través de la Dirección General de Coordinación Regional, quedó como responsable de ejecutar el proyecto DICOR.

Aunque se mantuvieron las regiones que debía priorizar el proyecto DICOR, se especificó que solo podían optar pequeños agricultores que tuvieran hasta 10 hectáreas de tierra en propiedad, posesión, usufructo o arriendo en centros poblados menores a 2 mil habitantes tales como aldeas, caseríos, cantones o parajes. A su vez, se redujo el enfoque a dos subproyectos:

- Subproyecto “A”: Concesión de Créditos Agrícolas por un monto de Q2 millones 25 mil
- Subproyecto “B”: Concesión de créditos para financiar la adquisición o construcción de Silos Familiares por un monto de Q 270 mil.

La tasa de interés para las familias campesinas de escasos recursos, que eran las usuarias finales del proyecto DICOR era del 10% anual. De este dinero, BANDESA se quedaba con el 15% de los intereses en concepto de comisión bancaria y ante la existencia de saldos en el fideicomiso BANDESA los podía invertir.

En 1993 la cantidad del préstamo se modificó a Q 3 millones 910 mil 140<sup>101</sup>. No obstante, entre 1995 y 2008 el proyecto DICOR tuvo ingresos a raíz de los créditos que otorgó por un monto de Q2,366,065.85, denotando que parte del dinero del fideicomiso estuvo siendo utilizado para que BANDESA, y tras su disolución para formar el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) en 1997 (Decreto 57-97) invirtiera del dinero de los intereses para generar ingresos propios.

A mayo de 2008, el rubro de inversiones temporales del fideicomiso era de Q4 millones representaba el 46% de los activos totales (Q8,655,035.76), mientras que el de la cartera apenas representaba el 21% con un monto de Q1,792,524.25 de los cuales el 99% fueron vencidos en cobro administrativo (Q1,770,705.25) y el 1% vencidos en cobro judicial (Q21,819.00).

Con motivo de la finalización del plazo del fideicomiso en diciembre de 2008, la Contraloría General de Cuentas realizó una auditoría del periodo 1989-2008, la cual adoleció de información certera debido a que ni BANRURAL ni DICOR presentaron estados financieros en dicho periodo ni proporcionaron listados de las personas responsables de otorgar los créditos, ni facilitaron los estados de flujo efectivo y flujo de capital.<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> Escribano de Gobierno. Escritura pública No. 337. 23 de agosto de 1993. Ministerio de Finanzas Públicas y BANDESA. Gobierno de Guatemala.

<sup>102</sup> Contraloría General de Cuentas. (2009). *Informe de auditoría. Fideicomiso Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR-. Periodo auditado del 11 de diciembre del año 1989 al 31 de mayo del año 2008*. Contraloría General de Cuentas, Gobierno de Guatemala.

Aunque el plazo del fideicomiso podía ampliarse de común acuerdo entre las partes, en agosto de 2014 el gobierno del general retirado Otto Pérez Molina liquidó a través del Acuerdo Gubernativo No. 276-2014 el fideicomiso de DICOR, así como el de DICOR 2 creado posteriormente.

### **3.3 Problemática en la aldea Casaca**

En 1981 el INFOM dio inicio a los proyectos relacionados con el agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán<sup>103</sup>. De acuerdo al fontanero municipal del municipio<sup>104</sup>, en 1982 el INFOM a través de UNEPAR financió la construcción del segundo tanque en el predio municipal para abastecer al casco urbano del municipio y mantuvo presencia en todas las comunidades.<sup>105</sup> De hecho, los Comités de Agua Potable fungen como representantes de las y los usuarios del servicio ante las autoridades de UNEPAR.

De esa cuenta muchas familias de la aldea Casaca recibieron apoyo para su proyecto de agua potable, el cual cuenta con una tubería de 2.5 pulgadas de diámetro que es captada del tanque ubicado en el predio municipal.

Por su parte, años más tarde el proyecto DICOR apoyó en la aldea Casaca el proyecto de agua del grupo conocido como “los propietarios” conformado por unas 15 a 16 personas que inicialmente traían agua a través de un poliducto del tanque ubicado en el predio municipal. Actualmente el grupo que fue beneficiario del proyecto DICOR asciende a 166 familias y cuenta con una tubería de 3 pulgadas.

Debido a que en el proyecto DICOR hay menos familias beneficiarias que en el programa de UNEPAR, pero poseen más capacidad de captación de agua del tanque del predio municipal, las familias beneficiarias de UNEPAR han tratado que las familias beneficiarias del proyecto DICOR redistribuyan el agua para que el abastecimiento sea equitativo para todas las familias de la aldea. Sin embargo, las familias beneficiarias del proyecto DICOR no están dispuestas a ceder ya que a pesar de reconocer que tienen mayor capacidad de captación de agua, quieren heredarla a sus hijas e hijos. Por su parte, las familias beneficiarias del programa UNEPAR señalan que el grupo conocido como los “propietarios” provocó el problema al haber realizado una gestión ante el Estado sin haberlos tomado en cuenta.

---

<sup>103</sup> Hernández García, Edgar. (2005). *Comercialización (Engorde de ganado porcino)*. Informe de EPS. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>104</sup> Entrevista individual, 20 de abril 2022, San Ildefonso Ixtahuacán.

<sup>105</sup> Trabajo de campo. (2022).

#### **4. Experiencias positivas de gestión del agua desde los gobiernos municipales en Latinoamérica**

En América Latina, la situación del agua en cuanto a su disponibilidad por parte de la población representa un escenario complejo, debido a que el acceso a este vital líquido se encuentra en permanente disputa entre diferentes actores políticos, económicos y culturales, los cuales tienen distintas concepciones sobre su propiedad, tenencia y uso. Mientras que para los Estados, gobiernos y empresas es una mercancía a privatizar, para los Pueblos Originarios y comunidades indígenas es un bien colectivo al cual todas las personas deberían de tener acceso.

Los Estados, gobiernos nacionales y municipales, se han dado a la tarea de promulgar leyes, reglamentos y normas para su uso, que con contadas excepciones son puestos en vigencia para beneficio de las mayorías; generalmente favorecen a inversionistas, tanto nacionales, como extranjeros, para que hagan uso de las afluentes de agua para la producción de monocultivos y generación de electricidad. Las empresas no cesan en sus propósitos de privatizarla para el logro de sus objetivos de acumulación, provocando graves conflictos sociales y desequilibrios ecológicos en las últimas décadas, cuyos efectos son irreversibles.

Lo anterior, se suma a la inequidad social existente en los países, por lo cual la mayoría de la población no tiene acceso a este vital líquido, sobre todo quienes viven en regiones rurales, desérticas o montañosas, afectadas por la explotación de los recursos naturales —minería de metales y materiales para la construcción, extracción de petróleo, instalación de hidroeléctricas, producción de caña de azúcar, palma africana y otros que requieren grandes cantidades de agua para su funcionamiento— en contraste con la población de clase media y clase alta que habita en centros urbanos a la cual las municipalidades, instituciones gubernamentales o privadas les proveen agua, sin mayor problema.

En el ámbito geográfico municipal, será siempre la población de los centros urbanos, la que tenga mayor accesibilidad al agua, esto dependiendo del estrato social de que se trate. Porque en lo urbano, las diferencias de clase operan en la satisfacción de necesidades básicas. En condominios, colonias y residenciales donde habita la clase pudiente y clase media es seguro que la municipalidad proveerá este servicio de manera eficiente y si no la población tendrá la capacidad económica de comprar agua, como parte de un claro proceso de privatización que ya existe en las grandes y medianas ciudades. Mientras, tanto la población que reside en cinturones marginales, asentamientos y colonias populares enfrentan la crisis propia que genera un bien escaso.

Ante la falta de descentralización de instituciones públicas capaces de responder a la demanda de agua y a la promulgación de leyes o reglamentos que solamente buscan su privatización, los gobiernos municipales, como entes que direccionan el desarrollo municipal, juegan un papel preponderante en el abastecimiento de agua a la población, porque pueden diseñar y ofrecer soluciones viables para la gestión integral del agua. Pero esto depende en gran medida de que tan democrático, participativo, incluyente, capaz y eficiente sea el gobierno municipal y del interés de las autoridades ediles en asumir los retos organizativos, políticos, técnicos y financieros que requiere el ciclo de gestión del agua.

El ciclo de gestión del agua comprende la suma de pasos a implementar para obtener, distribuir y disponer de agua. Al tratarse de un proceso integral deberían de intervenir múltiples actores, entre estos los gobiernos municipales o dependencias ministeriales; pero las experiencias de gestión muestran que hay una mayor participación de la población afectada por la escases del agua y muy baja intervención de entidades gubernamentales y municipales “a medida que disminuye la intervención del Estado sobre el suministro de agua, aumentan los mecanismos comunitarios y de resistencia, en consecuencia lo que esto implica es la generación de situaciones de cooperación y de solidaridad”<sup>106</sup> dando paso a multiplicar las formas organizativas que pasan a formar parte de densos entramados organizativos comunitarios que gestionan el agua.

En América Latina, existen importantes experiencias de gestión del agua, en este apartado se describen de manera general tres de estas, en las cuales los gobiernos municipales tienen una decidida intervención y también se presenta el caso de dos comunidades de Totonicapán (Guatemala) en las cuales prácticamente no hay intervención gubernamental. “La gestión de los servicios de agua potable y saneamiento debiera ser parte de un sistema integrador de los recursos naturales. Por lo que algunos de los casos que se presentan a continuación van más allá de los sistemas de gestión de los servicios de agua potable y muestran sistemas integrados de gestión ambiental.”<sup>107</sup>

#### **4.1 El caso de Milpa Alta, México**

Milpa Alta es la delegación con la mayor proporción de hablantes de lenguas indígenas en la Ciudad de México. En ese territorio habitan más de 3000 hablantes de lenguas indígenas, que representan el 4 % de la población milpaltense. Por lo tanto, es la delegación con la mayor presencia indígena en la capital de México. La población indígena de Milpa Alta es originaria del territorio de la delegación, a diferencia de lo que ocurre en otras delegaciones.

Muchas de las tradiciones de los milpaltenses son producto de la permanencia de la cultura indígena en las comunidades. Persiste la organización en mayordomías en cada pueblo y en cada barrio, de modo similar a las que se establecieron durante el siglo XVI entre los pueblos mesoamericanos. También existen cofradías religiosas que tienen por objeto el culto de los santos patronos. La tierra de cultivo (que representa más de la mitad del territorio milpaltense) es propiedad comunal o ejidal, aunque con las reformas a la legislación mexicana, esta situación podría cambiar. Y esta red de relaciones sociales (familiares, religiosas, políticas) se mantiene sobre la base de una economía agrícola, aun cuando es cada vez más frecuente que los jóvenes se dirijan a la ciudad en busca de empleo.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> Gonzalo Gamboa J *et.al.* *Esto no es un castigo de Dios. Gestión local del agua en Guatemala: el caso de los municipios de Chiantla y Huehuetenango.* Guatemala, FLACSO, 2008. Pp. 39.

<sup>107</sup> Los casos referidos en este apartado han sido tomados de Gonzalo Gamboa J *et.al.* *Esto no es un castigo de Dios. Gestión local del agua en Guatemala: el caso de los municipios de Chiantla y Huehuetenango.* Guatemala, FLACSO, 2008.

<sup>108</sup> Tomado de: Milpa Alta - Wikipedia, la enciclopedia libre consultado 28 de septiembre de 2022.

La mayor parte del territorio milpaltense se localiza en la cuenca del río Moctezuma de la región hidrológica del río Pánuco. El 60% de la delegación pertenece a esta región, en tanto que el resto pertenece a la cuenca del río Grande de Amacuzac, de la región hidrológica del Balsas. Sin embargo, no posee ninguna corriente permanente de agua por la característica porosa de sus suelos. En temporada de lluvias, de las laderas de sus cerros escurren pequeños arroyos, de los cuales, los más grandes son el Cuauhtzin, que escurre del cerro de ese mismo nombre, y el Tlatixhuatanca, que escurre por la ladera norte del volcán Tláloc.

Milpa Alta es productor de nopal, que es el pilar de la economía de la delegación. El 80% del nopal que se consume en México proviene de Milpa Alta, donde se encuentra el máximo centro de distribución y se industrializa el nopal en diversas formas que van desde la preparación de dulces hasta la producción de jabones. En la delegación también ha tenido un repunte importante el cultivo del amaranto, cuyo cultivo había sido muy diezmado por su prohibición en la época colonial.<sup>109</sup>

En este municipio dentro de los actores que intervienen en el modelo de gestión del agua se encuentran: Estado, mercado y comunidad y cuya actividad puede caracterizarse de manera formal o informal, llegando en algunos casos a prácticas ilegales. Por prácticas formales se entiende todo aquello que se encuentra dentro del marco normativo y tiene el aval de las autoridades, mientras que las prácticas informales, si bien cuentan muchas veces con la complicidad y el silencio de los funcionarios gubernamentales, no cuenta con un aval legal en correspondencia, estas prácticas son consideradas fuera de la ley.

El gobierno municipal ofrece a la población del casco urbano el acceso al agua por medio de tomas domiciliarias, tomas públicas, pipa con parada programada y pipa por solicitud<sup>110</sup>. Existen arreglos y acuerdos entre la población urbana y los empleados municipales que regularizan la periodicidad y la cantidad de agua a la que pueden tener acceso. Se reconoce que este proceso es formal y legal.

En contraste otros sectores poblacionales del municipio no tienen ningún tipo de apoyo de la Delegación, ni siquiera de pipas por medio de solicitud, por lo tanto, acuden a arreglos informales e ilegales para obtener agua; entregan propinas a los encargados de las pipas para que les den el sobrante del agua entregada o que les surtan de agua por parte de personas ubicadas cerca de las paradas programadas.

Por otra parte, la falta de agua obliga a los usuarios a comprar el vital líquido en el mercado, adquisición que se hace por la vía formal e informal, lo cual implica la compra de pipas privadas cada cierto tiempo. Los vendedores son autorizados por la delegación; en tanto que la compra informal en el mercado se da a través de vendedores particulares ilegales.

---

<sup>109</sup> Tomado de: Milpa Alta - Wikipedia, la enciclopedia libre consultado 28 de septiembre de 2022.

<sup>110</sup> En la cabecera municipal de Huehuetenango, Guatemala, sucede algo parecido. El gobierno municipal surte de agua a través de camiones cisternas o pipas a sectores del casco urbano, principalmente del centro en donde no llega agua domiciliar. Esta entrega de agua, no resuelve de fondo el problema de accesibilidad a agua potable y se ha convertido en una práctica clientelar, por parte de los alcaldes de turno.

Además, de los anteriores existen otros modelos de gestión del agua a partir de los cuales la población desarrolla formas de solidaridad y dinámicas organizativas que merman en parte los efectos desbastadores de la carencia y en alguna medida, frena estallidos de conflictos más agudos:

**Organización comunitaria de la toma para el abasto de agua:** La forma de organización para el acceso al agua de los habitantes de los parajes se hace manera comunitaria, en algunos casos, a partir de un representante que debe de coordinar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, en ocasiones dichas representantes se encargan de organizar y/o vigilar la entrega y distribución del agua de las pipas comprada por el paraje o por un grupo de familias del mismo.

**Regalo e intercambio de agua entre vecinos o parientes:** es una forma ocasional de acceso al agua, la entrega puede ser gratuita, aunque otras veces supone el pago en dinero del que recibe, para la propina del pipero o el pago en favores.

**Recolección del agua de lluvia:** aunque la mayoría de los techos de las viviendas no están preparados para una recolección eficaz.

**Prácticas ilegales:** como el acceso al agua por parte de familias a través de tomas clandestinas, formas de conexión ilegal y búsqueda de arreglos por fuera de la ley, lo cual no solo puede ser sancionado en términos legales, sino también por parte de la comunidad. También se da el robo de agua entre vecinos, lo cual también es condenado por la población.

**Resistencia comunitaria en defensa del agua:** son formas de resistencia y demanda más organizadas por parte de la población, que generalmente suponen marchas o protestas coordinadas de manera relativamente espontánea para presionar al gobierno local por el acceso al agua.

Esta diversidad en las prácticas de gestión del agua en el municipio de Milpa Alta, tiene que ver principalmente con las diversas condiciones de vida de los habitantes y se encuentra vinculada a las posibilidades y dinámicas en las cuales la población desarrolla las distintas estrategias para su supervivencia.

La forma de organización para el acceso al agua de los habitantes de los parajes se hace de manera comunitaria en algunos casos, a partir de una representante que debe coordinar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, la comunidad desarrolla modalidades informales para gestionar el acceso al agua; en este caso, se encuentra el regalo e intercambio de agua entre vecinos o parientes, fundamentalmente para el consumo humano. La entrega de agua puede ser gratuita, aunque otras veces supone el pago en dinero del que recibe. Otro de los medios por el cual la comunidad accede al agua es mediante la recolección de agua de lluvia, aunque la mayoría de los techos no están preparados para una recolección eficaz.

## 4.2 El caso de Tacuba, El Salvador

El poblado es de origen precolombino náhuat. En 1549, durante la colonización española, pertenecía a la jurisdicción de Guatemala. En ese tiempo tenía unos 500 habitantes. Ya en 1770 era parte del curato de Ahuachapán y tenía unos «996 indios distribuidos en 351 familias», según describía Pedro Cortés y Larraz.

En el contexto de la experiencia de gestión del agua y con datos del sitio web [https://es.wikipedia.org/wiki/Tacuba\\_\(El\\_Salvador\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Tacuba_(El_Salvador)), se identificó que desde mediados de la década de los noventa, en este municipio se vienen afrontando conflictos entorno a la distribución del agua y el cobro de arbitrios. En 1996, la mayor parte de población del municipio se negó a pagar los recibos de la Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA). Los pobladores de este lugar afirmaban que Tacuba era: el último municipio del país, ubicado en la parte occidental de Ahuachapán. Debido a una carretera en pésimo estado, Tacuba está semi aislado y rodeado de cantones y caseríos, cuando la gente decidió administrar el agua, fue escenario de disturbios civiles, todo esto dio paso a la creación de la empresa local que administra el servicio de agua potable y alcantarillado (EMSAGUAT).

En 1998 nuevamente el agua pasa a ser administrada por la municipalidad y la tarifa es clasificada en dos categorías: los usuarios que pagan 15 colones, USD 1. 71 y los que pagan 10 colones, USD 1.14, registrados por medio de un recibo, dándole al sistema un ordenamiento mínimo.

El 10 de junio de 1999 Tacuba obtuvo su título de ciudad durante la administración de Alfonso Castro Herrera. El 8 de junio de 2001, se establece un nuevo convenio entre la municipalidad y ANANDA en donde se otorga a EMSAGUAT la administración durante cinco años, pero con una administración financiera desde la alcaldía y adquiere el compromiso de aplicar capacidad y eficiencia en la administración, de lo contrario dicha administración sería entregada nuevamente al ANANDA.

En el período de 2000 a 2003, durante el gobierno del Señor Moisés Abarca, se inicia el proceso de descentralización del agua de la municipalidad a la EMSAGUAT, amparado en el nuevo decreto gubernamental de ANANDA en la descentralización del agua potable en 1991.

En el 3 de octubre de 2018, a iniciativa de los Diputados Damián Alegría, Ana Marina Alvarenga Barahona y Yohalmo Edmundo Cabrera Chacón, la Asamblea Legislativa declaró al Municipio de Tacuba Territorio de Comunidades Indígenas; a la vez, decretó que el Estado "tomará en consideración la declaración (...) para darle prioridad al mantenimiento y desarrollo de las prácticas y costumbres ancestrales en función de promover y garantizar los derechos culturales, económicos y sociales de las comunidades indígenas del Municipio de Tacuba." El decreto es sancionado por el presidente Salvador Sánchez Cerén en el 19 de octubre.

Seguramente en seguimiento a esta problemática local, el gobierno municipal emitió una ordenanza municipal que tiene como objeto regular el uso, explotación y desarrollo de los recursos naturales en la subcuenca del río Guapaya, esto ante la reducción de los manantiales y el deterioro de su calidad. la ordenanza municipal, incluye los siguientes aspectos:

**Plan de manejo:** Elaboración del Plan de Manejo de las fuentes de agua, fundamentado en estudios realizados.

**Aprovechamiento de los recursos y su aplicación:** prioriza la protección de las tomas de agua (puntos de captación, alumbramiento o nacimiento) para mantener la fuente de abastecimiento en condiciones de calidad aceptables para las personas. Esto ha requerido hacer una clasificación de los suelos para su uso, de esta cuenta, en las zonas de protección de las tomas de agua el uso del suelo estará restringido y no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, así mismo no se permitirá la tala de ninguna cantidad de especímenes.

**Protección de los inmuebles y la infraestructura:** toda obra de protección de las propiedades relacionadas con el control y manejo de las corrientes superficiales de agua deberá contar con el aval de la alcaldía municipal, que estará fundamentado en el plan de manejo.

**Pago por servicios ambientales:** el capital inicial proviene de los fondos municipales de los usuarios del servicio de agua potable brindado por la EMSAGUAT. Será destinado para el pago de acciones y proyectos realizados por propietarios o agricultores a favor de la conservación del suelo y el agua en las zonas de recarga acuífera y manantiales.

Además, la ordenanza municipal define como regulaciones espaciales, las siguientes:

- a) Control de quemas e incendios forestales para proteger a la población, así como la flora y la fauna.
- b) Las extracciones de material pétreo quedarán reguladas a efecto de proteger la infraestructura instalada en la zona de influencia de las corrientes.
- c) Salvo por problemas de asolvamiento del cause que puedan ocasionar daños mayores, no se permitirá la extracción de material pétreo en los límites del lecho de las quebradas, a una distancia menor de un kilómetro de puentes o cualquier otro tipo de obras de paso sobre carreteras estatales.
- d) Para los usos del agua para el consumo humano y para la existencia del bosque de galería, deberá existir un caudal mínimo igual o mayor al 60% del caudal de las aguas superficiales en cada sección transversal de los cursos fluviales de la subcuenca.
- e) Para el lavado de la ropa, se desarrollarán los proyectos de lavaderos, los cuales contarán con un sistema de tratamiento de las aguas residuales a efectos de que al ser canalizados a los cursos fluviales no se excedan los valores permitidos.
- f) El abrevado de ganado no será permitido en los cursos fluviales de toda la subcuenca.
- g) El concejo municipal, será el responsable de identificar el sitio y el método más adecuado para la deposición de los desechos sólidos proveniente de las actividades desarrolladas en la zona, y
- h) En las plantaciones forestales y cultivos agrícolas está prohibido la utilización de plaguicidas especificados.

### 4.3 El caso de Cuenca, Ecuador

Cuenca fue fundada el 12 de abril de 1557 sobre las ruinas de la ciudad incaica de Tomebamba y de la ciudad cañari de Guapondélig, por Gil Ramírez Dávalos, bajo órdenes del virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza. Durante el siglo XX la ciudad mantuvo su crecimiento, fomentando la educación y la cultura, y en 1999 su centro histórico es declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad. Es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales de Ecuador. Las actividades principales de la ciudad son el comercio y la industria; durante los últimos años, Cuenca también se ha consolidado como un atractivo turístico internacional.<sup>7</sup>

La ubicación de la ciudad se vio favorecida por los cuatro principales ríos que pasan por la urbe, que se forman a partir de las lagunas de origen glacial del parque nacional Cajas ubicado a 30 km al oeste de la ciudad. El río Tomebamba es el mayor de los cuatro ríos y destaca por su belleza paisajística especialmente por su recorrido por el sector de El Vado.

Debido al crecimiento de la ciudad los ríos al igual que en otras partes del mundo se fueron contaminando, debido a que tenían que recolectar las aguas servidas de la ciudad, sin embargo desde la década de 1980, se emprendió un programa a cargo de la empresa municipal ETAPA para mejorar la calidad del agua de los ríos y se construyeron alrededor 70 km de interceptores en las márgenes de los cuatro ríos y de dos quebradas que atraviesan la ciudad. Luego se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que entró en funcionamiento en noviembre de 1999. Desde entonces la calidad del agua de los ríos ha mejorado, al punto que se puede ver pescar a la gente a las orillas de estos.

Los ríos y riachuelos principales del cantón desembocan en la cuenca del Paute, que desemboca en el río Amazonas, y otros pequeños riachuelos a la cuenca del Jubones, que se dirige al Océano Pacífico

Como ya se dijo, este municipio cuenta con su Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca (ETAPA) su objetivo es dotar de los servicios de agua potable y saneamiento al municipio. Además, de la responsabilidad de la prestación de esos servicios, cumple con las siguientes funciones, según la ordenanza municipal que la regula:

- a) Controlar y proteger las fuentes y cursos de agua de utilización actual y potencial, así como los cuerpos receptores naturales y artificiales.
- b) Ejecutar políticas y programas ambientales de acción dirigidos a proteger y cuidar los recursos hídricos y las fuentes de abastecimiento de agua del municipio e impulsar programas de saneamiento ambiental.

Esta empresa municipal, presta sus servicios dentro de una concepción integral de todo el ciclo hidrológico y con una visión a largo plazo en el cual se considera el agua desde su nacimiento, durante su tratamiento, su utilización y devolución al ecosistema. Para asegurar la cantidad y calidad del agua, la empresa estableció estrategias, las cuales se orientan a la protección de las fuentes de abastecimiento:

**Adquisición de tierras en lugares estratégicos:** alrededor de microcuencas, su manejo está encaminado a la conservación y regulación del agua y otros servicios ambientales. La adquisición de estas zonas se facilitó debido a que carecen de población permanente.

**Manejo comunitario de recursos naturales:** incluye un sistema de capacitación diferenciado acorde con los requerimientos de los participantes de la Red de Protección de Fuentes de Agua, fomento de los comités de agua dentro de sus propias redes locales.

**Educación ambiental:** Fomento de la educación ambiental a través de programas de educación con énfasis en agua orientados a la niñez, tanto del área urbana, como rural.

#### **4.4 El caso de Cochabamba, Bolivia**

Se trata de un caso de defensa del agua a nivel municipal, con impactos nacionales y a nivel internacional. En el año 2000 diversos movimientos sociales y la ciudadanía de Cochabamba retomaron el control de los servicios de agua potable de la ciudad los cuales habían sido privatizados a través de la Ley 2029, cedidos a la compañía Aguas del Tunari<sup>111</sup> a la cual se le otorgaba el derecho exclusivo de la distribución del agua.

Cochabamba se caracteriza por problemas históricos de acceso al agua, cuyos principales usos son la agricultura y el consumo en los hogares. Además, el acceso al agua es concebido como un derecho, muy relacionado con las prácticas tradicionales y con sentimiento de pertenencia común propio de los Pueblos Originarios.

Al momento de promulgar la Ley 2029, la mitad de población de la ciudad de Cochabamba estaba conectada al sistema central de agua, la otra mitad se abastecía por medio de los comités de agua, el funcionamiento de estos era bastante autónomo, construidos a partir del trabajo comunitario y de aportes económicos de los habitantes o por el apoyo de organizaciones no gubernamentales y organismos financieros internacionales. A partir de la implementación de la citada ley la gestión del agua quedaba en manos exclusivas de la compañía Tunari, el sistema tradicional de gestión del agua se tipificó de ilegal, incluso los pozos al interior de los hogares y el aprovechamiento de aguas de lluvia quedaban bajo condición de un permiso por parte de la superintendencia.

Frente a la privatización del agua surge un amplio movimiento social de rechazo con la participación de sindicatos, campesinos, mujeres, pobladores, de noviembre 1999 a abril 2000 ocurrió un estallido social conocido como la Gran Batalla de Cochabamba que culminó con negociaciones y la desprivatización del agua. El Estado boliviano rescindió el contrato con Aguas del Tunari, fue hasta en enero del 2007 que las dos partes llegaron a un entendimiento, sin pago de ningún tipo de compensaciones.

---

<sup>111</sup> Propiedad de un consorcio de empresas transnacionales como Abengoa de España y *Betchel Corporation*, además de la participación de empresas bolivianas, algunas de ellas directamente relacionadas con personas en el gobierno de aquel entonces.

Esta experiencia de lucha legó preguntas fundamentales ¿a quién pertenecen los recursos básicos como el agua? Y ¿en qué forman deben ser estos manejados? Las organizaciones sociales de Cochabamba respondieron que la gestión del agua se deba basar en una concepción alejada de las prácticas jerárquicas que caracterizan las relaciones de producción, tanto en empresas estatales, como en empresas privadas.

#### **4.5 La gestión intercomunitaria del agua en el municipio de Totonicapán<sup>112</sup>**

“Desde 1829, Totonicapán (*Txumaltena* en idioma k'iche) es ciudad prócer. Esta denominación se dio tras los eventos de 1820, cuando estallaron los motines indígenas más trascendentales de Guatemala. También cuentan con un título denominado “de los Aguilares”.

En este territorio, su población ha luchado constantemente por la acreditación de la tenencia de la tierra a través de títulos ancestrales.

Entre otros antecedentes de lucha a favor de la defensa del territorio, en 2013 se trató de imponer una servidumbre de paso de la empresa eléctrica privada TRECSA, ante esto, hubo un proceso de resistencia, junto al Pueblo de Nahualá.

En el territorio de Totonicapán, existe una forma de organización comunitaria llamada “parcialidad”. Las parcialidades son un concepto similar al de “comunidad”, pero propio de Totonicapán. *Amacumamaib* es el concepto anterior a parcialidades, y es un término que se originó por vínculo sanguíneo (apellido). En estas parcialidades ha sido muy importante mantener el linaje, antiguamente esto se mantenía a través de normas que prohibían casarse con gente de fuera de sus parcialidades. Esta herencia de retomar formas ancestrales se resume en la mesa de parcialidades, otro de los espacios de toma de decisiones que forma parte de 48 Cantones.”<sup>113</sup>

La gestión intercomunitaria del agua a cargo de las parcialidades, es una experiencia de gestión basada en formas ancestrales de organización, propias del Pueblo K'iche' y que forma parte del sistema de gobierno comunal de 48 Cantones que establece las normas para la convivencia comunitaria, el relacionamiento intercomunitario y el cuidado de los bosques y nacimientos de agua, considerados la fuente principal para la existencia de la vida. De esta forma de organización también emanan los lineamientos políticos que rigen el relacionamiento de las autoridades comunales con instituciones públicas de los tres organismos del Estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

El Consejo de alcaldes de Los 48 Cantones de Totonicapán, la Municipalidad Indígena de Sololá y la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, son reconocidos como las tres principales estructuras de autoridades ancestrales e indígenas, que perviven en Guatemala desde la época colonial. Tienen una amplia capacidad de convocatoria de sus comunidades rurales y urbanas, las cuales han dado

---

<sup>112</sup> Con información de la visita de campo realizada a las Parcialidades de Baquix y Quiacquix, Totonicapán. 30 de mayo de 2022.

<sup>113</sup> Memoria de visita a Parcialidades de Baquix y Quiacquix, Totonicapán, 30 de septiembre, 2022.

muestras de su fuerza política para manifestarse e incluso hacer retroceder a los gobiernos en decisiones que consideran lesivas para el bienestar de sus pueblos, uno de los ejemplos más claros ha sido no permitir el avance en la promulgación de una la ley de agua en Guatemala. Esta posición tiene una explicación en los efectos que tendría la aprobación de una ley de esta naturaleza en el manejo del recurso hídrico, tal como se explicó en el apartado anterior.

Como parte de su estructura el Consejo de Los 48 Cantones, cuenta con una Junta Directiva de Bienes y Recursos Naturales, que tiene como una de sus principales funciones Orientar y velar por el manejo racional y respetuoso del bosque, agua, flora, fauna y bienes naturales del pueblo de Totonicapán, con lo cual se asegura la conservación de las fuentes de agua y proteger la zona boscosa más allá de los límites del departamento de Totonicapán. Desde hace más de 200 años las autoridades ancestrales han centrado su trabajo en proteger los ríos y los nacimientos de agua. Son 11 mil 377 hectáreas las que administran los 48 Cantones y 1,300 fuentes de agua. Estos mantos acuíferos son los que surten de líquido a los ríos Samalá y Chixoy, así como al lago de Atitlán, incluso los que corren por el departamento de Guatemala.

La reforestación es parte fundamental de todo el quehacer comunitario, para el año 2021, el vivero comunal de los 48 Cantones estaba en capacidad de iniciar una campaña de reforestación para lo cual disponía de más de 137 mil plantas de diversas especies de árboles nativos.

Debido a esta extensión territorial, en cada comunidad de Totonicapán, existen a nivel de las comunidades, al menos tres estructuras organizativas dedicadas al cuidado y protección del bosque comunal y fuentes de agua, que mantienen coordinación con la junta directiva de Bienes y Recursos Naturales: la junta directiva de guardabosques, la junta directiva de Viveristas y los comités de agua. Estos comités cambian a sus integrantes cada dos años y cumplen sus funciones como parte del servicio comunitario, conocido en este lugar como K'axk'ol.

La elección de estos comités se realiza en asamblea comunal en donde toda persona que se beneficie del servicio de agua tiene que servir a la comunidad en forma voluntaria; es importante resaltar que el servicio comunal en torno al agua es una obligación y un requisito para quien es usuario del vital líquido.

En las comunidades, el comité de vivero es responsable de la recolección de semillas, preparar los almácigos, coordinar la siembra y asegurar el riego para mantener disponibilidad de plántulas en temporada de siembra.

Los comités de agua tienen como fin principal gestionar la introducción de agua entubada a los hogares necesitados de este recurso, después de haberlo logrado, proceden inmediatamente a la elección de los comités de mantenimiento del agua potable, quienes se encargan de mantener en buen estado el servicio. Al igual que el comité de agua esta nueva estructura tiene los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales, pero se le agrega la figura de los fontaneros, quienes se encargan del mantenimiento de la red de distribución y la limpieza de las fuentes de agua, tanques de captación y distribución.

En este modelo comunitario de gestión del agua, las autoridades del sistema oficial u occidental, no tienen ningún tipo de intervención. Se trata de una experiencia única en Guatemala, donde el gobierno municipal y las dependencias de la municipalidad no tienen mayor injerencia en los asuntos del desarrollo comunitario, uno de estos es el abastecimiento de agua. Es el único municipio del país donde no se dio cumplimiento a la conformación y funcionamiento de los consejos comunitarios de desarrollo, Cocode, por considerarlos estructuras que se sobreponen a las formas de organización ya existentes y que se rigen bajo las normas ancestrales de sus autoridades comunitarios y el servicio comunitario.

Para el presente estudio, estos ejemplos breves sobre modelos organizativos para la gestión del agua, son la puerta de entrada para analizar de manera amplia la experiencia de las comunidades del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán en su incesante lucha por acceder al agua, tanto para el consumo humano, como para su uso en las actividades productivas de tipo agrícola.

Como se muestra en lo que sigue de este documento, el análisis se focaliza o más bien parte de situar lo qué es y significa la comunidad para las y los habitantes del municipio, porque es en este espacio territorial donde transcurre y evoluciona la vida, es ahí donde se centran los esfuerzos de mujeres y hombres por acceder al agua.

## **Capítulo III**

### **Organización intercomunitaria**

#### **1. Experiencias de organización intercomunitaria en el municipio**

En este apartado se expone, cómo los habitantes de las comunidades del área rural de San Ildefonso Ixtahuacán han luchado por preservar el sentido de lo organizativo y potenciar la fuerza que les da la articulación intercomunitaria, pese a todos los factores internos y externos que han trastocado dicho sentido. De manera simple por experiencias de organización intercomunitaria, este estudio propone comprender la suma de acciones realizadas por varias o todas las comunidades rurales del municipio, con objetivos claros de posicionar sus demandas frente a actores políticos externos o para interpelarlos porque están vulnerado sus derechos colectivos. Así como para asegurar el cuidado de bienes y recursos comunales y la pervivencia de prácticas ancestrales.

A continuación se exponen, de manera general varias experiencias de organización intercomunitaria en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, sin perder el hilo histórico de su posicionamiento como sujetos políticos. Dichas experiencias están relacionadas con su lucha de interpelar al poder colonial en un contexto de racismo estructural y de continuidad al expolio de los bienes naturales.

##### **1.1 Comité Cívico El Gallo: *la unificación de dirigentes indígenas antes de la guerra***

El abandono estatal que enfrentan las comunidades es un fenómeno de larga data en Guatemala, la construcción colonial del poder fue y sigue siendo central en la estrategia para el expolio de los bienes comunales, principalmente la tierra y la dominación de las poblaciones a través de la explotación de la mano de obra, en lo cual las municipalidades han tenido un papel rector.

La municipalidad como una representación de ese poder colonial ha estado bajo el dominio de los ladinos, quienes se han aprovechado cumpliendo órdenes del gobierno central o imponiendo acuerdos municipales para acrecentar su poderío económico y político basado en el racismo de origen estructural.

De todo lo anterior, la población maya de San Ildefonso Ixtahuacán ha tenido conciencia. En la historia del municipio, hasta antes de 1976, todos los alcaldes habían sido ladinos, pero hubo una unificación de dirigentes indígenas para cambiar el rumbo de esta situación, haciendo que quien ocupara el cargo de alcalde fuera uno de ellos: un indígena. Se organizaron, hablaron entre las comunidades, se pusieron de acuerdo y formaron un comité cívico al que llamaron "El Gallo" lograron que en las elecciones del 4 de septiembre de 1977, fuera electo como alcalde don Andrés Maldonado, primer alcalde indígena. Desde ese remoto año, hasta las elecciones del 2019, durante más de 40 años, se ha mantenido la consigna: todos los alcaldes deben de ser indígenas.

Este hecho inédito, junto a otros condicionantes internos y externos, según la memoria colectiva que pervive en lo comunitario, dio paso a la persecución de los indígenas por parte de la población monolingüe (los amb'/ ladinos).

*Aquellos no querían dejar el poder de seguir siendo alcalde, a partir de ahí, el primer período del finado Andrés, después entró Juan Ortiz, segundo período, y el tercer período Marcos Domingo donde cayó la violencia, fue secuestrado.<sup>114</sup>*

Ese mismo año, en que el Comité Cívico El Gallo, ganó las elecciones, pero en el mes de noviembre, se dio otro hecho inédito en la historia política y de la lucha laboral y sindical en Guatemala. El 11 de noviembre de 1977 inició la marcha de los mineros de Ixtahuacán hacia la ciudad capital, durante su recorrido mostraron la dignidad de quienes luchan por sus derechos. Esta marcha mostró el rostro de la explotación y racismo existente en esa Guatemala profunda, pero desconocida.

Estas dos irrupciones al orden establecido, fueron suficiente causa para focalizar al municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, como un punto rojo, al cual el Estado contrainsurgente debía de controlar. Conforme transcurrió el tiempo y avanzó la movilización de la guerrilla en la región Sur de Huehuetenango durante la guerra interna, en el municipio se fueron dando condiciones para la incorporación de la población maya Mam a la lucha armada, lo cual incluyó acciones subversivas que desafiaban al ejército de Guatemala. La quema de municipalidades y otros edificios gubernamentales, así como infraestructura pública en todo el territorio de Huehuetenango hizo parte de estas acciones y es en este tramo de la historia que se conecta la determinación de sacar del poder a los ladinos, cuestión que fue usada para reprimir a la población Mam de Ixtahuacán.

Está documentado (Kobrak, 2010) que la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán y la oficina de correos, fueron incendiados el 29 de enero de 1982, por el Ejército Guerrillero de los Pobres, EGP, lo cual formó parte de una campaña de sabotaje masivo que lanzó la guerrilla en el primer trimestre de 1982, la cual prácticamente cortó el acceso terrestre y la comunicación con la mayor parte del departamento (Vela Castañeda, 2020).

Para quienes vivieron esta situación, la municipalidad fue quemada por la guerrilla, ellos —los de la guerrilla—

*Tildaron que la municipalidad es del Estado, del gobierno, es opresor, por eso lo tenían que quemar, por ejemplo, los sabotajes de la energía eléctrica, los sabotajes del puente, lo hacían porque son del Estado, pensaban vamos a golpear al Estado de esa manera, sin embargo, la municipalidad es patrimonio del municipio.<sup>115</sup>*

Una de las consecuencias inmediatas de la acción anterior, fue el secuestro y asesinato del alcalde, si bien el hecho fue registrado como ejecución arbitraria cometida por el ejército de Guatemala, también “también hubo un listado de ladinos que acusó a aquellos”<sup>116</sup>:

*El 1 de febrero de 1982, en la aldea Casaca, municipio de Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, miembros del Ejército capturaron a Marcos Domingo Maldonado, quien fungía como alcalde Municipal de Ixtahuacán, y lo trasladaron al destacamento militar de Ixtahuacán. No se volvió a saber de él. La víctima fue acusada de participar en la quema de la municipalidad de*

---

<sup>114</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

<sup>115</sup> Ídem.

<sup>116</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

*Ixtahuacán. Once meses después, su hijo Juan Domingo Ortiz (niño) fue torturado y ejecutado por los soldados en la cabecera municipal de Ixtahuacán.*<sup>117</sup>

Los años 1981, 1982 y 1983, fueron los más álgidos por la violencia contrainsurgente, se cometieron 109 hechos violentos. Se mantuvo el patrón de desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones. Junto al alcalde fueron desaparecidos el secretario municipal y un policía municipal. Después del secuestro y desaparición del alcalde Marcos Domingo Maldonado *“entró otra vez el poder de los ladinos, tuvieron que nombrar a un ladino para que sea alcalde.”*<sup>118</sup>

Probablemente el alcalde nombrado fue el señor Francisco Ortiz Maldonado<sup>119</sup>, por órdenes de Efraín Ríos Montt, el 16 de junio de 1982, situación que se repitió para los 324 municipios del país.<sup>120</sup> Posteriormente a la quema del edificio municipal:

*“las comunidades tuvieron que dar su aporte para su reconstrucción, la mano de obra fue dada por las comunidades, cargar vigas de madera desde la montaña. Tuvimos que hacer de todo, también la cancha de futbol, las comunidades teníamos que traer grama, eso ya fue con los ingenieros, con el ejército, coordinado con el alcalde y comisionado militar, yo fui a trabajar dos días, hice tarea de picar piedra para la recuperación del edificio municipal”*<sup>121</sup>

## **1.2 El Consejo Indígena para el Desarrollo Integral del Pueblo Maya Mam: *el pueblo indígena jamás va a estar debajo de un paraguas de nadie***

En enero 2008, asumió como alcalde electo en la contienda electoral 2007, el señor Abelino Méndez. Durante el primer año de su gestión, el concejo municipal se dividió; los concejales por un lado, el alcalde y el secretario municipal, por otro. El Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, no fue conformado. Según, recuerdan algunos líderes comunitarios *“de manera inmediata se observó el aumento de la delincuencia en el municipio “cada vez era más terrible, los delincuentes empezaron a tener poder sobre la población; hablaron entre las comunidades. Los líderes comunitarios de Acal y Chejoj se reunieron y empezó a funcionar un espacio intercomunitario. Se basaron en las leyes de los Pueblos Indígenas, las cuales establecen que los pueblos indígenas tienen derecho consuetudinario, llamaron a otros líderes:*

*Como el alcalde no tenía organizado el COMUDE, mejor organicemos un consejo, como estrategia hicimos un Consejo Indígena, como estrategia llamemos a cada presidente de consejo de cada comunidad para ver que dicen ellos, llegamos a consenso que es bueno que nos organicemos, me nombraron presidente, en todas las reuniones empezamos a trabajar, de acuerdo a las normas y leyes de los pueblos indígenas, vamos a promover nuestros derechos como indígenas porque no podemos*

---

<sup>117</sup> Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Caso 5269.

<sup>118</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

<sup>119</sup> Según refieren algunos habitantes del municipio, el alcalde nombrado era Mam, originario de la aldea Laguneta Polajá, con el correr de los años se fue a vivir a Huehuetenango, cabecera departamental y falleció en el 2020.

<sup>120</sup> Nombrados los 324 nuevos alcaldes, *Diario El Gráfico*, 16 de junio de 1982.

<sup>121</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020.

*plantear proyectos, empezamos a organizar con otros comités: comité contra la minería, comités de salud, comité de energía eléctrica.*<sup>122</sup>

Además, el Consejo de Ancianos tuvo una importante intervención en la resolución del conflicto derivado del alto costo de la tarifa de la energía eléctrica por parte de Energuate, para atender esta situación coordinaron con la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH, ya que la tasa municipal de alumbrado llegó hasta Q.33.00 afectando principalmente a la población de escasos recursos económicos. Como consejo intervinieron para destensar la situación y proteger al alcalde quien estaba amenazado de muerte.

Para la resolución del conflicto, realizaron varias visitas a instituciones en Guatemala, incluso se hicieron acompañar por toda la corporación municipal, hicieron visitas al INDE y DEOCSA-DEORSA, finalmente se logró bajar a Q.14.00 la tasa por alumbrado. *Fue la lucha del Consejo Indígena.* Finalmente en el 2012 CODECA entró a las comunidades y estas se dividieron, unas se quedaron con el Frente Nacional de Lucha, FNL, el Consejo Indígena, ya no pudo hacer nada *“CODECA nos dividió”*

En un primer momento, la labor del Consejo fue bien recibida por las autoridades del gobierno municipal, pero de inmediato empezaron a pedirles fijaran posición sobre a quién apoyaban. Los concejales, por su lado los acusaron de estar dividiendo a las comunidades, el alcalde los acusaba de lo mismo.

Hasta el momento, el Consejo Indígena se mantiene, el tiempo que duró la pandemia por COVID-19 afectó el seguimiento de sus actividades.

### **1.3 Los comités de caminos: cada vez que se chinga la carretera nos reunimos para arreglarla**

Los caminos, forman parte de la infraestructura pública de las comunidades, en algunos casos, en su construcción, sobre todo apertura ha participado el Estado y eventualmente la municipalidad cuando se trata de abrir brechas o dar mantenimiento (balastro) con el uso de maquinaria pesada. No obstante, la permanencia y mantenimiento de la compleja red de caminos comunitarios se debe a que:

*“Estamos organizados con comités de otras comunidades. Nos reunimos para darle mantenimiento a la carretera, cada vez que se chinga nos reunimos para arreglarla.”*<sup>123</sup>

La acción organizada de las comunidades pone en juego todo un entramado organizativo. Las asambleas comunitarias nombran a cada dos años a los hombres, principalmente es un espacio masculino por la fuerza física que requiere el trabajo que desarrollaran ya que tendrán bajo su responsabilidad cuidar del buen estado de los caminos para garantizar que la población pueda movilizarse con algún tipo de seguridad y los vehículos no se destruyan de manera acelerada, pues

---

<sup>122</sup> Entrevista individual, San Ildefonso Ixtahuacán, 20 de abril, 2020

<sup>123</sup> Entrevista grupal, La Cumbre, 20 de abril, 2022.

se trata de caminos agrestes, sin asfalto, y en una topografía crítica que siempre expone a la población a sufrir accidentes.

Los caminos, son también un marcador de los límites territoriales de cada comunidad y debido, no solo a su extensión, sino principalmente porque atraviesan varias comunidades, se requiere de la organización intercomunitaria *“cada comunidad hace el cuidado de su camino. Cada comunidad reconoce su territorio”*<sup>124</sup> para darle mantenimiento, para lo cual se forma un comité con representación de cada comunidad *“la gente hace reunión y lo elige a uno, si le gusta uno lo elige. Para ser electo se necesita el apoyo de la gente.”*<sup>125</sup> Dos ejemplos de organización intercomunitaria para el cuidado de los caminos son:

- Comité de caminos conformado por las comunidades de: Cipresal, El Chorro, Piedra de Gallo, Guiya, El Pozo Papal, Chacala, Pisuche, Tumiche.
- Comité de caminos conformado por las comunidades de: Tacana, Granadillo, Jocotales, sector 2, Cumbre Centro, Cipresales y Txe Kyaq Xaq.

La organización para el cuidado de los caminos, conlleva elementos que grafican el reconocimiento de la autoridad, más allá del espacio geográfico que ocupa cada comunidad, lo cual implica que todas:

*Las comunidades tienen que participar a fuerza, la carretera es nuestra, tenemos que darle mantenimiento, si hay una emergencia pueden salir, sus carros no se van a descomponer.*<sup>126</sup>

Lo que para los habitantes de las áreas urbanas pasa desapercibido o causa un poco de malestar por los atrasos que implica la construcción o arreglo de las carreteras o calles en las cabeceras municipales; para las comunidades rurales implica poner en movimiento todo su engranaje organizativo:

Quando tenemos que arreglar la carretera, sacamos un aviso en la comunidad, avisamos que hay que hacer trabajo. Diez personas por caserío, se define lo que hay que hacer, arreglar el cemento, porque el camino es en general, porque no es un solo camino, les sirve a todos. Si no ciudadanos la carretera se chinga, el presidente es el que avisa. Así ha sido desde hace 25 años.<sup>127</sup>

Contratan al albañil, organizan los grupos de trabajo, llevan el control de jornales, las personas hacen turnos de cuatro días. La gente vela por el bienestar de la comunidad, si no responde la municipalidad, lo tiene que hacer la comunidad.<sup>128</sup>

Ante la falta de apoyo de las autoridades gubernamentales, por ejemplo *“Es muy duro que la municipalidad nos apoye, hicieron balastro pero lo hicieron mal.”*<sup>129</sup> La carretera es de todas las comunidades, por esto una de las cuestiones más importantes es cómo obtener recursos

---

<sup>124</sup> *Ídem.*

<sup>125</sup> *Ídem.*

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> *Ídem.*

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> *Ídem.*

económicos para la compra de materiales para el mantenimiento de los caminos. Como parte de los arreglos comunitarios, cada familia debe aportar la cuota fijada en asamblea, eventualmente algunos aspirantes a la alcaldía aportan “Un hombre que va a ser candidato en las próximas elecciones dio 100 quintales”. Pero la mayor parte del dinero que se necesita para el mantenimiento de los caminos provienen de los usuarios, de aquellos que poseen vehículos. Para esto las comunidades han creado un sistema de impuesto anual que cada propietario de vehículos debe pagar de manera voluntaria a los comités de caminos, al hacerlo sabe que las rutas serán transitables porque estarán en buen estado, incluso en las épocas lluviosas, cuando más riesgo representan.

Cada comunidad da diez personas, ponemos un retén para que los carros den un aporte, juntan el dinero para comprar el cemento. Cada año hacen retén de un mes, le dan recibo por un año, la gente no se enoja, de hecho está en todas partes, es para darle un buen trato a los carros.<sup>130</sup>

Estos arreglos comunitarios responden una vez a la ausencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, ente estatal responsable de hacer todo lo que las comunidades hacen en beneficio colectivo. “El gobierno no tiene presencia, menos del central, ni de la municipalidad, presentan gestiones pero les dicen que no hay dinero.”<sup>131</sup>

Los comités de caminos, están asumiendo funciones de control y seguridad ciudadana; han creado un sistema de comunicación intercomunitaria que les permite estar alertas en caso de personas desconocidas para las comunidades, se trasladen en vehículos y puedan representar alguna amenaza para las poblaciones. Nuevamente, la interrelación entre bien público y propiedad comunal, adquiere sentido en el entramado político organizativo intercomunitario.

Ser “comité” no es una responsabilidad fácil para quienes asumen los cargos, según la experiencia de las y los comunitarios, los comités más difíciles son el de agua y el de carretera:

*Porque hay problemas con las personas, es mucho trabajo, hay que dar mantenimiento al sistema de agua, porque ya no hay agua, no alcanza y a los caminos, es donde más dinero se necesita.*<sup>132</sup>

Cuando surgen problemas entre los usuarios de estos servicios los comités tienen que responder, los presidentes asumen los problemas, la mayoría de veces se resuelva en lo inmediato y a lo interno de la comunidad; en otras, quienes se sienten afectados interponen denuncias ante el Ministerio Público, y las personas que son del comité, aunque finalice su periodo de servicio, continúan al frente de los procesos judiciales, porque son los sindicatos, hasta que el tribunal falle sobre la denuncia.

---

<sup>130</sup> Ídem.

<sup>131</sup> Ídem.

<sup>132</sup> Ídem.

#### **1.4 El Consejo de Ancianos o Comité de Costumbre: *no se trata solo de pedir, sino de agradecer***

En el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, la gestión del agua es un proceso complejo que atañe a diferentes actores, desde comunitarios, hasta de tipo nacional, como lo fue en su momento DICOR y UNEPAR, Otros son organizativos, como AFOPADI que a través de la ejecución de proyectos de infraestructura hídrica ha contribuido por más de una década a que la población de las comunidades rurales del municipio tenga acceso a agua.

Otra afirmación es que el ciclo de gestión a nivel comunitario para asegurar el acceso al agua requiere de un denso tejido organizativo, el cual se imbrica con una importante parte del mundo cosmogónico del Pueblo Maya Mam, lo cual se traduce en ideas, creencias y prácticas comunitarias que devienen de tiempos antiguos y que en el momento actual ayudan a mantener el sentido de identidad, cohesión y pertenencia cultural en torno al agua como un bien natural cuya abundancia o escases están asociadas al comportamiento humano, pero también al influjo de las energías del Calendario Maya.

Lo anterior se comprende al decir que las comunidades, además de contribuir a preservar los bienes naturales y de mantener su organización política para proveer de bienes y servicios a sus habitantes, son también, reservorios de la cultura milenaria del Pueblo Mam, de los conocimientos y prácticas ancestrales que poseen y ejercen para el bienestar común. De las comadronas, curanderas, curanderos, Ajq'íj, sabios, guías espirituales, rezadoras, hombres y mujeres que hay en todas las comunidades, depende la pervivencia de los saberes ancestrales del Pueblo Mam de Huehuetenango, pero también el bienestar en cuanto al buen estado de salud física, espiritual y mental de las personas.

Preservar los bienes naturales y organizarse para ello, además de ser una experiencia de organización intercomunitaria, también lo es cosmogónica y tiene como objetivo resguardar la memoria colectiva acrisolada en los lugares ceremoniales, por nombre y ubicación, que forman parte del territorio de las comunidades a donde llegan otras c a pedir o a agradecer, tal como afirman los habitantes de las comunidades *“donde la gente hace sus ceremonias, la mayoría de personas que viven en las comunidades están en la cultura maya, por eso hacen la costumbre, como el pedido de la lluvia en Pix Pix.”*

La explicación al porque hay poca, ninguna o suficiente agua para el consumo humano en el municipio, desde la memoria ancestral de este Pueblo, no se relaciona únicamente con condiciones objetivas, como la tala inmoderada de árboles, los efectos dañinos de la explotación minera o el abandono sistemático por parte de las autoridades gubernamentales. Otro tipo de comprensión y explicación de las causas puede estar relacionada, por ejemplo, a la crítica malintencionada de algunas personas a la costumbre que otros hacen usando candelas, pom y marimba para agradecer o pedir por la lluvia; al irrespeto que las mujeres puedan mostrar a las fuentes donde hay agua y por el desperdicio que hagan de la misma o al olvido de las prácticas de los abuelos y abuelas en su

relación con la Madre Naturaleza y es que *“El agua en la comprensión del ciclo de la vida por parte de las mujeres y también de los hombres, no es un elemento más, es el principal por el cual existe la vida, no solo humana, sino del hábitat en su conjunto.”*<sup>133</sup>

En un territorio, con las características hídricas y orográficas como el ocupado por las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán, donde el agua escasea cada vez más, los rituales y ceremonias dedicadas al agua tienen relevancia y se manifiesta en cada celebración del aniversario de los proyectos de agua o la necesidad de equilibrar los ecosistemas según lo marque el conocimiento ancestral. Es decir, estos conocimientos contribuyen a mantener lo colectivo y también precisan de la organización comunitaria e intercomunitaria, como la conformada por el Comité de Costumbre o Consejo de Ancianos.

Administrativamente este comité fue reconocido por la Gobernación Departamental de Huehuetenango en 1995 debido a la negativa del alcalde municipal de reconocerlos como tal. Se nombraron como consejo de ancianos o ancestrales, como una forma de rescatar la cultura maya. Pero su existencia se remonta en el tiempo de los abuelos:

Esta costumbre de pedir la lluvia, *Pomb’il Jb’al*, afirma Francisco Ordoñez Pérez, integrante del Consejo de Ancianos y/o Comité de Costumbre, no es de ahora, según narra, él empezó a organizar la pedida de la lluvia hace 40 años, aproximadamente en 1982. Pero es algo que los abuelos hacían en tiempos remotos, aunque no se conozca cómo empezaron a hacerlo, en la memoria colectiva pervive que se hacían tres costumbres, primero se hacía por los Ixtoles (autoridades, auxiliares), segundo la hacían por Ajkal Pon y tercero por “tnom” (el pueblo).<sup>134</sup>

Según indican quienes conforman este consejo o comité de costumbre, sus integrantes *“no pertenecemos a una sola comunidad”* está conformado por siete comunidades: Casaca, Acal, Cerro Platanar, Laguneta Acal, Pozo de Piedra, Tumiche y Campamento, cada comunidad nombra a su representante. Los cargos van desde presidente, tesorero, secretario hasta vocales. Su principal, sino única función<sup>135</sup> es pedir y agradecer:

*Nosotros agradecemos, pedimos, igual agradecemos, como hacemos con la comida, damos gracias a la madre naturaleza que nos da la vida. El agua es el respeto más grande. No queremos perder nuestras autoridades indígenas, ancestrales, por eso lo hacemos.”* Según narran han sufrido como comité *“en la guerra de 1981 y 1982, me acuerdo muy bien, nuestros abuelos, nuestros padres que eran de “comité de costumbre” así se les llamaba en aquel entonces, fueron perseguidos por los militares porque pensaban los militares que ese credo que están haciendo es para hacerles mal*<sup>136</sup>.

---

<sup>133</sup> Alba Cecilia Mérida. *Relaciones de género y poder en la gestión del agua como bien colectivo en San Ildefonso Ixtahuacán*, Guatemala, AFOPADI, 2019.

<sup>134</sup> Entrevista Consejo de Ancianos, 13 de marzo de 2019. Oficina de AFOPADI, Casaca.

<sup>135</sup> El Consejo de Ancianos tiene cuatro grandes acciones al año: Armonización al viento 18 de junio, acompañamiento de las flores para las autoridades en septiembre y diciembre, Pedida de la lluvia y agradecimiento a la cosecha, no se trata solo de pedir, sino de agradecer.

<sup>136</sup> Ídem.

Con respecto a lo anterior, el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, reseñó dos hechos de violencia donde las víctimas fueron personas reconocidas como guías espirituales o sacerdotes mayas.

El caso 5682 refiere que el 6 de mayo de 1981, el ejército de Guatemala cometió ejecución arbitraria en el caserío Tuimich de la aldea Acal, municipio de Ixtahuacán al capturar y ejecutar a machetazos al señor Alonso Felipe Pérez. El Caso 565, tipificado también como ejecución arbitraria, sin indicar quién la cometió, indica que el 31 de octubre de 1994, en el camino al caserío Cipresal de la aldea Acal, personas desconocidas ejecutaron al sacerdote maya Andrés Ordóñez Gómez. La víctima, quien había estado preparando la celebración del día de los santos, apareció muerta en el camino hacia su casa.

Esta costumbre de pedir la lluvia, que también está presente en otros Pueblos de América Latina, se repite en tiempo y espacio en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, tiene como objetivo hacer una rogativa y expresar un agradecimiento al Cerro Pix Pix porque en el pueblo no falte la lluvia que alimentará las fuentes de agua y la tierra para que brote el maíz, alimento principal de la población. Comprende una serie de rituales que son sostenidos por los integrantes del Comité de Costumbre que son en su mayoría hombres que en algún momento de su vida asumieron el compromiso de pedir y agradecer o fueron nombrados por su comunidad para que lo hicieran. Para el año 2019, uno de sus integrantes tenía 86 años de edad y 40 de participar en dicho comité.

Este comité, como ya se explicó, forma parte de las experiencias de organización intercomunitaria, lo cual tiene sentido si se comprende que, tanto la lluvia, como la siembra y cosecha de maíz y el disponer de agua, no es de beneficio personal, sino comunal, colectivo. Uno de los integrantes del Comité de Costumbre, narró lo que parece ser el origen de la pedida de la lluvia:

*Tal vez, se acuerdan una vez cuando robaron la imagen de San Miguel (había una imagen que en San Miguel), entonces esa vez mi papá era el ajkal (alcalde). No sé en qué años fue, pero tal vez yo tenía entre 15 y 18 años, tal vez 16 porque yo era joven, no había casado. Entonces, qué pasó, no llovió por meses, pasó el 5 de julio y nada de lluvia. Entonces la gente estaba preocupada, qué está pasando, por qué no está lloviendo. Entonces pensaron que era por San Miguel. Otras personas dijeron que mejor hay que hacer algo y como esa vez mi papá estaba como ajkal y se reunieron la gente, entonces, ahí donde dijeron que se tenían que llevar las imágenes, llegaron en la cruz (donde está el cementerio de Ixtahuacán) a llevar la imagen de San Miguel. La imagen de San Ildefonso, San José, San Francisco a esperar la imagen de San Miguel. Bueno, y después cuando se juntaron se fueron al Cerro Pix Pix y allí se oscureció y allí se quedaron, en el cerro. Hasta el otro día llegaron a las doce o a la una de la tarde, entonces, cuando estaban ahí llegaron los Chimanes (los guías espirituales, los que hacen ceremonias), llamaron a los cerros y empezaron a dialogar, llegaron muchos cerros. Entonces también la gente llevó dos mazorcas, uno saq (blanco) y uno q'en (amarillo). Hay personas que llevaron q'ol pon (trementina del copal). Entonces yo empecé a preguntar a mi papá que por qué llevan eso, yo siempre preguntaba a mi papá, entonces mi papá contó que lo llevaron txxaq'il (brasas), txokm, pusieron la rama del árbol, encima la brasa y encima copal blanco. Entonces mi papá dijo que estaba contento de realizar todo eso y llegó hasta las seis y media a la casa. Entonces le habían dicho, al regresar del cerro, "no se preocupen, hoy va a llegar un poco de agua para mojar la cabeza", y cabal*

*pasó eso, la gente iba caminando cuando empezó a llover un poco cuando venían. Y entonces así pasó, la gente llegó en la casa, y ya llegó la noche (las casas antes eran de ch'im) y cuando la gente se despertó escucharon que estaba goteando la lluvia, pero no hubo señas de relámpagos ni bulla. Cuando amaneció, la gente salió a ver y todo, la tierra, estaba mojado, ya la tierra tenía humedad.<sup>137</sup>*

Actualmente, dos veces al año hacen ceremonias, una al inicio del ciclo agrícola y otra cuando se recoge la cosecha; son celebraciones antiguas que forman parte del Calendario Maya el cual indica el día propicio para hacerlas, ya sea de pedida o agradecimiento “tiene indicado el día, no es cualquier día, ese es el trabajo del consejo, *subimos al Cerro Nan Pix para pedir la lluvia, para hacer la ceremonia del pedido de la lluvia.*”<sup>138</sup>

*El Consejo mantiene relación estrecha con los alcaldes auxiliares, para que ellos pidan dinero a las personas, para poder hacer las ceremonias, es totalmente voluntario “para nosotros no pedimos nada”* indican quienes conforman este Consejo.

El Consejo de Ancianos, está acostumbrado a hacer la ceremonia “*porque es el Cerro Pix Pix el que trajo la semilla del maíz.*” Lo hacen desde años atrás y por eso lo continúan haciendo, aunque algunas personas ya no estén de acuerdo, por ejemplo algunos evangélicos, católicos y también los alcaldes municipales:

*Aunque la gente hable mal de nosotros, tenemos paciencia, nosotros lo hacemos porque Dios nos paga y si nos vamos de esta tierra van a elegir a otros. Aunque la gente hable mal, pero ahí estamos.<sup>139</sup>*

Este mundo cosmogónico, que tanto ayuda a la existencia de lo natural y material, está en riesgo, el paso del tiempo generacional y la presencia de otros factores propios del sistema capitalista y fundamentalismos religiosos están haciendo *que ahora todo se olvide como el respeto hacia los mayores y pedir permiso para cortar un árbol:*

En las comunidades hay una pérdida de prácticas, conocimientos y valores colectivos que podrían contribuir a mantener lo colectivo. Además, la escases hace que cada quien quiera su pedazo, esto como resultado de lo que nos enseñan afuera de la comunidad, los valores se están perdiendo porque aunque tengamos conocimientos no los ponemos en práctica. Antes se hacía ceremonia para todo. Antes se hacía una oración para sembrar, ahora ya no se hace, ahora solo se hace el trabajo, antes las personas tenían respeto a la naturaleza.<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> Entrevista Consejo de Ancianos, 13 de marzo de 2019. Oficina de AFOPADI, Casaca.

<sup>138</sup> Entrevista grupal, Consejo de Ancianos, 21 de abril, 2022.

<sup>139</sup> Entrevista Consejo de Ancianos, 13 de marzo, 2019. Oficina de AFOPADI, Casaca.

<sup>140</sup> Grupo focal, equipo de trabajo AFOPADI, 19 de abril, 2022.

### **1.5 Comité de Título: *ni el alcalde puede tener el título, lo pueden negociar***

Este comité es otra expresión de organización comunitaria e intercomunitaria, evidencia la determinación del pueblo Mam de San Ildefonso Ixtahuacán de proteger su legado histórico en cuanto a la tenencia de la extensión de tierra que conforma su territorio municipal o la extensión administrativa de tierras que fue usurpada por los invasores españoles y la instauración de la colonia y luego bajo los cánones coloniales, los pueblos de indios, paradójicamente debieron comprarle a la corona para poseerlos en propiedad nuevamente.

El Título de Propiedad se refiere a un documento de carácter administrativo que ha sido resguardado celosamente por varios siglos porque define los límites, mojones de las tierras que la población indígena compró en el tiempo de la colonia. No es un simplismo afirmar que el expolio de la tierra a los pueblos originarios es la causa más profunda de la desigualdad y empobrecimiento a que se han visto sometidas las poblaciones.

Tania Sagastume, historiadora guatemalteca, en su trabajo de investigación histórica<sup>141</sup> ofrece algunos elementos para comprender la importancia que tiene en la actualidad este tipo de documentos. Para iniciar, afirma que la concentración de la población indígena en pueblos o reducciones formó parte de un complejo proyecto de reorganización política y administrativa de la Corona en los reinos de ultramar a través de las Leyes Nuevas, publicadas en 1542. A este proceso también se le conoce como la “urbanización indígena” el cual se orientó en dos vías: la creación de pueblos de indios para concentrar a la población dispersa y la formación de barrios con indios en las ciudades, retomando el modelo de algunas ciudades españolas medievales en las que existían barrios de judíos y musulmanes. La historiadora mexicana Diana Birrichaga, citada por Sagastume, explica que el pueblo de indios es la institución creada por los españoles en América en el siglo XVI primero como reducciones y, posteriormente, con una categoría jurídica y política que les otorgó carácter permanente en un territorio exclusivo con su propio gobierno local y estatutos.

Severo Martínez, según lo indica Tania Sagastume, afirma que las tierras de los pueblos de indios recibían diversas denominaciones en los documentos coloniales, pero que éstas se agrupaban en tres grandes tipos: los ejidos, también llamados pastos y montes, era la tierra de uso común en los alrededores del pueblo, utilizada para la recolección de madera y otros materiales de construcción, leña y hojas secas para combustión y para pastar. Por regla general, el ejido tenía una extensión de una legua de longitud alrededor del pueblo, pero podía extenderse a través de mercedes, composición o compra. Su administración estaba a cargo del Ayuntamiento indígena. El segundo tipo de tierras en pueblos de indios eran las tierras comunales o comunes de sementera o de labranza, utilizadas precisamente para cultivos comunes, administradas también por el Ayuntamiento indígena y, al igual que los ejidos, podían ampliarse a través de mercedes, composición o compra con fondos provenientes de las cajas de comunidad, se trataba de un fondo creado para diversas ayudas de la misma comunidad y mantenido con contribuciones de sus

---

<sup>141</sup> Tania Sagastume. *Informe final de investigación Cambios en la propiedad y administración de bienes y tierras comunales en Guatemala: análisis de leyes, 1750-181.* 2Universidad de San Carlos de Guatemala Escuela de Historia Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas –IIHAA, 2014.

habitantes. El tercer tipo de tierras eran de propiedad particular, en manos de indígenas definidos por Martínez como no serviles o pertenecientes a una capa media alta rural, situados fuera del sistema de repartimiento y con medios económicos para obtener tierras a través de mercedes y composiciones.

En 1771 en los casos de las comunidades indígenas, la administración colonial sugería proceder con “atención y suavidad” para convencerlos de la utilidad de poseer títulos legítimos y linderos precisos por medio de moderada composición, respetando el derecho establecido en disposiciones anteriores para tener una legua de tierra para ejidos y las demás necesarias para sus labranzas y sementeras, así como el derecho de ser “favorecidos y amparados como personas miserables.

Es de suponer, que ante todos estos mecanismos administrativos y legales como parte del andamiaje colonial para asegurar el despojo de las tierras, los pueblos indígenas hicieron uso de los mismos para contar con títulos de propiedad que les permitiera la continuidad de la vida en los territorios que antes les pertenecían y por los cuales ahora debían de pagar y además tributar.

De esta cuenta la importancia de la organización intercomunitaria para velar por el título de propiedad colectiva, el cual es un documento altamentepreciado por su valor histórico. Sin que pueda precisarse la temporalidad, las personas del municipio, narran que *“antes el título era guardado por un anciano, solo una persona lo guardaba”*. En algún momento todas las comunidades se reunieron para mover el título y se conformó un comité intercomunitario para resguardarlo *“ese papel nadie lo puede ver, lo hicieron con pluma, ni el alcalde puede tener el título, lo puede negociar”*.

“La población indígena del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán dispone de un documento antiguo, que es celosamente guardado en secreto por dicha población. Cabe mencionar que esos límites son distintos a los que actualmente ostenta el municipio.”<sup>142</sup>

#### **1.6 Comité contra la minería y consulta comunitaria de Buena Fe en defensa del territorio: *No más contaminación, No más violencia, No más muerte, No más enfermedad***

A partir de la firma de la paz en 1996, la clase hegemónica, impulsó de nuevo su proyecto político y económico a través de su vieja agenda pensada para dinamizar la economía del país en lo cual se situó la inversión extranjera para la explotación de los bienes naturales, con lo cual “capitales transnacionales penetran en los últimos bolsones territoriales en los cuales las comunidades aún controlan ciertos recursos naturales. Esto ocurrió en Huehuetenango, al igual que en el resto del país.” San Ildefonso Ixtahuacán continuó enfrentando esta situación, ya que Minas de Guatemala, S.A. no cerró sus operaciones de extracción de minerales, sino hasta mediados de la década de 2020.

Lo anterior supuso un nuevo ciclo de lucha para el Pueblo Mam, por lo cual el 22 de septiembre de 2007, tuvo lugar en San Ildefonso Ixtahuacán la consulta comunitaria de Buena Fe, otra experiencia de organización intercomunitaria, donde toda la población se avocó para manifestar su decisión de

---

<sup>142</sup> AFOPADI, (2019). *Diagnóstico de necesidades hídricas municipal, en las comunidades indígenas de San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, enero, 2019.

defender los bienes naturales de su territorio ante la amenaza de los proyectos extractivos, tomando en cuenta los antecedentes de la empresa Minas de Guatemala la cual saqueó al territorio de San Ildefonso Ixtahuacán, desde 1950, excavando metales como plata, plomo, polimetálicos, antimonio, tungsteno y aesenopiritsa aurífera. Esta empresa, también fue responsable de la violencia contrainsurgente que vivió la población de este municipio, durante la guerra interna.

Otro factor que incidió en la organización y realización de esta Consulta Comunitaria, fue la amenaza latente de la emisión de licencias para el reconocimiento, exploración y explotación de minerales en el departamento de Huehuetenango. Entre el 25 y 27 de julio y 17 de agosto de 2006, se realizaron las primeras cinco consultas comunitarias de Buena Fe en Santiago Chimaltenango, Colotenango, San Juan Atitán, Todos Santos Cuchumatán y Concepción Huista, en respuesta a la licencia SEXR-023-05, emitida por el Ministerio de Energía y Minas a favor de María Isabel Farner Obrist.

La planificación, organización y realización de la Consulta en San Ildefonso Ixtahuacán, un año después, implicó todo un proceso organizativo, para lo cual fue necesaria la conformación del comité pro consulta comunitaria a nivel municipal en coordinación con la Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango, ADH. Cada comunidad constituida en asamblea comunitaria, decidió su participación en este proceso de defensa de su territorio, la conducción a este nivel estuvo a cargo del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, Cocode, del alcalde comunitario y contó con el apoyo de los maestros y maestras de cada comunidad.

El comité a nivel municipal se conformó por representantes de cada comunidad y fue el responsable de la conducción previa, durante y después de concluida la votación a mano alzada para decidir sobre el uso de los bienes naturales del municipio. En total participaron 14,469 personas, que amparadas en las leyes nacionales, convenios internacionales y principalmente en los derechos de los Pueblos Originarios expresaron su decisión de no permitir nuevamente la explotación de ningún bien natural que se localice en su territorio. Esta decisión se extendió al Pueblo Mam al declarar su territorio libre de extractivismo.

Desde el año 2007, hasta el presente año (2022) se mantiene constituido el comité en defensa del territorio y el comité de medio ambiente, ambos son espacios desde los cuales las comunidades reivindican esta fecha de carácter político que recuerda a las autoridades municipales, departamentales y nacionales el derecho que los Pueblos Originarios tienen en el marco de la autodeterminación.

## **2. Hacia la construcción de un modelo organizativo de gestión intercomunitaria del agua**

### **2.1 Valoraciones de representantes comunitarios sobre la posibilidad de gestionar el agua de forma intercomunitaria —un ejercicio hipotético—**

A partir de las valoraciones de representantes de los comités de agua e integrantes del equipo de AFOPADI que viven en el municipio y forman parte de la vida organizativa de las comunidades, se presenta una propuesta de acciones para viabilizar un modelo organizativo sostenible para la gestión intercomunitaria y colectiva de infraestructura para la captación y distribución de agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

Esta propuesta es resultado de un planteamiento hipotético sobre la posibilidad de desarrollar un proyecto intercomunitario para abastecer de agua a las comunidades que participaran en el mismo como alternativa a los problemas de captación y distribución del agua. Dicho ejercicio hipotético se presentó a representantes de comités de agua, hombres y mujeres, de cinco comunidades, con amplia trayectoria en el ciclo de gestión comunitaria de agua.

Bajo la premisa de formular propuestas o proponer alternativas de forma intercomunitaria a los problemas de captación y abastecimiento del agua expusieron sus ideas y posiciones sobre la posibilidad de unirse con otras comunidades.

Imaginando el mejor escenario, a continuación se enuncian las principales valoraciones para la regulación de las prácticas intercomunitarias de relacionamiento con el agua, en clave de las acciones a implementar.

- En un proyecto intercomunitario que abarca comunidades de la parte baja y alta, donde la captación del agua se encuentra en la parte baja, se colocará una bomba capaz de abastecer también a la parte alta.
- Las familias comunitarias usuarias del servicio sembrarán árboles en torno a los tanques de captación del agua.
- Se implementará un mecanismo efectivo a nivel técnico, político y cultural para el mantenimiento de viveros.
- Se desarrollarán programas de formación en el ciclo del agua, su conservación y aprovechamiento.
- El agua se distribuirá desde los tanques de forma equitativa de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- Se permitirá que las personas que no tienen condiciones para acceder al agua se abastezcan de los nacimientos.
- Se contará con un plan de búsqueda de nacimientos y con un equipo designado para llevar a cabo el trabajo.

En términos organizativos, existe consenso sobre la necesidad de mantener vigentes las funciones de los Comités de Agua relativas a velar por el cumplimiento de las reglas de uso y almacenamiento del agua.

Asimismo, la gestión de la fuerza de trabajo para la construcción, reparación y mantenimiento del sistema intercomunitario de captación y distribución del agua, sigue quedando bajo la responsabilidad de cada Comité, que deberá velar para que las personas realicen los trabajos de infraestructura de la parte del proyecto que se implementa sobre su comunidad.

No obstante, con relación a la gestión de los materiales para la construcción de la infraestructura existen tres posturas, por un lado que se debe mantener como parte del esfuerzo comunitario, por el otro, hacer que la municipalidad se haga responsable, o bien recibir apoyo de organizaciones no gubernamentales.

Para coordinar a las comunidades que forman parte del sistema intercomunitario de captación y distribución de agua, también existe consenso de que pueda existir “un comité que junte a todos los comités de agua”. Sin embargo, existen posturas que se decantan porque esta estructura cuente con la presencia de los COCODE para realizar el trabajo conjuntamente con los comités de agua, porque dicha instancia es la que convoca a las asambleas comunitarias y por tanto tienen representatividad. Por otra parte, existen posturas que prefieren fortalecer a las asambleas en sí y no a los COCODE, porque en última instancia las asambleas son las que deciden, aunque en varios casos estén cooptadas por los intereses de la junta directiva del COCODE de turno.

Por su parte, lo que actualmente impediría la materialización de un proyecto intercomunitario de captación y distribución del agua, se puede resumir en los siguientes enunciados

- Es recurrente que se mencione que las personas en las comunidades ya no piensan en el futuro, en su descendencia y la relación que esto tiene con la necesidad de recuperar las dinámicas comunitarias que fijaban un horizonte en el territorio, que permitían llevar a cabo acciones de cuidado y mantenimiento de los bosques y las fuentes de agua.
- Hay comunidades donde la falta de acceso al agua es tal, que ni siquiera pueden regar viveros de árboles para reforestar las zonas de recarga hídrica. No visualizan ninguna alternativa al respecto que no sea la de poder acceder a más agua para no restringirla únicamente para el consumo humano.
- La división entre comités de una misma comunidad se presenta como uno de los principales obstáculos, ya que existen varios casos en los que no ha existido solidaridad respecto a compartir los rebalses de los tanques de captación con las familias que pertenecen a otros comités de agua que están teniendo problemas de abastecimiento.
- Las comunidades tienen una práctica histórica de organización para la reproducción de la vida comunitaria. A nivel político la ausencia del Estado y a nivel local la falta de apoyo de la municipalidad, han reforzado los procesos de autogestión y por tanto la autonomía de las comunidades. No obstante, a nivel económico, el empobrecimiento les impide llevar a cabo investigaciones técnicas y obras de infraestructura para solucionar sus problemas, por lo que sigue existiendo una demanda fuerte para que las autoridades municipales y centrales se hagan cargo de este tipo de proyectos.

- Las ONG's no cuentan con los recursos y logística suficiente para suplir las responsabilidades del Estado, por lo que los representantes comunitarios no ubican a las ONG's como actores a los que hay que demandarles este tipo de proyectos.

## **2.2 Pautas políticas, económicas y culturales para impulsar un modelo organizativo de gestión intercomunitaria del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán**

El presente estudio indagó sobre qué pautas políticas, económicas y culturales pueden contribuir a la gestión colectiva intercomunitaria de infraestructura para la extracción y distribución de agua, tomando en cuenta todas las condiciones históricas y actuales descritas en este informe.

Como resultado del trabajo de campo se ahondó en cuestiones que de manera cotidiana están presentes en el devenir de la vida de las personas, las familias, de las comunidades y también en el desarrollo de las dinámicas políticas tanto, de las organizaciones comunales, como de las instituciones públicas y municipales. Al detenerse en su observación y análisis ofrecen la posibilidad de comprenderlas como las pautas y elementos que ordenan y rigen las relaciones sociopolíticas y económicas en las comunidades, porque ya están ahí, y de las cuales no se puede prescindir en cualquier tipo de proyecto que busque el bienestar común.

Este estudio, propone recuperar aquellas ideas que reconocen cómo la forma de organización de las comunidades les ha permitido seguir con vida, sobrevivir a la represión de la guerra, al individualismo y consumismo, valores fundamentales del capitalismo; al acaparamiento del agua por parte del casco urbano y de la industria minera, a los ladinos y personas que no son del pueblo, a los partidos políticos de derecha, principalmente, a los mesianismos y fundamentalismos, etcétera.

En cualquier propuesta estratégica de desarrollo comunal o intercomunal, se debe de resaltar que el abandono del Estado ha sido suplido por la fuerza política que tienen las comunidades, y que la forma que tienen de asumir éstas el poder es ejemplo de un modelo alternativo al Estado, porque practican la autogestión y la democracia directa, que pueden entenderse como los cimientos de la autonomía que reclaman los pueblos originarios.

El modelo organizativo sobre el cual indaga AFOPADI ya existe y se fundamenta en lo que le es común y conocido y le ha permitido contribuir a preservar la existencia en las comunidades, **este modelo es el tejido organizativo comunitario e intercomunitario**. Donde la asamblea comunitaria y sus autoridades son la clave organizativa y política para viabilizar cualquier proyecto encaminado al bienestar común. Ambos elementos sostienen la autonomía comunal y la capacidad que han desarrollado a lo largo del tiempo para ejercer poder político en y entre las comunidades. Resultando de esto un tejido organizativo que guarda un profundo potencial político, del cual todavía no se toma conciencia o se empieza a tomar conciencia. Un ejemplo claro es el posicionamiento político comunitario frente a los proyectos que amenazan la explotación de los recursos naturales, pero también su consigna de tener un alcalde indígena que vele por el bienestar de las comunidades, aunque esto sea una posibilidad cada más más difusa por la injerencia de la cultura clientelar que promueven los partidos políticos.

Ningún proyecto pensado para abastecer de agua o de cualquier otro recurso será viable, aun así se presente, desde lógicas externas, como la mejor opción para el bienestar comunitario si no es ampliamente discutido, hasta agotar cualquier duda, con todos y todas las personas que conforman la asamblea comunitaria; en este momento se pone en juego y movimiento ese engranaje ancestral, contemporáneo y moderno que tienen las comunidades de decidir políticamente sobre lo que es de beneficio o no para la vida comunitaria.

Este estudio muestra la capacidad de gestión intercomunitaria que han desarrollado las comunidades del municipio, durante décadas, desde la experiencia del Comité Cívico El Gallo, hasta el Comité pro Consulta Comunitaria de Buena Fe, como ejemplos para posicionar la defensa de derechos colectivos. En el contexto actual, la permanencia del Consejo de Ancianos, el Comité de Costumbre, los Comités Intercomunitarios de Carreteras y de Energía Eléctrica son fuentes de aprendizaje colectivo que deben de ser potenciados como referentes de acción política en el municipio para la gestión intercomunitaria del agua.

Hasta el momento, por muchos factores, entre estos lo oneroso que resulta un proyecto de agua no se ha planteado la posibilidad de sumar esfuerzos intercomunitarios para ampliar el radio de distribución y aumentar el número de beneficiarios, pero tampoco se ha planteado como una posibilidad para conjuntar esfuerzos y hacerlo. Esta es una ventana de oportunidad para AFOPADI, valorando la rica experiencia que ha acumulado acompañando diferentes procesos, así como la propia experiencia de las comunidades. Pero antes es fundamental que los comités de agua, al igual que muchas otras experiencias de organización vigentes en el municipio, sean politizadas para que se constituyan en fuerza política que posicione demandas estratégicas ante actores gubernamentales, en lo local y en lo nacional. sin perder de vista que la comunidad es el centro.



Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, abril 2022

A continuación se presenta una serie de pautas políticas, económicas y culturales identificadas por el estudio, las cuales deben de ser tomadas en cuenta por AFOPADI, como parte de cualquier propuesta de modelo organizativo que tenga como fin impulsar una nueva experiencia de gestión intercomunitaria para la extracción y distribución de agua en San Ildefonso Ixtahuacán.

- ❖ Partir de la comunidad: porque son tejidos profusos de relaciones políticas y de toma de decisiones colectivas. son espacios abiertos y mantienen constantes flujos de relaciones sociales y políticas, económicas y culturales, tanto endógenas, como exógenas basadas en reglas y normas propias para mantener el control de los bienes y recursos y el equilibrio entre recursos y población. Las comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán toman forma a partir de la existencia de elementos tangibles e intangibles, constituidas por un sistema de autoridad que funciona sobre la base de acuerdos sociales y políticos reconocidos por todas las personas que habitan la comunidad, quienes además asumen compromisos familiares para el trabajo recíproco destinado al cuidado y mantenimiento de los servicios públicos, que en ausencia del Estado, ellos gestionan y administran siguiendo pautas organizativas y lógicas de bienestar común que mantienen el equilibrio entre la satisfacción de necesidades y recursos disponibles. Cumpliendo así ciclos históricos de trabajo comunitario en función del bien común y que les otorga derecho a las personas de vivir en la comunidad. Debido a la irrupción de elementos exógenos —propios del sistema capitalista neoliberal y del sistema de partidos políticos— comparten más o menos símbolos y códigos culturales propios de su cosmogonía y formas de relacionamiento con el hábitat natural que les rodea. Así como de respeto hacia otras comunidades, que cumplen los mismos ciclos de sostenimiento de la vida comunitaria.
- ❖ Los bienes y servicios públicos son escasos en las comunidades: por lo tanto se trata de maximizar los beneficios para todas las personas y para hacerlo todas deben de involucrarse en la gestión, unas asumiendo cargos, otras aportando recursos materiales, mano de obra, tiempo y dinero para el desarrollo de la infraestructura comunitaria, todo de acuerdo como lo establecen los reglamentos y normas que rigen la vida en comunidad. Dejar abierto el uso de los servicios públicos y de la propiedad comunal a quienes no han aportado o pertenecen a otras comunidades, supone el riesgo de perder el equilibrio entre bienes disponibles, número de usuarios y satisfacción de necesidades, además de perderse la secuencia histórica del servicio comunitario.
- ❖ Basarse en las reglas y normas comunitarias: la vida en las comunidades se basa en sus propios reglamentos, esto significa que para tener acceso a lo comunal y público hay que entrar en relaciones con la autoridad comunitaria, reconociendo la especificidad de cada una. En el caso de la escuela está el comité de padres de familia y el director, en el caso del agua están los comités del agua, en el caso de caminos, los comités de caminos; para la energía, está el comité de energía eléctrica. Puede afirmarse que existe un comité por cada cuestión que sea fundamental para la existencia y permanencia de lo comunitario, tanto, en el plano de lo material, como en lo político y simbólico. La pauta principal en esto es la relación entre organización y gestión para el desarrollo comunitario. Los reglamentos internos y normas que son del conocimiento colectivo y de cumplimiento familiar son parte

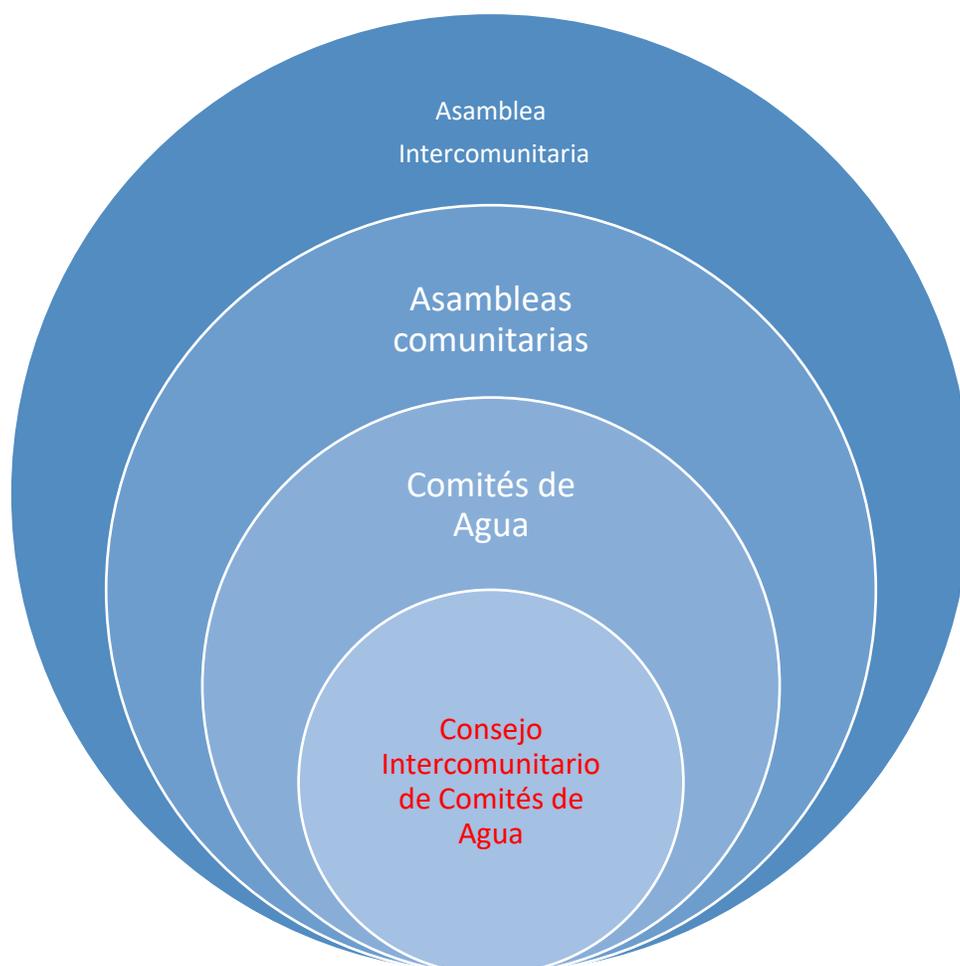
de los acuerdos que permiten la convivencia pacífica. Los acuerdos asamblearios quedan constatados en el libro de actas. Las autoridades de cada comité tienen instrumentos propios para llevar el control de los jornales de trabajo, de los aportes en dinero o en materiales entregados por las familias, así como el control de quienes han cumplido con su servicio comunitario. Estos instrumentos ayudan a la buena gestión por el desarrollo comunitario.

- ❖ El servicio comunitario, como instrumento de sostenibilidad de la gestión comunitaria: una pauta de las relaciones sociales en la comunidad es prestar el servicio comunitario, como elemento constitutivo de la organización comunitaria que a su vez implica asumir un cargo en la estructura organizativa y política de la comunidad, siendo la forma histórica en que cada familia presta su servicio en reciprocidad de lo que ya recibieron de otras que prestaron el servicio para el bienestar familiar y comunitario. Temporalmente el cargo convierte a la persona que lo asume en autoridad de la comunidad, esta responsabilidad no conlleva cambio en su posición social, ni acumulación de capital o ventajas políticas. En el sistema de cargos la persona paga con un tiempo de servicio su pertenencia a la comunidad y por eso asume su responsabilidad. Si bien el ejercicio del cargo no es remunerado económicamente, sí representa la posibilidad de acumular prestigio social, sobre todo cuando el desempeño se ha guiado por las normas comunitarias.
- ❖ En las comunidades nada es posible sin la organización comunitaria: las comunidades, se encuentran situadas en enclaves geográficos en donde han construido a través del tiempo tejidos organizativos, políticos y sociales que conforman su vida cultural y son semiautónomas porque históricamente han tenido que organizarse y gestionar por sus propios medios todo aquello que les es necesario para la existencia de las familias. Su funcionamiento como estructuras sociopolíticas complejas, que entre otras cuestiones, gestionan los bienes comunales y los servicios públicos para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, depende de la organización comunitaria, requiere de un engranaje organizativo sólido y estructurado, capaz de servir y controlar a la misma vez. Así ha sido a lo largo del tiempo, donde la autoridad comunitaria descansa, no solamente en el prestigio que conlleva, sino especialmente en la capacidad de aquellos hombres y mujeres que poseen mayor intelecto y han mostrado habilidades para posicionar y defender las decisiones de la comunidad, ante otras comunidades, ante actores gubernamentales y otros de carácter externo, por ejemplo, las empresas extractivas, empresas que privatizan los servicios públicos, como la energía eléctrica o que prestan servicios públicos pero generan conflictos comunitarios.
- ❖ Sin las autoridades comunitarias, ningún proyecto es viable: porque a diferencia del modelo jerárquico occidental de toma de decisiones, en las comunidades, pese a la intromisión de aprendizajes políticos de la cultura clientelar y del capitalismo, todavía se observan normas comunitarias que colectivizan el ejercicio de la autoridad. Las mujeres y los hombres electos para ocupar cargos que comportan ejercicio de poder son los responsables de asegurar que todo proyecto de carácter externo responda a las necesidades sentidas de la comunidad, pero que también sea aprobado por la asamblea comunitaria para que tenga legitimidad.

Ninguna propuesta de desarrollo, aunque sea necesaria y oportuna, será factible de implementar si no cuenta con el aval de las autoridades y asamblea comunitaria.

- ❖ La formación sociopolítica y la transmisión de saberes como estrategia para politizar la conciencia comunitaria: porque las experiencias de organización intercomunitaria desarrolladas en el territorio de Ixtahuacán, están sostenidas en el diálogo, en el uso de sus formas propias de organización y toma de decisiones, así como de delegación de autoridad, todo esto es conocimiento que está resguardado por la memoria colectiva de las comunidades. Es importante que los conocimientos y saberes sean transmitidos a la actual generación y las venideras para sostener la pervivencia del tejido organizativo. De lo anterior la importancia de insistir en procesos de formación política para la recuperación de la memoria histórica, para aprender nuevas formas de relacionamiento entre personas, organizaciones, familias, comunidades, autoridades, relevando el profundo valor que guarda la cosmogonía de los pueblos originarios y su inevitable interacción con el mundo de hoy.

### 2.3 Propuesta base para discutir la creación de un modelo organizativo para la gestión intercomunitaria del agua en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán



Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo, San Ildefonso Ixtahuacán, abril 2022.

#### 2.3.1 Consideraciones operativas de arranque

Además de las consideraciones políticas enunciadas en el apartado anterior y de las técnicas a la hora de identificar a las comunidades que pueden resultar beneficiadas con el proyecto intercomunitario de agua se deben considerar las siguientes:

- Las diferencias geográficas entre la parte baja, media y alta hacen preferible que en términos de costos las comunidades que formen parte del proyecto no posean altitudes tan distantes entre sí.
- Se requiere un estudio socioeconómico para determinar hasta qué punto las comunidades pueden invertir dinero o endeudarse en las fases de consulta y consenso, planificación y construcción del proyecto.

- Mediar pedagógicamente las especificaciones técnicas del proyecto y traducirlas al idioma Mam para su difusión.
- Pedir permiso a las ancestras y ancestros y las energías de la naturaleza regentes en el territorio para llevar a cabo el proyecto. El ritual de permiso debe ser escogido por las y los guías espirituales de las comunidades en cuestión.
- El papel jugado durante la guerra por parte de los liderazgos actuales de las comunidades es un factor silencioso capaz provocar problemas organizativos, por lo que se demanda elaborar una investigación de sus perfiles para prevenir escenarios.
- El tiempo político de las elecciones generales es propicio para la división comunitaria, por lo que el año anterior al evento electoral es preferible avanzar en los procesos de sensibilización antes de poner en común un proyecto de tal envergadura porque se puede prestar para posicionar a cualquier partido político y deslegitimar las intenciones de AFOPADI.

### 2.3.2 Procesos de sensibilización para la puesta en común de criterios políticos

Se han identificado cinco ejes temáticos —relacionados a las pautas sociopolíticas, económicas y culturales, analizadas en el apartado anterior— que deben abordarse con las comunidades involucradas previo a iniciar con el proceso de consulta y consenso sobre las reglas de uso y almacenamiento de agua, la forma de gestión y la estructura organizativa:

Eje	Objetivo
<b>Cosmovisión</b>	Rescatar los valores de la cosmovisión que permiten un relacionamiento ecológico con los bienes naturales y difundirlos en las comunidades.
<b>Comunalidad</b>	Reconocer que las practicas organizativas de las comunidades no solo les han permitido pervivir, sino que también son un referente alternativo a la forma en que operan los gobiernos y el sistema de partidos políticos en general.
<b>Sistema capitalista</b>	Conocer los impactos históricos del capitalismo en la vida de los pueblos originarios y la ideología que permite su funcionamiento.
<b>Memoria histórica</b>	Tomar conciencia de cómo las heridas del pasado obstaculizan la vida en el presente, y que para sanar se necesita, justicia y restauración.
<b>Manejo de bosques y de cuencas</b>	Rescatar los conocimientos ancestrales y conocer criterios técnicos útiles para la regeneración de los bosques y el cuidado de las cuencas hidrográficas.

### 2.3.3 Consulta y consenso sobre los criterios de forma

Se propone que la consulta y consenso respecto a las reglas de uso, gestión y estructura organizativa se discutan o aborden en el siguiente orden, teniendo como premisa avanzar según el grado de complejidad para el alcance de los acuerdos.

#### 2.3.3.1 La forma de regular

<b>Segmento</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Captación</b>	<p>-Que el área del terreno donde se construirá el proyecto sea valuado y comprado por la asociación intercomunitaria de comités de agua de las comunidades involucradas y sea inscrito como terreno comunal con cláusulas que imposibiliten su venta o usufructo a terceros.</p> <p>-Que la infraestructura necesaria para la construcción y mantenimiento del sistema de captación de agua este a nombre de la asociación intercomunitaria de comités de agua de las comunidades involucradas.</p>
<b>Distribución</b>	<p>-La infraestructura para conectar el sistema de captación de agua con el de distribución domiciliar cada comunidad involucrada será cubierto por la asociación intercomunitaria de comités de agua involucrados en el proyecto.</p> <p>-Las familias de cada grupo o comunidad involucrada velaran por la construcción y mantenimiento de la infraestructura del sistema de distribución domiciliar de agua que se encuentre en su jurisdicción.</p> <p>-Cada grupo de familias o comunidad involucrada en el proyecto garantizará la construcción y mantenimiento de un llena cántaros de acceso comunal.</p>
<b>Consumo</b>	<p>-Que en época seca se priorice el uso del agua para los viveros y la siembra de árboles, antes que para la producción agrícola. Los porcentajes de agua destinados a tales actividades se mantengan por lo menos en un 20% en favor de los viveros y la regeneración del bosque por no menos de 10 años.</p> <p>-Unificar criterios sobre las sanciones por desperdicio de agua por fugas, regar más cuerdas de parcela que las establecidas, almacenar más agua de la establecida, etcétera. No se trata de suplantar las sanciones existentes, sino más bien encaminarlas al esfuerzo organizativo intercomunitario, por ejemplo, que las sanciones se solventen mediante horas de trabajo en los viveros o en el cuidado del bosque.</p>
<b>Almacenamiento</b>	<p>-Que se siga promoviendo la construcción de cisternas para la captación de agua de lluvia y que su práctica se generalice, para que en época de lluvia puedan reducirse los horarios de distribución de agua y mejorar su aprovechamiento.</p> <p>-Que se siga promoviendo la construcción y uso de letrinas aboneras para evitar el almacenamiento de agua en los inodoros.</p> <p>-Que el almacenamiento de agua sea promovido una vez se halla garantizado el uso del agua para regenerar las zonas de recarga hídrica.</p>

### **2.3.3.2 la forma de gestión**

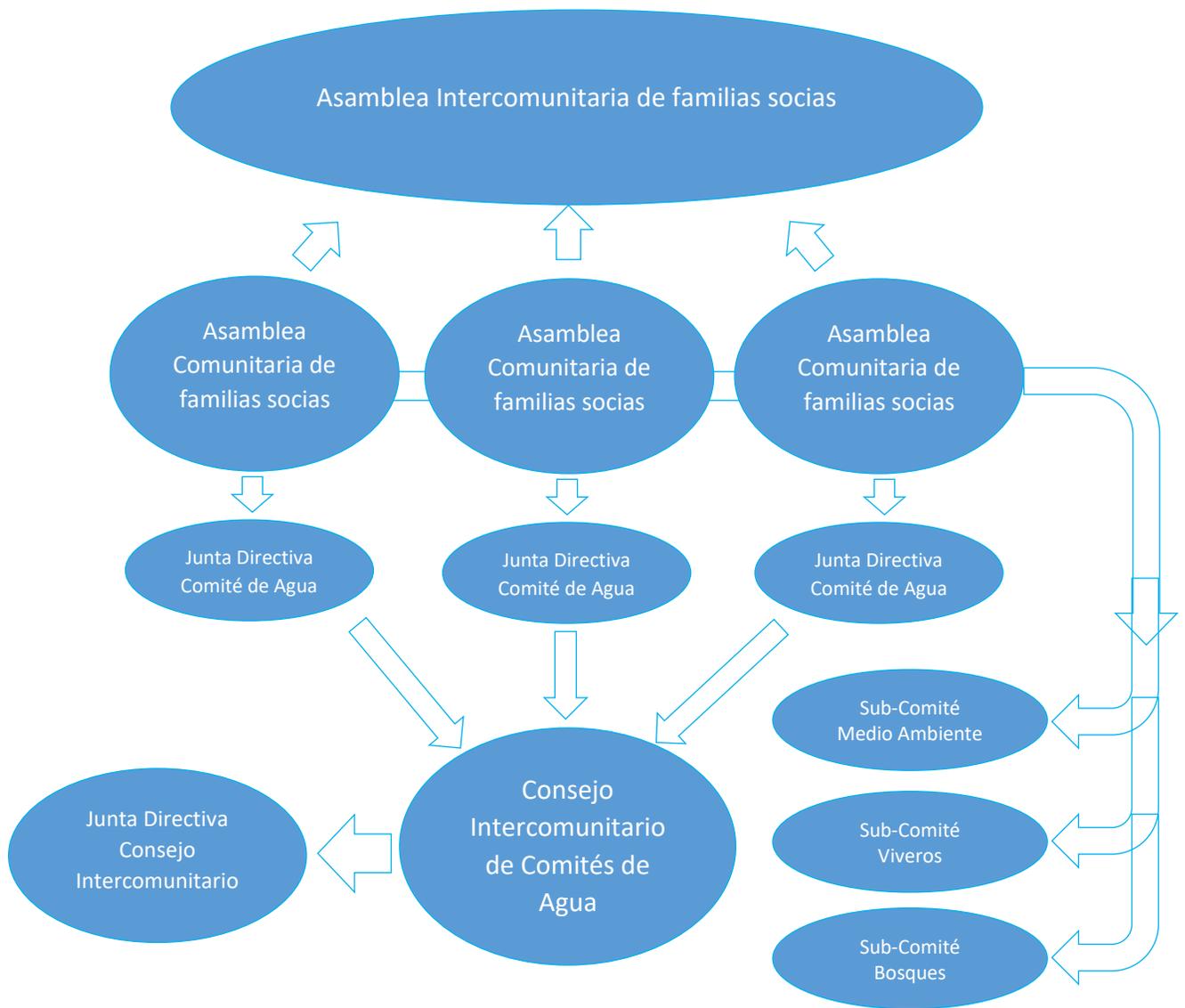
- Acceder a fondos solidarios nacionales y extranjeros para financiar los estudios técnicos, la asesoría técnica y la mayor parte de la construcción del proyecto.
- Acceder a préstamos razonables para terminar de financiar la construcción.
- Cada grupo o comunidad involucrada en el proyecto aportará tiempo de trabajo para la construcción y mantenimiento del proyecto.
- Establecer una cuota fija por el servicio domiciliario acorde a la capacidad de pago de las familias involucradas en el proyecto, que sirva para pagar los materiales de mantenimiento y el funcionamiento administrativo del mismo.
- Pagar los cursos de capacitación que se necesiten para el personal de mantenimiento del proyecto.

### **2.3.3.3 La forma de organización**

- En el mejor de los casos fomentar que si en una comunidad que fue seleccionada para integrarse el proyecto existe más de un comité de agua, que se unifiquen en un solo comité comunitario de agua e integren a las familias que han sido excluidas o que no cuentan con el acceso suficiente de agua.
- En caso de que resulte imposible unificar a los comités de agua que existen en una comunidad, analizar cuál de los comités está más acorde a los fines del proyecto para que asuma la responsabilidad de integrar a las familias sin acceso al vial líquido.
- En caso que las familias que serán socias del proyecto no estén adscritas a un Comité de Agua, se instará en que formen el suyo conforme a la tradición política de cada comunidad.
- Una vez garantizada la participación de un Comité de Agua por cada comunidad involucrada en el proyecto, se articularán en un Consejo Intercomunitario de Comités de Agua.
- El Consejo Intercomunitario de Comités de Agua está conformado por las Juntas Directivas de cada grupo o comunidad involucrada en el proyecto.
- Las Juntas Directivas entrantes de Cada Comité de Agua involucrado en el proyecto, designaran a sus representantes ante la Junta Directiva del Consejo para un periodo de dos años.
- La Junta Directiva del Consejo Intercomunitario de Comités de Agua, es el ente operativo del Consejo a nivel de administración y ejecución.
- Mientras las y los miembros de la Junta Directiva del Consejo se encuentren en el ejercicio de sus cargos podrán conservar la filiación de sus comités o partidos políticos pero no podrán optar a cargos de elección popular, participar en cualquier evento proselitista o promover de cualquier forma a una persona candidata.
- El Consejo Intercomunitario de Comités de Agua no responderá los COCODES pero no suplantarán la relación que tiene cada Comité de Agua con el COCODE de su comunidad.
- El Consejo Intercomunitario de Comités de Agua se debe a la Asamblea intercomunitaria de familias asociadas al proyecto.

- La Asamblea Intercomunitaria de familias asociadas es el máximo ente para la toma de decisiones estratégicas del proyecto. Se reunirá cada 6 meses para evaluar el avance programático del Consejo y la Junta Directiva.
- El Consejo Intercomunitario de Comités de Agua cuenta con tres sub-comités estratégicos para el funcionamiento del proyecto: Viveros, bosques y medio ambiente y podrá conformar los que sean necesarios para el fortalecimiento del Consejo Intercomunitario.
- Cada Asamblea Comunitaria asociada al proyecto nombra su representante para cada Sub-Comité para un plazo de dos años, haciendo equipo con los representantes enviados por cada Asamblea Comunitaria a Cada Sub-Comité.

### Ruta de organización



## **A manera de conclusiones: Interpretación antropológica sobre la viabilidad de un proyecto intercomunitario de captación y distribución de agua en San Ildefonso Ixtahuacán**

San Ildefonso Ixtahuacán, es un mundo extraordinario, del cual, por lo menos desde la lógica de la comprensión ladina/mestiza, occidental, todavía hace falta mucho por conocer. La mediana interacción por parte de la investigación, usando el idioma español, acompañado de la traducción, permitió conocer de manera general las prácticas organizativas comunales e intercomunales en procesos específicos de gestión relacionados a la construcción o mantenimiento de infraestructura de servicios de agua, carreteras y energía eléctrica. Este conocimiento indica que cualquier proceso que se proponga como aliciente para sostener la vida debe partir de lo que históricamente les es propio y tenga sentido para esos pequeños lugares llamados comunidades, de no ser así ninguna propuesta de desarrollo cuajará.

Para volver asequible cualquier propuesta de organización intercomunitaria para la gestión del agua se debe partir de reconocer a las comunidades como una compleja red de relaciones de poder, con un entramado organizativo fuerte, y se deben considerar al menos las siguientes reflexiones vinculadas a: la necesidad de recuperar la noción de “bienes comunes”; desmitificar que las comunidades son la causa principal de la escasez de agua; y reconocer la politización de la organización comunitaria que le ha permitido mantenerse con vida a pesar de las injusticias y desigualdades provocadas por el régimen oligárquico-militar controlado por elites criollas y ladinas para el funcionamiento del modelo capitalista neoliberal que permea todas las formas de vida y relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán.

### **❖ De recursos naturales a bienes comunes**

La nación Mam contaba con su propia estructura organizativa y lógica de administración política de los distintos territorios (incluyendo el agua y los bosques) y linajes que la conformaban, no obstante durante la invasión española sus máximas autoridades fueron degradadas de rango y las comunidades quedaron normadas bajo la jurisdicción de los “pueblos de indios” y “encomiendas”, circunscritas administrativamente a las Alcaldías Mayores y Corregimientos. Con la fundación del Estado criollo, las jurisdicciones fueron redefinidas políticamente en departamentos y municipios, y en términos organizativos dirigidas por gobernadores departamentales y alcaldes municipales bajo leyes cada vez más distantes de las prácticas de las comunidades mayas.

Esta lógica de poder centralista y verticalista que reordena los territorios en función de los intereses económicos de las elites empresariales, ha provocado ciclos de despojo y violencia que constituyen un continuum de dominación, que por su magnitud ha permeado a muchas familias en las comunidades, que si bien no se identifican como parte del sujeto político nacional, es decir “guatemaltecos”, si asumen la imposición de tales relaciones de poder. En contraposición el continuum de dominación también ha provocado la lucha de las comunidades mediante acciones de incidencia política y resistencia pacífica y, en algunos casos, de resistencia beligerante.

No obstante, el carácter oligárquico-militar del régimen político incubó un proceso de atomización en el que el agua y los bosques pasaron de pertenecer a todas las comunidades del municipio, para pertenecer a un conjunto de comunidades, luego a una sola comunidad y actualmente, pueden ser

de una sola familia, encarnando así una forma de propiedad particular, que está tendiendo a ser la predominante en las últimas décadas.

Así pues, la desestructuración política y administrativa de la nación Mam se halla en la raíz para comprender por qué primero el agua y luego los bosques, dejaron de ser bienes comunes, o en palabras de las y los representantes comunitarios de San Ildefonso cuando recurren a su memoria histórica o tradición oral, antes el agua y los bosques no tenían dueño porque eran de todos y todas.

Por tanto, aun cuando las comunidades definan sus propias delimitaciones en aldeas, caseríos y cantones, bajo patrones de asentamiento históricos, los bienes comunes como el agua y los bosques dejaron de percibirse como bienes de su nación ancestral.

A pesar de ello, existe una lucha en las comunidades (sobre todo en las personas adultas) y también en algunas personas jóvenes, vinculadas a procesos organizativos, por recuperar las ideas que desde la cosmovisión Mam le daban sentido a la comunalidad, al legado de sus abuelas y abuelos.

El agua, al ser un bien demandado de forma cotidiana, en donde la urgencia por acceder a ella se impone mediante la compra-venta, resulta más complejo que transite de ser un recurso mercantil a un bien común. Sin embargo, en el caso particular de los bosques, la noción de propiedad comunal o de bosque comunal se halla bastante presente todavía, por lo que se puede fortalecer para que impacte positivamente en la recuperación de la noción del agua como un bien común, ya que aun cuando no haya nacimientos de agua en el bosque comunal, su cuidado favorece a mantener la recarga hídrica del territorio.

Las comunidades no están en contra de los bosques comunales *per se*, por lo que aún es posible trabajar en su recuperación. Fue un tema de necesidad el que condujo a parcelar los bosques para su explotación o sustitución por áreas de vivienda y cultivo. Lo mismo puede decirse del agua, las comunidades se fueron ajustando a la cantidad que podían captar, por lo que si existiera una fuente capaz de abastecer a toda la comunidad y contaran con la infraestructura necesaria, es probable no habría necesidad de tener más de un comité de agua.

#### ❖ **Desmitificación de las comunidades como el problema central**

Es notorio que existen relaciones sociales racializadas en el municipio, y que muchas familias Mam perciben a las familias mestizas, ladinas o Amb' como personas que se han aprovechado de los bienes naturales del municipio y de la fuerza de trabajo de la población indígena, para posicionarse económicamente. Por otro lado, también se articulan relaciones de poder cuando las personas ladinas se presentan desde el Estado, las ONGs y las empresas privadas como las salvadoras porque facilitan recursos materiales y/o porque permiten ingresos económicos a las familias indígenas.

Aun cuando las personas mestizas o ladinas se presenten en el territorio con buenas intenciones, simbólicamente personifican al sujeto histórico Amb', cargan consigo esa imagen pasada del despojo y la violencia. Aunque no les corresponda representar con sus cuerpos el dominio del régimen oligárquico-militar, las elites políticas y económicas han fomentado estructuralmente dicha racialización y se han aprovechado de las disputas resultantes de ella.

Por otro lado, aunque no sea completamente cierto, las comunidades Mam son las principales señaladas por la deforestación y por tanto de la escasez de agua. Si bien, el uso de la leña como fuente de combustión y calor es una práctica que impacta negativamente en la cobertura forestal porque no existe una política comunal de manejo de bosques, no se considera en el sentido común a la hora de analizar la situación, que el aumento demográfico acontecido entre la segunda mitad de la década de 1990 y la primera mitad de la década del 2000, está directamente relacionado con el desplazamiento forzoso de familias Mam que provocó la guerra contrainsurgente, principalmente hacia el sur de México, y el posterior retorno de las personas refugiadas en condiciones precarias de subsistencia y con la ausencia total del Estado y el gobierno municipal. Al mismo tiempo, se obvia que el modelo agroexportador del Estado fomenta cultivos permanentes como el café, dependientes de la fluctuación de los precios del mercado internacional, lo cual no solo provoca un alto consumo de agua, sino también inestabilidad económica para las familias que cambiaron el sistema milpa por el monocultivo de exportación.

En su justa dimensión, la corresponsabilidad de las comunidades en el problema de acceso al agua está condicionada a la desigualdad y consecuente opresión que el Estado y el Capital han impuesto y delimitado en las relaciones sociales propias del capitalismo neoliberal.

Condiciones objetivas como la pauperización de las condiciones de vida material de las familias a causa del despojo, la violencia y la falta de ingresos económicos, o como la pérdida de parámetros ecológicos de la cosmovisión maya que regulaban el uso y relacionamiento con los bienes naturales, son factores que junto al consumo a gran escala del agua por parte de la industria minera y de los usuarios domiciliares y comerciales del casco urbano, los que han provocado la disminución de las fuentes de agua. De esa cuenta, no se pretende justificar, sino más bien situar, por qué se culpabiliza exclusivamente de la desaparición del río Helado al uso exhaustivo de mangueras para la extracción de agua para el consumo domiciliar de las familias Mam en torno a dicha cuenca hídrica.

El racismo que culpabiliza a las comunidades Mam sin considerar el contexto, también se internaliza en términos de la relación “pueblo-comunidad”, ya que en la narrativa de las y los representantes comunitarios aparece poco mencionada la población del casco urbano como un actor que forma parte del problema de captación y abastecimiento de agua. Esto a pesar de captar una cuota alta de agua del municipio desde finales de la década de 1960 y de no contar con prácticas de uso coherentes con el cuidado del recurso hídrico. En la población urbana no existen prácticas que ayuden a la sostenibilidad de las zonas de recarga hídrica. Hacen uso del agua, como si este fuera un recurso infinito. Las fugas, la contaminación y el sobre almacenamiento de agua por parte de las familias del casco urbano rara vez son sancionadas, y no realizan trabajo alguno para darle mantenimiento al servicio porque la municipalidad lo asume en una actitud claramente clientelar, por medio de la cual las autoridades ediles buscan evitar cualquier tipo de confrontación con quien saben son potenciales electores que pueden garantizar su reelección.

Contrario a lo que sucede en las comunidades, donde pareciera un mundo distinto, puesto que sus autoridades e integrantes de comités regulan o intentan regular con eficacia el uso del agua y otros bienes colectivos; gestionan con su trabajo, normas propias y recursos el mantenimiento de los servicios comunitarios. No se trata de una gestión libre de actuaciones discrecionales, cacicazgos,

debilidades y obstáculos, pero en todo caso su desempeño es más horizontal porque quienes desempeñan los cargos comunitarios saben que deben de responder ante la asamblea comunitaria, como máxima autoridad. En ese sentido, la municipalidad solo funciona para la cabecera municipal, a pesar que los alcaldes e integrantes del concejo municipal son hombres Mam, puestos por las comunidades, siguiendo la consigna sobre la que se fundó el Comité Cívico El Gallo, de que ningún amb' volverá a ocupar el cargo de alcalde, no obstante, quienes han desempeñado el cargo en las últimas décadas han replicando la forma racializada de poder impuesta por el Estado por lo cual sus decisiones y acciones de beneficio han sido en favor de poca población, generado inequidad en el acceso a bienes y servicios públicos, entre los habitantes del área urbana y el área rural.

En ese sentido se propone desmitificar las cargas racistas que se vierten sobre las prácticas de las familias Mam que habitan las comunidades y derivar en su justa dimensión las responsabilidades históricas de los problemas estructurales de la escasez de agua en el municipio. Tarea que quedará inconclusa si no se vincula con la realidad que impuso la guerra contrainsurgente, pero también con los valores propios del sistema capitalista, como el individualismo, el consumismo y la ostentación de la propiedad privada. No en balde las comunidades y las familias han sido impactadas por los efectos positivos y negativos de las remesas provenientes de mujeres y hombres que migran incesantemente hacia Estados Unidos en búsqueda de oportunidades laborales para mejorar sus condiciones de vida.

La economía municipal, bien puede decirse se ha dolarizado gracias al trabajo de las y los migrantes que inyectan dinero a las familias, con lo cual contienen la agudización de la pobreza, pero también esto está provocando una acelerada pérdida del sentido colectivo, pues más temprano que tarde quien posea más dinero querrá invertirlo en garantizar el bienestar de su familia, mostrar que su estatus social cambió, aunque esto sea a costa de pasar por normas que regulan el acceso y la tenencia de bienes como el agua. ¿Por qué mantener una letrina, cuando se puede instalar una taza china en la recién construida casa? Es decir, junto a las remesas también se importan elementos de la cultura norteamericana, aquellos que hacen alusión a la ostentación y a la concreción de haber alcanzado “el sueño americano”.

#### ❖ **Politización de la organización comunitaria**

La estrategia contrainsurgente menospreció y vilipendió, no sólo el sentido de lo organizativo y de lo colectivo, sino a la cultura maya, y la Mam no fue la excepción. Las autoridades ancestrales, comunitarias, municipales y guías espirituales, durante la guerra interna, fueron perseguidas al punto que identificarse con su cultura fue sinónimo de desprecio, violencia y muerte. Esto fue el inicio del rompimiento del tejido comunitario, provocando una vida cotidiana llena de silencios familiares, comunitarios e intercomunitarios. Generacionalmente esto se puede estar traduciendo en una falta de orgullo por pertenecer a la cultura Mam y reproducir sus valores, pero también puede manifestarse en la pérdida de la organización, como alternativa propia y viable para la búsqueda del bien común, pese a lo mucho que en el momento actual hace la organización comunitaria para garantizar la pervivencia.

Uno de los efectos tangibles de la guerra fue la cooptación de la organización comunitaria. Los diferentes comités u otras formas organizativas no pudieron abstraerse de la presencia de comunitarios que fueron parte de estructuras contrainsurgentes, las patrullas de autodefensa civil, por ejemplo, tampoco pudieron escapar del todo de la ladinización como resultado de los procesos de ideologización empleados por el ejército, como instrumento de control. Todavía es muy posible que antiguos represores tengan presencia en espacios organizativos en las comunidades y las personas no se atrevan a cuestionar sus liderazgos y prácticas contrarias a la cosmovisión maya.

En esta pérdida incide también la proliferación de discursos gubernamentales, religiosos y desarrollistas que desmovilizan y despolitizan a la población como estrategia para evitar que tomen conciencia de las causas de las opresiones que mantienen la inequidad y la desigualdad social. En este sentido, ni la organización social, ni la cultura Mam están siendo conductores de politización, por ello, aun cuando las municipalidades en las últimas tres décadas han sido dirigidas por personas indígenas, no se asume que esto implique una política local diferenciada en favor de las comunidades rurales del municipio, que es donde predomina las familias Mam.

Antes bien, los alcaldes municipales tuvieron que plegarse a las necesidades y demandas políticas y económicas de la cabecera municipal, de los partidos políticos que financian sus campañas proselitistas, de empresas como Minas de Guatemala, S.A. y Energuate y del Estado, en su mayoría representados por personas ladinas.

Ante ello, se propone fortalecer aquellas ideas que reconocen cómo la forma de organización de las comunidades les ha permitido seguir con vida, sobrevivir a la represión de la guerra, al acaparamiento del agua por parte del casco urbano y la industria minera, a los ladinos y personas que no son del pueblo, etcétera. Resaltar que el abandono del Estado ha sido suplido por la fuerza política que tienen las comunidades, y que la forma que tienen de asumir el poder es ejemplo de un modelo alternativo al Estado, porque practican la autogestión y la democracia directa, que pueden entenderse como los cimientos de la autonomía que reclaman los pueblos originarios.

En las asambleas hay escucha, se puede proponer y su poder es capaz de remover a una autoridad de su cargo; sus autoridades son rotativas y electas para un cargo voluntario y no remunerado.

Los niveles de conflictividad, delincuencia en el municipio son bajos, en buena medida porque las comunidades son las que resuelven. No esperan de brazos cruzados que el Estado cumpla su papel social a nivel de salud, educación, energía eléctrica, caminos y agua, aunque si demandan que lo haga a nivel de recursos. De hecho, las comunidades fueran totalmente autónomas si no vivieran en condiciones económicas paupérrimas.

Sin embargo, este enorgullecimiento y politización de su organización comunitaria, debe pasar antes por un proceso de recuperación de la memoria histórica y de sanación por las heridas causadas durante la guerra. En ese sentido debe considerarse que las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) tomaron el control de todo tipo de organización durante la guerra. Al menos desde 1981 hasta 1996, pasaron 15 años de esta dinámica avalada por el Estado, tiempo suficiente para que los liderazgos militarizados se enraizaran en las estructuras de poder local y reprodujeran su autoritarismo y practicas violentas como parte de la masculinidad hegemónica.

De esa cuenta, hace falta indagar qué tanto en el municipio estas redes están ancladas en el poder local, tal como sí sucede en otros municipios, porque es muy probable que estas relaciones se hallen en el sustrato de los conflictos organizativos entre los distintos comités de agua que hay a lo interno de una comunidad por haber pertenecido a las PAC o a las organizaciones armadas revolucionarias.

**Anexos**

**Grupo focal equipo de trabajo AFOPADI – San Ildefonso Ixtahuacán  
19-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	José Ortiz domingo	Promotor de agricultura, construcción de infraestructura, tecnologías apropiadas para agua. 21 años de trabajo en AFOPADI	Casaca
2	Marcos Domingo Hernández	Acompañante de procesos organizativos en lo comunitario y al Consejo de Ancianos. 24 años de trabajo en AFOPADI	Casaca
3	Alberto Morales	Acompañante de procesos organizativo y Programa de Radio y procesos políticos en agroecología. 5 años de trabajo en AFOPADI	Granadillo
4	Miguel Pérez	Acompañante de procesos en defensa del territorio. Da seguimiento al Acuerdo Municipal en Protección del Agua para la no privatización. 11 años de trabajo en AFOPADI	Casaca
5	José Sales García	Acompañante de procesos en agricultura orgánica. 22 años de trabajo en AFOPADI	Casaca
6	Yesenia Sales	Acompañante a procesos de economía solidara, cajas comunitarias y a lideresas 8 años de trabajo en AFOPADI	Casaca
7	Omar Ventura	Coordinador del equipo de trabajo AFOPADI	Quetzaltenango
8	Catalina Ramírez Maldonado	Acompañante de lideresas y a estudiantes jóvenes	Casaca
9	Cruz Maribel Morales García	Practicante de Trabajo Social, Universidad Rafael Landivar, Huehuetenango	Seis meses

**Entrevista grupal Pisuche  
20-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Mario Pérez Domingo	Cocode	Pisuche
2	José Pérez Pérez	Cocode	Pisuche
3	Rocael Pérez Felipe	Comité de Carretera	Pisuche
4	Juan Ordoñez Velásquez	Ex Comité de Escuela	Pisuche

**Entrevista grupal La Cumbre  
20-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Natividad Sales Felipe, en representación de su esposo Miguel Morales Sales	Cocode	La Cumbre
2	José Gómez Jiménez	Cocode, 3º vocal	La Cumbre
3	Alejandro Ordoñez Jiménez	Cocode, 2º vocal	La Cumbre
4	Catarina Ortiz Méndez	Cocode, 1º vocal	La Cumbre
5	Cecilia Morales Sales	Cocode, 4º vocal	La Cumbre

**Entrevista individual, Casaca, sede de AFOPADI  
20-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Marcos Ortíz	Consejo Indígena para el Desarrollo Integral del Pueblo Maya Mam	Caserío Chejoj, Aldea Vega San Miguel Ixtahuacán

**Entrevista individual, casco urbano  
20-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Felipe Ordoñez	Fontanero Municipal	Casco urbano San Ildefonso Ixtahuacán

**Entrevista grupal Consejo de ancianos y ancianas  
21 de abril de 2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Natividad Ramírez Velásquez	1ª vocal	Caserío Tumiche
2	Rafael Ortíz Sales	Asesor Consejo de Ancianos, Radio Nan Pix	Aldea La Cumbre
3	José Jiménez García	Tesorero Comité de Costumbre	Acal
4	Santiago Felipe Ordoñez	Vocal Comité de Costumbre	Tumiche
5	Catarina Morales Ortíz	Comité de Ancianos	Aldea La Cumbre
6	Miguel Felipe Ordoñez	Consejo de Ancianos	Vega San Miguel, Río Cuilco

**Grupo Focal Comité de Agua****22-04-2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización/Cargo</b>	<b>Comunidad</b>
1	Alejandro Velásquez Domingo	Vocal 2º comité de agua potable	Tumiche
2	Rigoberto Pérez Sales	Presidente comité de agua potable	Tumiche
3	Juan Pérez Morales	Presidente	Pisuche
4	Cecilia Ordoñez Pérez	Comité tanque cisterna	Pisuche
5	Pascuala López Ordóñez	Secretaria agua potable	Ixcancey
6	Ovidia Felipe Maldonado	Vocal 1º agua potable	Ixcancey
7	Juan Domingo Pérez	Presidente agua potable	Canutillo
8	María Domingo Velásquez	Secretaria agua potable	Canutillo
9	Enrique Maldonado Pérez	Presidente comité de agua	Caserío el Cementerio
10	Antonio Felipe Pérez	Tesorero comité de agua	Caserío el Cementerio
11	José Ordoñez sales	Presidente de agua potable municipal	Granadillo

**Entrevista grupal equipo de trabajo AFOPADI****9 de mayo de 2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Comunidad</b>
1	Annemie Kamoen	AFOPADI	Quetzaltenango
2	Norman Ventura	AFOPADI	Quetzaltenango
3	Estuardo Ventura	AFOPADI	Quetzaltenango
4	Verónica Girón	AFOPADI	Quetzaltenango

**Visita de campo a Parcialidades de Totonicapán****30 de mayo de 2022**

<b>No</b>	<b>Nombre</b>	<b>Organización</b>	<b>Comunidad</b>
1	Norman Ventura	Equipo AFOPADI	Quetzaltenango
2	Ana Cruz Pardo Mateo	Equipo AFOPADI	Quetzaltenango
3	Miguel Pérez	Equipo AFOPADI	San Ildefonso Ixtahuacán
4	Alberto Morales	Equipo AFOPADI	San Ildefonso Ixtahuacán
5	Alba Cecilia Mérida	Consultora AFOPADI	Quetzaltenango
6	Marco Aurelio Chávez	Asociación Utz Che´	Totonicapán
7	Gabriela Soto	Asociación Utz Che´	Totonicapán
8	Junta Directiva Guardabosques	Parcialidad Quiacquix	Totonicapán
9	Junta Directiva Guardabosques	Parcialidad Baquiux	Totonicapán
10	Junta Directiva Viveristas	Parcialidad Baquiux	Totonicapán

## Bibliografía

- \_AFOPADI (2019). *Plan Director para la Gestión de los Recursos Hídricos en Zonas Rurales del Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, AFOPADI.
- \_Argueta, Luis; Paz y Paz, Juan José & Selee, Andrew. (2022) Migración de Huehuetenango en el altiplano occidental de Guatemala. Migración Policy Institute & Asociación Pop No'j.
- \_Basterrechea, M., & Guerra Noriega, A. (2019). *Recursos hídricos*. En E. J. Castellanos, A. Paiz-Estévez, J. Escribá, M. Rosales-Alconero, & A. Santizo (Eds.), *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*. (pp. 86–107). Guatemala: Editorial Universitaria UVG.
- \_Canahuí, Enrique. (2022). *El Agua escasea en un país de riqueza hídrica*. Prensa Libre, 24 de enero de 2022.
- \_Canahuí, Enrique. (2022). *Brechas en cobertura y calidad de agua persisten*. Prensa Libre, 27 de enero de 2022.
- \_Canahuí, Enrique. (2022). *Optimizan el proceso de producción en el sector azucarero*. Prensa Libre, 7 de febrero de 2022.
- \_Contraloría General de Cuentas. (2009). *Informe de auditoría. Fideicomiso Desarrollo Integral de Comunidades Rurales -DICOR-. Periodo auditado del 11 de diciembre del año 1989 al 31 de mayo del año 2008*. Contraloría General de Cuentas, Gobierno de Guatemala.
- \_Deprez de Aguirre, Nele (2014). *Miradas hacia el pasado. Procesos, vivencias y percepciones de la guerra en cuatro localidades de Huehuetenango*. Guatemala, CEDFOG, Serviprensa.
- \_Dirección General de Minería. (2020). *Derechos mineros*. Ministerio de Energía y Minas. Gobierno de Guatemala.
- \_Escribano de Gobierno. Escritura pública No. 690. 11 de diciembre de 1989. Ministerio de Finanzas Públicas y BANDESA. Gobierno de Guatemala.
- \_Escribano de Gobierno. Escritura pública No. 337. 23 de agosto de 1993. Ministerio de Finanzas Públicas y BANDESA. Gobierno de Guatemala.
- \_Foucault, Michel (1992). *Microfísica del poder*. España, Ediciones de La Piqueta.
- \_Gamboa, Gonzalo (2008). *Esto no es un castigo de Dios. Gestión local del agua en Guatemala: El caso de los municipios de Chiantla y Huehuetenango*. Guatemala, FLACSO.
- \_Gobierno de Guatemala. (2004). *IV Censo Nacional Agropecuario*.

\_Hernández García, Edgar. (2005). *Comercialización (Engorde de ganado porcino)*. Informe de EPS. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

\_Illescas Arita, Gustavo. (2016). *Comunidades de San Ildefonso Ixtahuacán vrs. La familia Abularach*. Centro de Medios Independientes de Guatemala. 26 de septiembre de 2016.

\_INFOM. (2011). Proyecto: Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Contrato de Préstamo 14469/OC-GU. Periodo comprendido para este plan de adquisiciones: Desde enero de 2011 a diciembre de 2011. Instituto de Fomento Municipal, Guatemala.

\_IBIS (2013). Participación de las mujeres en diferentes estructuras de autoridades ancestrales. Estrategias para mejorar y ampliar su participación. Guatemala, IBIS/Embajada de Noruega, Serviprensa.

\_Instituto Nacional de Estadística. (2019). *Principales resultados Censo 2018*. Gobierno de Guatemala, septiembre 2019.

\_Jiménez Sánchez, Odilio (2008). *Los Caminos de la Resistencia: Comunidad, Política e Historia Maya en Guatemala*. University of Texas at Austin.

\_Kobrak, Paul (2010). *Huehuetenango: historia de una guerra*. Guatemala, CEDFOG, Serviprensa.

\_López, José David. (2022). *Grupo Hame: Ocho denuncias por delitos ambientales y más de una década de impunidad*. Alianza periodística Tras las huellas de la palma. Agencia Ocote, 9 de noviembre de 2021.

\_Lorenti, Milton. (2003). *Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango: Financiamiento de la producción de unidades pecuarias (engorde de ganado porcino)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. Informe Individual, Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, primer semestre de 2003.

\_Market Watch. (2010). *Anuncian intención de compra de mina en Guatemala*. Central America Data, 5 de mayo de 2010.

\_Merlet, Pierre (2011). Estudio del caso de la parcialidad BAQUIAX, Cantón de Juchanep Departamento de Totonicapán, Guatemala. [https://www.agter.org/bdf/es/corpus\\_chemin/fiche-chemin-116.html](https://www.agter.org/bdf/es/corpus_chemin/fiche-chemin-116.html)

\_Mendizábal, Sergio (2010). *El Kaba'wil en nuestra historia*. Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

\_Mérida, Alba Cecilia (2019). *Relaciones de Genero y Poder en la gestión del agua en San Ildefonso Ixtahuacán*. Guatemala, AFOPADI.

\_Reyna, Carmen. (2017). *¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?* Revista Enfoque, Año 9, No. 47, 24 de enero de 2017.

\_Sánchez, Geiselle. (2012). *Estudio sobre las dimensiones económicas de la actividad minera en Guatemala. El Caso de la Mina Marlín, en San Marcos*. Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

\_Segeplan. (2018). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán 2018-2032*.

\_Segeplan. (2022). Construcción del sistema de agua potable sector I Aldea Chiquililá, San Ildefonso Ixtahuacán. Código 223847. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Gobierno de Guatemala.

\_Torregrosa, María L (Coord.) (2018). *El conflicto del agua. Política, gestión, resistencia y demanda social*. México, FLACSO.

\_Villanueva Arantxa. *Informe de Verificación de la Observancia. Proyecto Generadora San Mateo, S.A. y Generadora San Andrés, S.A.* MICI-BID Sin fecha.